BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 8 DE FEBRERO DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.080

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

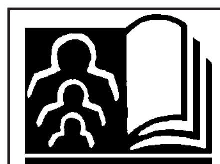
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROBEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Benjamín Suliansky, argentino, de 67 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.072.600, domicilio Arcos 1950, Pº 10º Cap., Paulina Bergierman, argentina, de 63 años de edad, casada, comerciante, L.C. 827.890, domicilio Arcos 1950 Pº 10º, Cap. 2) 4/1/99. 3) AGROBEN S.A. 4) Remedios de Escalada de San Martín, 334, Cap. 5) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, leasing, franchising; la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados directamente con el objeto social. Comercial: Mediante la comercialización, distribución, importación y/o exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes relacionados directamente con el objeto social. Inmobiliaria y Constructora: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso, realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas de modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas y establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, apícolas, cultivos forestales y de granja la sociedad contratará para el caso que así lo requiera, profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8º) y 9º) Director-Presidente: Benjamín Suliansky. Directora-Suplente: Paulina Bergierman. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Hernán D. Fernández
Nº 3265

ARTE PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 35 del 27/1/99, Escri. Gutiérrez De Simone constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Portela 1011 con sujeción a lo sig.: Accionistas: Gladys Dohelia Trod, divorciada, nac. el 15/3/46, DNI 2.765.220, domic. en Argerich 749, 1º "11", Cap. Fed. y Claudia Edith Trod, soltera, nac. el 29/10/62, DNI 16.016.807, dom. en Gaona 4346, 4º "C", Cap. Fed. Ambas argentinas y comerciantes. Denominación: ARTE PRODUCCIONES S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las sig. operaciones: Comerciales: La producción, explotación y distribución de programas o espectáculos televisivos o radiales. la exhibición de películas cinematográficas de corto o largo metraje. La compra, venta, permuta, depósito, transporte, consignación y comisión de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad editora, periodística y de publicidad. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. Importación y exportación. Editora: La edición, producción, impresión, encuadernación, publicación, grabación, distribución y comercialización de toda clase de diarios, libros, revistas, fascículos, folletos, afiches, posters, cintas, películas, films. discos, magazine, cassettes y cualquier tipo de impresión o producción editorial relacionada con la industria gráfica, poligráfica o musical. Periodística: La instalación, funcionamiento y explotación de agencias de noticias para: a) La obtención, recepción y distribución de noticias, comentarios, fotografías, radiofotos, facsímiles y demás imágenes gráficas por los medios técnicos, electrónico creados y a crearse, correspondientes al país y al extranjero, destinado a la divulgación masiva de las mismas; y b) La realización de cualquier operación, servicio o actividad vinculada con la labor periodística, editorial o informativa. Publicidad: El ejercicio de la actividad publicitaria, desarrollada a través de todos los medios de comunicación masiva, incluyendo los gráficos, vía pública, radio, televisión, así como también cualquier otra orientación vinculada y/o derivada al ramo publicidad. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de granjas para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adminis.: 1 a 5 ejer. Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso Fiscaliz.: Prescinde. Cierre Ejer.: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente Gladys Dohelia Trod y Directora Suplente: Claudia Edith Trod.

Presidente - Gladys Dohelia Trod
Nº 3275

BANCO VELOX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por esc. 32 del 19/1/99, del Reg. 353, se reformó el Art. 9º del Estatuto Social de acuerdo al siguiente texto: "Administración y Representación. — Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que produjeran en el orden de su elección. Los Directores Suplentes llenarán las vacantes que se produzcan en el Directorio en forma automática, cuando se produzcan ausencias o impedimento en el Directorio. Dichas ausencias o impedimentos no requerirán notificación previa, la participación del Director Suplente en los actos del Organo Directivo hacen presumir la ausencia o impedimento del Director ausente y obligan a la sociedad por los actos que así se realicen. Las vacantes, siempre serán cubiertas respetando el orden de la elección de los Directores suplentes. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

Escribano - Fernando R. Mitjans
Nº 3299

CANADIAN HUNTER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 29 del 29/1/99, se constituyó 1) CANADIAN HUNTER ARGENTINA S.A. 2) Florida 234 4º P. Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Raimundo Jorge Francisco Julio Cambré, arg., 23/5/24, casado, Abogado, L.E. 5.121.007, calle Nº 305 Nº 1895, Ranelagh, Prov. Bs. As. y María Verónica Benedetti, arg., 17/9/71, soltera, Abogada, D.N.I. 22.430.735, San Martín 2257, 1º P. Depto. "F", Florida, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto llevar a cabo, por cuenta propia o por cuenta de terceros, o mediante la constitución de uniones transitorias de empresas, o grupos de colaboración, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes operaciones: a) la explotación y exploración de yacimientos petrolíferos y gasíferos, o de cualquier clase o tipo de mineral, y la adquisición y venta de cualquier tipo de interés sobre los mismos, en el país o en el extranjero, el asesoramiento y la asistencia técnica, administrativa o comercial y la prestación de toda clase de servicios vinculados a la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de dichos minerales, pudiendo para ello, comprar, vender, importar, exportar toda clase de maquinarias, equipos, herramientas, materias primas o mercadería referidas a su explotación minera específica; b) el aporte o con-

tribución de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios, constitución y/o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. Se deja establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la Ley Nº 18.061 . 6) $ 12.000. 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio elegido por asamblea , compuesto de 2 a 10 miembros, con mandato por 1 año, pudiendo ser reelegidos. La representación legal y uso de la social corresponde al presidente o Vicepresidente en forma indistinta, o al Director que se designe. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 31/12 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Michael Charles d'Entremont (canadienses, 25/6/53, casado, Ingeniero, Pasaporte canadiense Nº VF9D4376, 92 Edge Valley Circle NW, Calgary, Alberta, Canadá), Director Titular: Mario Jorge Orts (argentino, 28/7/45, casado, abogado, L.E. 4.524.593, Ayacucho 447, Béccar, Prov. Bs. As.) y Director Suplente: Raimundo Jorge Francisco Julio Cambré.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 7208

CARMIN

SOCIEDAD ANONIMA

LA CARMIÑA

SOCIEDAD ANONIMA

La A.G.E. del 15 de enero de 1999 dispuso reforma de Estatuto por cambio de razón social de "CARMIN S.A." a "LA CARMIÑA S.A.". El Directorio.

Contadora Pública - Olga Ilda Neira
Nº 3332

CENTRO DE ESTUDIOS SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Beatriz Márquez, argentina, casada, médica, nació, 12/10/39, LC: 1.762.788, domicilio Yerbal 1040 Capital; Eduardo Osvaldo Esteban, argentino, casado, médico, nació 28/4/54, DNI 11.012.935, domicilio Av. Emilio Castro 7469, P 3º Capital; Ana María Orlandi, argentina, soltera, médica, nació 20/10/52, DNI 10.399.732, domicilio Av. Corrientes 4167 P. 6º Capital; Elba Beatriz Capriata, argentina, casada, médica, nació 7/2/37, DNI 3.331.712, domicilio Gregorio de Laferrere 2458 Capital; Gustavo Cerezo, argentino, casado, médico, nació 17/5/58, DNI 12.807.001, domicilio Paraguay 3408 P 3º Depto. "G" Capital; Camilo Jorge Syriani, argentino, casado, médico, nació 28/4/48, LE: 4.619.782, domicilio Cañada de Gómez 1143 Capital; María Elisabet Enriori, argentina, soltera, empleada, nacida 28/11/48, DNI 5.762.059, domicilio Perú 1121 P. 2º Dpto. "B" Capital; Gustavo Daniel Frechtel, argentino, casado, médico, nació 28/11/56, domicilio La Calandria 2143 Capital; Néstor Alejandro Cichero, argentino, casado, contador, nació 6/7/64, DNI 17,022.587, domicilio Moreno 4608, Caseros, Pcia. Bs. As. 2) 29/12/98. 3) CENTRO DE ESTUDIOS SUR S.A. 4) Av. Emilio Castro Nº 7469 P. 3º Capital. 5) De servicios: Mediante la prestación de servicios de técnicas, prácticas y determinaciones relacionadas con el diagnóstico médico, y todo otro tipo de prestación relacionada con la medicina, incluyendo la realización de cursos, seminarios, conferencias, etc. Comerciales: Mediante la instalación y equipamiento de centros de diagnóstico, clínicas, sanatorios y similares; y/o la compraventa, locación y/o leasing de equipos de electromedicina y de diagnóstico. La sociedad podrá efectuar operaciones de importación y/o exportación en la medida que las mismas se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Asimismo podrá realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias y/o financieras que tengan relación con el objeto comercial y/o de servicios, excepto las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 150.000. 8 y 9) Presidente: Eduardo Osvaldo Esteban; Director Suplente: Norma Beatriz Márquez, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 3264

DILEG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. 25/1/99, Reg. 520 Cap. Socios: Enrique Sayus, soltero, DNI 13.211.959, nac. 28/8/59, abogado, S. de Bustamante 1681, Capital. Arturo Pablo Constancio Perez Alisedo, casado, DNI 17.207.114, Anchorena 1205, 2o. Capital, domicilio Esmeralda 614, 4. B, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Consultora a) Consultoría de empresas en las áreas comerciales, contables, económico financieras, jurídicas y de auditoría, realización de estudios, proyectos planificación integral de obras, servicios, inversiones, negocios y otros. b) Asesoramiento y diligenciamiento en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior de cualquier tipo de oficio judicial y/o mandamientos de intimación de pago, citación de remate, embargos y/o secuestros judiciales y/o administrativos, relacionados con bienes muebles y/o bienes inmuebles, ejecución de contratos de prenda y/o hipotecarios y/o cualquier tipo y/o cualquier otra diligencia y/o realización de todo tipo de subastas y/o administrativas y/o privadas respecto a los mismos bienes. c) Asesoramiento y/o negociación para el recupero de carteras de créditos prendarios, hipotecarios y/o con y/o sin garantías de cualquier naturaleza y/o toda otra actividad relacionada con dicho objeto social. d) Asesoramiento y/o comercialización en servicio de telemarketing relacionada con los objetos indicados en los puntos b) y c) y/o servicio de asesoramiento legal. 2o.) Representaciones y mandatos: Aceptación, desempeño u otorgamiento de mandatos, comisiones, concesiones, agencias o cualquier otro tipo de representaciones, transitorias o permanentes, en el país o en el extranjero. 3o) Financieras: Prestar capitales propios o de terceros, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, aportar capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse e integrar las mismas, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 4o.) Inmobiliarias: Adquisición, venta, arrendamiento, construcción y comercialización de inmuebles. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o del presente estatuto. Capital Social: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31 enero. Directorio: 1 a 5 titulares: Presidente Enrique Sayus, Director Suplente Arturo Pablo Constancio Pérez Alisedo.

Escribana - Carmen E. Lage de Busto
Nº 3314

EASTERN CONSULTANT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 30/10/98. Reg. 898 Cap. Fed. 1) "EASTERN CONSULTANT S.A.". 2) Jaime Jacobo Masajnik, arg., casado, nac. 21/10/28, DNI 4.230.509, Prod. de Seg. (Mat. 10234), dom. Monroe 1172, Cap. Fed.; Ana María Riccardo, arg., nac. 19/8/34, cas. LC 0.850.698, Prod. de Seg. Mat. 10.240, domic. Monroe 1172, Cap. Fed. y Daniel Osvaldo Valles, arg., nac. 3/4/32, divorc., DNI 5.579.322, Prod. Seg. Mat. 10.232, domic. Marcelo T. de Alvear 1354, 3º "B", Cap. Fed. 3) Marcelo T. de Alvear 1354 3º "B", Cap. Fed. 4) Ejercer exclusivamente la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto $ 1 v/n c/u. 7) Directorio de 1 a 7 por 2 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Jaime Jacobo Masajnik. Vicepresidente: Ana María Riccardo. Director Suplente: Daniel Osvaldo Valles. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30/10.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 3290

EDENFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 28/1/99. María Salomé Corzo, argentina, soltera, comerciante, 24 años, DNI 24.184.252, Constitución 1344, Ramos Mejía y Juan Miguel Illescas, argentino, casado, comerciante, 44 años, DNI 11.280.786, Miralla 562, Capital. EDENFLOR S.A. 99 años. a) La explotación, administración y funcionamiento de escuelas, jardines de infantes, preescolares, primarios y secundarios, educación integral y la promoción de la cultura, en consecuencia la sociedad podrá realizar toda clase de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto principal del presente estatuto. b) Fundar o adquirir por cualquier otro título legal y administrar escuelas, colegios y cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos como bibliotecas y laboratorios de investigaciones a nivel primario y secundario o terciario; c) Propenderá a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional, en orden principalmente a las profesiones liberales, investigaciones científicas e idiomas, organizar concursos, congresos, cursos a nivel terciario y conferencias. d) La enseñanza se impartirá en sus diversos aspectos. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: María Salomé Corzo; Director Suplente: Juan Miguel Illescas. Patrón 6251, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 7223

GET PC INSUMOS INFORMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios José María Galarza arg. 13/6/57 divorciado comerciante DNI 13.103.466 Mercedes 2642 P 2 A Cap.; Gustavo Alberto Gutiérrez arg. 24/10/56 casado Analista de Sistemas DNI 12.549.998 Rioja 1975 Avellaneda Bs. As. y Horacio Rubén Girotti arg. 31/10/53 casado Licenciado en Sistemas DNI 11.056.166 Diagonal Salta 887 Martínez Bs. As. Razón GET PC INSUMOS INFORMATICOS S.A. fecha 2/2/98 Esc. 74 Reg. 312 Capital $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nom. no endos. de $ 10 y 1 voto c/u. Plazo 99 años. Ejercicio 31/12 c/año domicilio Esmeralda 517 Piso 2 B Cap. Objeto a) Comercial: La compra venta permuta alquiler service trusing franchising joint-venture y cualquier otra forma de contratación de equipos y/o elementos y/o accesorios partes componentes e insumos de computación telefonía fax comunicaciones soportes magnéticos hardware software procesamientos electrónicos productos electrónicos en general fotocopiadoras libros manuales artículos de librería y papelería en general fotocopiadoras videos, video juegos fotografía y en general todo sistema de comunicación de voz datos e imágenes armado e instalación de sus redes la edición publicación e impresión de libros cuadernos folletos facturación remitos recibos tarjetas catálogos planos prospectos y cualquier otro tipo de impresiones, mediante sistemas láser offset y cualquier otro creado o a crearse ya sea a particulares y/o empresas públicas o privadas con expresa facultad para intervenir en licitaciones públicas o privadas. La importación y exportación de toda clase de bienes o productos relacionada con el objeto social. b) Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especie en sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos acciones emisión de debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución y transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Industrial: Mediante la fabricación reparación armado de productos electrónicos y sus elementos y componentes para computación telefonía fax comunicación fotocopiadoras video, video juegos fotografía y en general todo sistema de comunicación de voz datos e imágenes. d) Servicios: De organización; Servicios de computación y asesoramiento desarrollo de todo tipo de programas de computación módulos electrónicos y atención industrial administrativa publicitaria comercial financiera técnica y artística. De dictado de cursos de computación idiomas matemáticas y de apoyo para estudios primarios secundarios y universitarios. Actuar como consulta de servicios y ejercer el mandato de representaciones comisiones y consignaciones de toda índole. La creación, instalación desarrollo y mantenimiento de centros de computación o procesamiento electrónico de datos y/o banco de datos para su consulta por terceros. Directorio 1 a 5 por dos ejercicios. Representante Legal: Presidente se prescinde de la Sindicatura. Presidente Horacio Rubén Girotti, Director Suplente: Gustavo Alberto Gutiérrez.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 7294

GLOBAL PORTFOLIO ADVISORS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 19, Fº 43, del 2/2/99, ante Escrib. Federico Ugarte Posse, reg. Not. 1022, de esta Ciudad, Socios: Luis Rodolfo Murga, arg., nac. 5/7/1953, casado, c/DNI 11.154.464, abogado; y Martín Prieto, arg., nac. 1/5/1961, casado, abogado, c/DNI 14.363.629, ambos dom. en Paraná 726, 4to. piso, Dpto. 1, de esta Ciudad. Denominación: "GLOBAL PORTFOLIO ADVISORS S.A.". Duración: Su duración es de 99 años, contados desde su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, instalación, diseño, reparación, consultoría, operación y asesoramiento referidos a la provisión de tecnología, investigación y de todo otro servicio relacionado a inversiones que provea la empresa Global Portfolio Advisors, Ltd., de E. E. U. U. b) Proveer servicios de asesoramiento financiero a clientes y realizar toda otra actividad comercial relacionada, directa o indirectamente, con el asesoramiento de inversiones, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: doce mil pesos. Directorio: Por 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Luis Rodolfo Murga. Director Suplente: Martín Prieto. Sindicatura: Se prescinde. Sede social: Paraná 726 4to. piso "1", Cap. Fed. Aceptación de cargos: En la escritura.

Apoderada - María Fernanda Aciar
Nº 3325

IMPORTADORA TECNOFER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R. P. C. el 19/11/97, al número 13.530, libro Nº 122, tomo A de S. A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del día 11/12/98, "IMPORTADORA TECNOFER ARGENTINA S.A." resolvió modificar el Artículo Cuarto, habiéndose establecido las Clases de Aciones "A" y "B"; Artículo Quinto, habiéndose establecido ciertas restricciones a la transferencia de las acciones; Artículo Octavo, según el cual, la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes, con mandato por un (1) ejercicio; Artículo Décimo Primero, habiéndose dispuesto que la fiscalización de la Sociedad estará en manos de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, con mandato por un (1) ejercicio. Síndico Titular: Sergio di Fonzo; Síndico Suplente: Leila V. Asurmendi. Asimismo, se han reformado los Artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto y se incorporaron los Artículos Décimo Sexto y Décimo Séptimo del Estatuto Social.

Autorizada Especial - Gabriela S. Cordo
Nº 3287

INEG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adrián Alberto Freije, nació 22/10/67, comerciante, DNI 18520548, de Avda. Cazón 1271, Tigre, Prov. de Bs. Aires y Guillermo Alfredo Mertnoff, nació 2/2/65, Contador Público, DNI 17332471, de Cavia 3037, 9º "A", Cap. Federal, ambos argentinos, casados. 2) 28/1/99. 3) INEG S.A. 4) Cavia 3037, 9º "A", Cap. Federal. 5) Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, plásticos, químicos y textiles, industria de la madera y de materiales para la construcción. Compra, venta, consignación, distribución y representación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Proyectos, administración, construcción y refacción de obras públicas y privadas. Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración e intermediación de inmuebles. Préstamos con o sin garantías, aportes de capitales, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de crédito, constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías, excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Explotación de granjas y establecimientos agrarios, forestales y ganaderos. Importación y exportación de materias primas y manufacturados. Realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 Directores Titulares y Suplentes en igual o menor número, por 3 ejercicios. presidente: Adrián Alberto Freije. Director Suplente: Guillermo Alfredo Mertnoff. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 7189

KOBLA AUTOPARTES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. Nº 5 del 20/1/99. Socios: Sergio Blanck, arg., 29/11/41, LE 4.616.832, casado, licenciado en física, domic. J. Hernández 1527, Cap. Fed. y Gustavo José Monticelli, arg., 26/2/48, DNI 7.793.809, casado, industrial, domic. Bulnes 661 Ramos Mejía, pcia. Bs. As. Denominación: KOBLA-AUTOPARTES S.A. Sede social: Fray Justo Santamaría de Oro 2366, 7º G, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de autopartes, importación y explotación de mercaderías en relación con su objeto. Capital: $ 200.000. Directorio de 1 a 5 miembros, duran dos ejercicios. Dirección y Administración: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Sergio Blanck y Director suplente: Gustavo José Monticelli. Se prescinde de la sindicatura. Duración: 99 años a contar de su inscripción.

El Escribano
Nº 7213

LUNCHEON TICKETS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 6 del 5/1/99, reg 26 de Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 39 del 30/9/98, por la cual se suprimió del Objeto Social las actividades forestales, agropecuarias y ganaderas; se fijó el número de miembros del Directorio en 5, con duración 2 años; Suplentes: Igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo; la representación legal corresponde al presidente y al Vicepresidente del Directo-

rio en forma indistinta y las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Se procedió a reformular la redacción de los restantes artículos Sociales.

Escribano - Federico R. España Solá
Nº 3291

MANDA-NEGO

SOCIEDAD ANONIMA

En A. G. E. del 2/12/98 los accionistas resolvieron ampliar el objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, y reforestaciones de toda clase, compra, venta, y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. La comercialización de productos agrícolas y ganaderas, producidos y/o fabricados por la sociedad o por terceros. La compraventa de animales, la cría de animales. La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. B) Mandatos y representaciones: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; y C) Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; y trasladar la sede social a Juramento 1889 de Capital Federal.

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 3343

MERCADO INFORMATICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 1/2/99, Reg. 26, Cap., se constituyó "MERCADO INFORMATICO S.A.". 2) Socios: Héctor Ariel Chaparro, nac. 30/6/71, soltero, empresario, DNI 22.020.797, domicilio Lavalle 397, piso 4º, Cap.; Delia Pilar Gatti, nac. 4/4/50, DNI Nº 6.274.812, casada, empresaria, domicilio Güemes 337, Avellaneda, pcia. Bs. As.; ambos argentinos. 3) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Capital: $ 12.000. 5) Domicilio: Ayacucho 1027, piso 7º, Capital. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de 3os., o asociada a 3os., a las siguientes actividades: 1) Promoción comercialización y prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y reingeniería empresarial, gerenciamiento, comercialización, comunicación, capacitación, desarrollo, investigación de mercado y auditorías en general, en los aspectos técnicos, legal, económico y comercial, en materia de sistemas de organización, producción y comercialización de sistemas informáticos en toda su gama, de procesamiento y telecomunicaciones, ya sean estas radiales o de prestaciones relacionadas con la transmisión de datos, voz, video, incluida la transmisión y emisión y recepción de signos, señales, escritos, imágenes y sonidos, televisión de aire, de cable, satelitales e interactiva, servicio telefónico vía cable, celular, satelital o codificado, en todos sus aspectos y posibilidades; y 2) Investigación, desarrollo, fabricación, compra, venta, consignación, distribución, provisión, instalación, locación, leasing, comodato, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos, su importación y exportación, de sus partes, sus accesorios, repuestos, instalaciones y programas informáticos relacionados y sus tecnologías y los derechos y licencias relacionados con los mismos, y todos los servicios técnicos y de postventa relacionados con la materia, todo ello tanto en el país como en el exterior. 7) Directorio: de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. Integración: Presidente: Delia Pilar Gatti. Vicepresidente: Héctor Ariel Chaparro. Director Suplente: Pabla Rosanna Chaparro. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre de ejercicio: 30/7.

Escribano - Federico R. España Solá
Nº 3292

MERCONST

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. nº 38 del 28/1/98 pasada al folio 88, del Reg. Not. 1052 de Capital Federal, Acc.: Chaves Rodolfo Julio, F. de Nac. 24-4-45, Nac. Arg. DNI 4525608, dom. Country Náutico Escobar (UF 221) Escobar, Pcia. de Bs. As., Casado, Contador Público. Drasal Víctor Alfredo, F. de Nac. 1-10-52, Nac. Arg. DNI 10260146, dom. Arenales 3190 1º Cap. Fed., soltero, comerciante. Canto Maligne Alfonso Fernando, F. de nac. 10-11-46, nac. arg. DNI 4.559.393, dom. Mendoza 2151 piso 9 "B" Cap. Fed. casado, Ingeniero. Denominación: MERCONST S.A. Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Construcciones: Construcciones y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación de la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Obras de ingeniería Civil, Industrial, Hidráulicas, Navales y/o Rurales, para empresa públicas o privadas, nacionales o extranjeras. B) Servicios: Ingeniería eléctrica. Obras de electrificación. Asesoramiento, proyecto y dirección de obras, Montajes Industriales en baja, media y alta tensión. Instalaciones Navales, Rurales, mantenimiento y prestación de mano de Obra Especial a empresas industriales comerciales y/o de servicios. El asesoramiento será realizado por profesionales con título habilitante en la materia. C) Comerciales: Mediante la comercialización o la explotación, importación, representación, consignación y distribución de productos tradicionales o no, en su faz primaria o manufacturados. D) Industriales: Mediante la fabricación o transformación de los productos de los apartados anteriores. E) Admisión, clasificación, transporte distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, etc. F) representaciones, consignaciones, estudios de mercado y asesoramiento en las actividades antes mencionadas, las que serán realizadas por profesionales en las respectivas materias. G) Financieras: Pudiendo para ello comprar, vender, ceder transferir, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. Capital $ 12.000. Dirección y administ. a cargo del Directorio, por tres años, integrado: Mínimo 1 Máximo 8. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización; sin síndico. Cierre del ejercicio; 31 de diciembre. Directorio: Presidente Chaves Rodolfo Julio, Vicepresidente Canto Maligne Alfonso Fernando, Director Suplente Drasal Víctor Alfredo. Sede Social Arenales 3190 1º Piso Dpto. D, Cap. Fed.

Autorizado - Antonio Riesco
Nº 3339

MINERA OLYMPUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ariel Guillermo Bertotto, argent. casado DNI 8.347.626, 52 años dom.: J. A. Roca 695 1º B Cap. en representación de Olympus Mining Investments Limited y Osvaldo Alejandro Di Giorgio, argent. 40 años casado DNI 13.406.712 dom: Vergara 2057 Florida en representación de Kilwer S. A. Plazo: 99 años. Objeto: Mineras: prospección, investigación geológica y minera pública o privada, exploración cateo, búsqueda, explotación de toda clase y categorías legales de minas, yacimientos, canteras, relaves, escoriales, placeres y yacimientos en estado natural o beneficiado anteriormente. Industriales: industrialización de productos derivados de minerales producto de operaciones mineras enunciadas. Creación, explotación o fomento de industrias de explotación, producción y aprovechamientos mineros, químicas, petroquímicas, y materiales nucleares. Servicios mineros: de consultaría, de ensayos, geofísica, geoquímica, cartografía, catastro, perforación, muestreos, estudios de suelos y ambientales, etc. Comerciales: compra, venta o permuta de bienes de ppia. producción o 3ros. relacionados con puntos a, b, c. Operaciones financieras, inmobiliarias y económicas mediante aporte de capitales a sociedades constituidas o a constitución y transferencia de hipotecas y derechos reales y mineros. Compravta. de títulos, acciones y/o valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general c/ garantías personales y reales. Otorgamiento de tarjetas de crédito. Excepto operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. Constructora: ejecución de obras de arquitectura e ingeniería pública o privada. Excluida actividad reservada a profesionales c/título habilitante que será realizada por éstos. Capital: pesos doce mil. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo ocho por 3 ejercs. presidente o Vicepresidente. prescinde de la sindicatura. Cierre: 15.12 de c/año. presidente: Ariel Guillermo Bertotto, Suplente: Osvaldo Alejandro Di Giorgio. Sede Social; Julio A. Roca 695 1º Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 7179

MITRE CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 17 del 1/2/99, al Fº 35, Escrib. Mazzoni, Reg. 357, Cap., se modificó el Objeto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo tercero. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento, consultoría y capacitación en computación y metodología, investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo, verificación y venta de software; importación, exportación, compra, venta, consignación, reparación y distribución de equipos de computación, sus componentes, accesorios, repuestos software y hardware. 2) Asesoramiento y consultoría mediante el asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. Estudios y análisis de productividad administrativa, industrial y gerencial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios con el fin del objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Apoderado - Leonardo Riccillo
Nº 3353

MULTILOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Eduardo Matías Iraola, 7.11.65, casado, argentino, abogado, DNI 17.824.324, Cabello 3107, Piso 5to. Depto. "B", Capital Federal; Gustavo Emilio Hereñu, 14.11.79, soltero, argentino, abogado, DNI 21.833.570, Ituzaingó 1751, Temperley, P.B.A. 2) Escritura Pública Nro. 25 de fecha 28.01.99, Folio 74 del Registro Nro. 370, Capital Federal. 3) Denominación: MULTILOGISTICA S.A. 4) Domicilio: Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, exterior o internacional de cargas, encomiendas o correspondencias. b) Servicios de logística en general. c) Controles de mercaderías en cuanto a género, cantidad, marca, tipo, calidad, seguridad, condición, clasificación, organización, carga, descarga, traslado, distribución, consolidado y/o desconsolidado cualquiera sea su naturaleza, lugar de ubicación y medio de transporte utilizado. d) Peritajes navales y de cargas; asesoramiento técnico inherente a las actividades conexas al comercio exterior, todo por medio de profesionales con título habilitante, si correspondiera. e) La representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, lacustre, aéreo, terrestre y/o de cualquier otro medio de transporte y de empresas de leasing de contenedores. f) Efectuar negocios de agentes marítimos, de armadores, de agentes de buques, agentes de compañías de seguros, agentes de carga, agentes consolidadores, agentes en general y de expedidores de flete. g) Actuar como mandatario, representante, gestor de negocios, intermediario, broker o comisionista de transporte. h) Administrar buques, proveedores, contratistas, contratistas estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios. Cobranza de peaje marítimo. i) Todos los servicios de transporte de personas, carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su intermediación, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, en vehículos propios o de terceros. j) Todos los servicios de transporte multimodal, operadores de terminales, agentes de transporte aduanero, operadores de contenedores, operadores de terminales de contenedores, contralor de embarques, operadores de transporte multimodal, operadores de cargas terrestres, aéreas, marítimas y afines. k) Celebrar contratos de fletamento por carreteras o vía fluvial, marítima, ferroviaria o aérea; celebrar contratos de compra, venta, locación, fletamento o cualquier otra forma de utilización de buques de bandera argentina y extranjera, destinados al transporte de cargas o pasajeros por vía fluvial o marítima, de cabotaje menor, mayor o de ultramar; y como así también de reserva de espacios o slots charters unilateral o multilaterales, joint container services o de similar naturaleza. I) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. II) Obtener concesiones en los puertos, explotación de obras, diques, muelles, grúas, y cualquier otra instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico de mercancías por cualquier medio. m) Explotación de zonas francas, ya sea en carácter de concesionario, usuario directo o indirecto y/o representante comercial. n) Realizar convenios con agencias, empresas y/o entidades nacionales o internacionales, vinculadas al comercio exterior y/o transporte de cargas y/o personas. ñ) Compra, venta, cesión, permuta, arrendamiento, construcción, intermediación, explotación, fraccionamiento, usufructo, administración y locación de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, por cualquier régimen, inclusive el establecido por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. o) Realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compra - venta de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros; asociarse con personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras respecto de todo tipo de operaciones, tomando participaciones en consorcios, joint ventures, uniones transitorias de empresas y demás formas asociativas; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; dar y recibir fianzas, avales y toda clase de garantías personales y reales; y en general efectuar negocios financieros de toda índole con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. p) Para el cumplimiento de su objeto, tendrá facultades para realizar todo tipo de actos como: afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, comprar, consignar, dar y tomar en leasing, distribuir, exportar, financiar, gravar, hipotecar, importar, intermediar, permutar, prendar, reexportar, representar, revender, transportar y vender todo tipo de cosas muebles e inmuebles. Podrá llevar a cabo el ejercicio de cualquier forma de representaciones, mandatos, consignaciones, agencias, comisiones, asesoramiento y gestiones de negocios vinculados a las actividades antes mencionadas. Finalmente la sociedad podrá efectuar los actos jurídicos, contrataciones y operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el giro societario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y previstos en este estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 18.000.- 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término de duración en sus cargos: 2 años. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. Se autoriza al Vicepresidente a ejercer también la representación. 10) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. 11) Presidente: Eduardo Matías Iraola; Vicepresidente: Gustavo Emilio Hereñú; Director Suplente: Mariana Judith Neustadt. 12) Sede social: Avenida Alicia Moreau de Justo 872, Piso 3ro., Oficina 9, Capital Federal.

Abogada - Mariana Judith Neustadt
Nº 3317

O.C.U.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 26/1/99. Socios: Amado Lepore, argentino naturalizado, nacido el 26/7/51, casado, DNI Nº 14.768.195 y Juan José Lepore, argentino, nacido el 17/11/75, soltero, DNI Nº 24.909.709, ambos comerciantes y domiciliados en Bolaños 3777, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Moldes 3828, PB, E, Capital. Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. e) Agropecuarias: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. f) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. g) Minera: Mediante el desarrollo de las actividades mineras detalladas en la ley 20.551, tales como investigación, prospección, ex-

plotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales. Quedan excluidos el proceso industrial de fabricación de cemento y los hidrocarburos líquidos y gaseosos. h) Importación y exportación. i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Amado Lepore. Dir. Sup.: Juan José Lepore.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 3284

PLAN AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11/12/98 reg. 200, Capital Federal, protocoliza Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/12/98 que, entre otros asuntos, resolvió: 1) Objeto: Tiene por objeto exclusivo la prestación de los servicios de cobertura médico asistencial correspondientes a una Entidad Administradora de Servicios de Salud, conforme al Marco Regulatorio aprobado por el Acta de Directorio Número 37 del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) de fecha 15 de setiembre de 1998. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 2) Administración: 8 titulares y 8 suplentes por 2 ejercicios. 3) Síndicos: 3 titulares y 3 suplentes por 2 ejercicios. 4) Capital: aumento a $ 5.000.000.- representado por acciones escriturales de $ 1.- c/u. 6) Renuncias: aceptó las de todos los directores (Horacio Pedro Presta y Gabriel Tagle) y designó: Presidente: Rubén Fernando Urribarri, Vicepr.: Ramiro Buteler, Direc. tits.: Arístides Jorge Ruival, Carlos Arnaudo, Adalberto Campana, Susana Beatriz Toncich, Jorge Eugenio Giana, Gonzalo Rodríguez, Direcs. supls.: Roberto Labarthe, Carlos Rojas, Enrique Sargiotto, Ignacio Vilalada, Horacio Pedro Presta, Juan Pablo Tenaglia, Oscar La Via, Aldo Ramírez, Síndicos tits.: Mariángles González, Santiago Marfort, Ernesto Raúl Cavazza, Síndicos supls.: Alicia Manghi, Alberto Maletti, Roberto Enrique Vicinanza. Aceptaron los cargos.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 7220

ROYAL PRINCESS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 26/1. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, argentino, soltero, empleado, 22, DNI 25.400.329, Humahuaca 4625, CF. Director Suplente: Alberto David Pereyra, argentino, soltero, empleado, 48, DNI 8.533.203, Humahuaca 4625, CF. Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteo, urbanizaciones. Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Importación, exportación. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales insumos para la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas computación, s/repuestos, accesorios. Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicio, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. Organización: espectáculos, representaciones artísticas. Transp. personas, mercaderías en gral. Publicidad. Cap. $ 12.000.- Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/1. Dura: 99 años. Humahuaca 4625, 9º "A", CF.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
Nº 3313

SCHOELLER + CABELMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asambleas Unánimes del 25/11/97, 30/4/98 y 21/10/98 y esc. púb. del 15/1/99 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: modificar la denominación: "CABELMA S.A." continúa funcionando la soc. anteriormente denom. "SCHOELLER + CABELMA S.A."; fijar la sede en Cerrito 520, 7o. p. "B", CF; aumentar el capital en definitiva de $ 220.389,0928 a $ 275.487.- canjear y emitir las acciones; prescindir de la sindicatura; y realizar texto ordenado del estatuto: Plazo: hasta el 1/11/2079. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: la fabricación y/o comercialización, compra, venta, leasing, locación, consignación, importación y exportación, de cajones, envases y recipientes plásticos para la industria de las bebidas y para el transporte de productos de toda clase, ya sea en estado sólido o líquido, así como de todo tipo de productos y/o subproductos derivados del plástico. Capital: $ 275.487.- dividido en 275.487 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 3 a 9 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 1 ej. Rep.: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fisc.: Se prescinde de la Sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o.), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 30/6. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 7204

SERVICIO DE ATENCION CRITICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 35 del 21-1-99, Fº 157 ante E. A. Scholz, Tit. Reg. 642, Capital Federal se constituyó "SERVICIO DE ATENCION CRITICA S.A." por 99 años desde insc. IGJ con dom. legal en Bs. As. act. Reconquista 538, 4º "41", Capital Federal. Socios: Blas José Ferre, argentino, casado, empresario, 12/7/40, LE 4.917.208, Lavalle 989, Luján, Provincia de Buenos Aires; y Lidia Argentina Díaz, argentina, casada, empresaria, 5/1/44, LC 4.609.441, Lavalle 989, Luján, Provincia de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de ambulancias, asistencia médica, emergencia médica, diagnóstico, atención médica general, taxis, fletes para el traslado de personas o mercaderías por medios terrestre, marítimo o aéreo; consultorios externos para emergencias y consultas médicas, así como realizar todos los actos jurídicos que siendo lícitos, resulten necesarios o convenientes para la concreción de los fines sociales. b) Realizar estudios de investigación científica y tecnológica que tenga por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios organizando congresos, reuniones, cursos, conferencias. c) La prestación de todos los servicios será efectuada por profesionales con título habilitante los que serán contratados directamente por la sociedad o por el sistema asistencial abierto o por el sistema de medicina prepaga o en cualquiera de sus modalidades. d) Fabricación, comercialización, industrialización, comisión, representación, importación y/o exportación de aparatos e instrumental médico y de todo otro bien que se destine al uso y práctica de la medicina y la salud en general. e) Los servicios detallados en este objeto serán prestados a terceras personas que abonen en forma particular los mismos o bien mediante el pago de una cuota mensual que surja como resultado de un contrato de medicina prepaga o afiliados a obras sociales, públicas o privadas. f) Los honorarios médicos que corresponda a los profesionales médicos actuantes para el cumplimiento del objeto social serán percibidos por éstos sin ingresar al giro social. Capital Social: $ 12.000.- representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de v/n $ 10.- c/u. Cierre del ejercicio: 31/3 de c/año. Directorio: de 1 a 3 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Presidente: Blas José Ferre. Directora Suplente: Lidia Argentina Diez. Organo de Fiscalización: Se prescinde. Representación Legal: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente.

Autorizada - María A. Manzano
Nº 3345

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA EFEDE

Modificación: Escritura: 23-12-98, Fº 1593, RN 558, Capital Federal. Modificó: Objeto: A) Dedicarse a la explotación de establecimientos rurales. Para lograrlo podrá: explotar toda clase de bienes, sean muebles, inmuebles y semovientes, de su propiedad o de terceros, podrá comprar, vender o ejecutar cualquier clase de operaciones sobre dichos bienes; constituir, adquirir, transferir, modificar y extinguir derechos reales y personales; operar con bancos públicos, privados o mixtos, nacionales, provinciales o municipales, nacionales o extranjeros. B) Compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva. El aporte de capitales a personas, empresas, compañías o sociedades constituidas o a constituirse, física o jurídicas, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que no requiera concurso público. C) Ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, propias o de terceros, eléctricas, urbanizaciones viales, edificios, construcción de silos, viviendas, talleres, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas y construcción y reparación de edificios de todo tipo. D) Representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y reproducción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados por profesionales con título habilitante si correspondiere. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Escribana - Adriana M. Nechevenko de Schuster
Nº 3331

SPICER EJES PESADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de enero de 1999 se reformó el Artículo 3 de los Estatutos Sociales siendo su texto definitivo el siguiente: "Artículo tercero: a) El capital social es de $ 40.000.000.- (pesos cuarenta millones) representado por acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 (un) voto y de $ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una; b) el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550 (T.O. 1984); c) las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, según lo determine la legislación vigente; d) los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas en los Artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (T.O. 1984) y toda otra disposición normativa; e) en caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del Artículo 193 de la Ley 19.550 (T.O. 1984)".

Autorizada - Alejandra Cabana
Nº 3336

SUAT

SOCIEDAD ANONIMA

17/12/98. 1) Ricardo Alberto Martínez Frugoni, 28/11/49, LE: 7.869.291. Dom.: Crámer 2602, piso 2 "A", Capital y Miguel Angel Ruiz 6/5/47, LE: 7.596.564; Dom.: La Pampa 3675, Capital, ambos arg., cas., comerc. 2) Sede Social: Grecia 3422, Capital Federal. 3) Plazo: 99 años d/insc. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros a la investigación, seguridad privada, informaciones y averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimiento de personas, averiguación de domicilios, custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos, traslado y custodia de valores, como así también a la comercialización, distribución, representación, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica para bienes muebles o inmuebles y todo tipo de actividades relacionadas con su objeto y autorizadas por la ley. 5) Capital: $ 500.000.- 6) Administración: Directorio: 1/10, por 2 ejer., supl.: 1/10. 7) Sindicatura: Se prescinde. Presidente: Ernesto Eduardo Cerino. Director Suplente: Mario Alberto Bagattin. 8) Rep. leg.: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30/12.

Autorizado/Abogado - Leandro Fabián Canedo
Nº 7233

SUPREM

SOCIEDAD ANONIMA

Inscr. IGJ 28/11/96 Nº 11.950 Lo. 120 Tº A de S.A. Que por AGE 30/9/98 resolvió aumentar el Capital Social de $ 20.000 a $ 400.000 emitiendo 180.000 acc. ordin. nominat. no endosabl. de v$n 1.- y 1 voto por acción con reforma del art. 4º de sus Estatutos Sociales.

Apoderado - Costa Silvio
Nº 3335

TECINVER

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad —cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.581.753—, celebrada el 10 de noviembre de 1997, se modificó el Estatuto Social en sus artículos 10º, 18º y 22º adoptándose los siguientes textos: "Artículo 10º: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por entre uno y tres titulares y deberá tener uno o más suplentes. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento. La duración del mandato de los directores será de un año. En su primera reunión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El presidente desempeñará la Gerencia General de la Sociedad". "Artículo 18º: La Sociedad, en uso de la facultad establecida por el Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, prescinde de la Sindicatura"; y "Artículo 22º: La disolución de la Sociedad se producirá por el acaecimiento de cualquiera de las causales previstas por la Ley. La liquidación será efectuada por el Directorio o por quien disponga la Asamblea".

Presidente - Mario Cirilo Dionisio Ordiales Gines
Nº 3323

TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. nº 39 del 28/1/99 pasada al folio 94, el Reg. Not. 1052 de Capital Federal, Acc.: Chaves Rodolfo Julio, F. de nac. 24/4/45, nac. arg., DNI 4.525.608, dom. Country Náutico Escobar (UF 221) Escobar, Pcia. de Bs. As., casado, Contador Público, Chaves Javier Alfredo, f. de nac. 4/11/77, nac. Ecuatoriano, DNI 92.391.868, dom. Country Náutico Escobar (UF 221) Escobar, Prov. de Bs. As., soltero, empleado. Denominación: TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES S.A. Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Construcciones: Construcciones y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventas de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de construcciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Obras de ingeniería Civil, Industrial, Hidráulica, Navales y/o Rurales, para empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. B) Servicios: Ingeniería eléctrica. Obras de electrificación. Asesoramiento, proyecto y dirección de obras. Montajes Industriales en baja, media y alta tensión, Instalaciones Navales, Rurales, mantenimiento y prestación de mano de Obra Especial, a empresas industriales comerciales y/o de servicios. El asesoramiento será realizado por profesionales con título habilitante en la materia. C) Comerciales: Mediante la comercialización o la explotación, importación, representación, consignación y distribución de productos tradicionales o no, en su faz primaria o manufacturados. D) Industriales: Mediante la fabricación o transformación de los productos de los apartados anteriores. E) Admisión, clasificación, transporte distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, etc. F) Representaciones, consignaciones, estudios de mercado y asesoramiento en las actividades antes mencionadas, las que serán realizadas por profesionales en las respectivas materias. G) Financieras: Pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. Capital $ 12.000. Dirección y administr. cargo del Directorio, por tres años, integrado: Mínimo 1 máximo 8. La representación legal corresponde al Presidente o al vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndico. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente Chaves Rodolfo Julio, Director Suplente Chaves Javier Alfredo. Sede Social Donado 3026 Planta Baja "B", Cap. Fed.

Autorizado - Antonio Riesco
Nº 3340

TERAPIA INTENSIVA SAN JOSE OBRERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 36 del 21/1/99, Fº 162 ante E.A. Scholz, Tít. Reg. 642, Cap. Fed. se constituyó "TERAPIA INTENSIVA SAN JOSE OBRERO S.A." por 99 años desde insc. IGJ, con dom. legal en Bs. As. act. Corrientes 545, 10º, ctra. fte. Cap. Fed. Socios: Néstor Eduardo Cuadros, arg., cas., empresario, 24/11/57, DNI 13.620.675, Santa Rita 1142, Luján, Pcia. BA; y Liliana Graciela Recarey, arg., soltera, empresaria, 31/10/55, DNI 11.931.200, Lavalle 997, Luján, Pcia. BA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1. Asesoramiento técnico integral en Sistemas de Salud, planificación, programación, ejecución y control. 2) Asesoramiento contable, financiero, y jurídico en sistemas de salud. 3. Asesoramiento en investigación e información en sistemas de salud. 4. Asesoramiento en administración de recursos humanos, selección, reclutamiento y capacitación. 5. Capacitación de recursos humanos de empresas en seguridad empresaria e industrial, accidentes, primeros auxilios, resucitación cardiopulmonar y temas de actualidad. 6. Servicio telefónico

de consultas médicas las veinticuatro horas del día. 7. Servicio de urgencia médicas domiciliarias. 8. Servicio de atención médica domiciliaria. 9. Servicio de estudios complementarios en consultorios y domicilios. 10. Servicio de enfermería en consultorio y domiciliario. 11. Servicio de internación domiciliaria. 12. Servicios de traslados en ambulancias con distinta complejidad. 13. Servicios de traslados aéreos médicos. 14. Servicio de consultorios externos por especialidades. 15. Organización de cursos, jornadas y congresos de capacitación científica. 16. Servicio de educación para la salud para la comunidad. 17. Capacitación de utilización de sistemas de salud. La prestación de los servicios enumerados precedentemente será efectuada por profesionales con título habilitante en todos aquellos casos que así lo requiera la legislación vigente. Capital Social: $ 12.000, representado por 1200 acc. ord. nom. no endosables, con dcho. a 1 voto c/u y de v/n $ 10 c/u. Cierre del ejercicio 31/3 de c/año. Directorio: de 1 a 3 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Presidente: Liliana Graciela Recarey. Directora Suplente: Néstor Eduardo Cuadros. Organo de Fiscalización: Se prescinde. Representación Legal: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente.

Autorizada - María A. Manzano
Nº 3346

TRACKRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por esc. del 29/12/98 al Fº 2099 del Reg. 1404 de Cap. Fed. 1) socios: Salvador Dario Bergel, casado, arg., nac. 17/4/32, abogado, DNI 5.996.663, dom. Florida 537, piso 18º, Cap. Fed. 2) "Postuma Heerenveen Beheer B.V." inscripta en la IGJ el 12/12/98 nro. 2709 Lº 54 Tº B de Soc. Extranjeras. 2) Plazo: 100 años. 3) Objeto: Prestación de servicios de telecomunicaciones excepto radiodifusión, en particular, y sin que ello implique limitación, la prestación de servicios de monitoreo y localización de vehículos, personas, mercaderías, y todo objeto estacionario o móvil, dentro del alcance de las licencias conferidas de acuerdo a las normas aplicables, no pudiendo directa o indirectamente, por sí o por intermedio de terceros, producir generar o emitir ningún servicio de información, de publicidad, de entretenimiento o similares, con la única excepción de aquella información estrictamente vinculada con la naturaleza específica del servicio autorizado por la o las correspondientes licencias. 4) Capital social: $ 12.000 representado por 1.200 acc. ordinarias nominativas no endosables de 10 $ v/n c/u y un voto por acc., suscripto e integrado así: 1 acción por el socio 1) y 1.199 por el socios 2).- 5) Directorio: miembros entre 1 y 5 con mandato por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente. Designación de cargos: Presidente: Ernesto Manuel Viñes. Director Suplente: Emilio Luján Battioli. 6) La sociedad prescinde de la sindicatura. 7) Cierre ejercicio social: 31/12. 8) Sede social: Florida 537, piso 18º.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 3327

T. RANCH

SOCIEDAD ANONIMA

Lucía Verónica Iglesias, 30 años, DNI Nº 20.608.022, domicilio: Av. Santa Fe 4866, P. 12, "D", Cap.; Alma Virginia Iglesias, 23 años, DNI Nº 24.616.556, domicilio: Roosevelt 3958, Cap.; y Pablo Leonardo Iglesias, 23 años, DNI Nº 25.154.020, domicilio: Profesor Agüer 4760, P. 3º "A", Cap.; todos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 1/2/99. 3) Av. 25 de Mayo 611, P. 3º, Cap. 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos del país o extranjeros, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; así como la organización, administración y comercialización por sí o a través de terceras personas físicas o jurídicas, como mandante o mandataria, de la explotación de inmuebles para turismo o por el Sistema de Tiempo Compartido. b) Construcciones: Proyecto, dirección, administración y construcción de obras civiles de todo tipo sean públicas o privadas, así como sus refacciones y mantenimiento de construcciones. c) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles de todo tipo. Fraccionamiento y urbanización de inmuebles destinados a vivienda o industriales, sean propios o de terceros, incluyendo la realización de estudios de factibilidad y los respectivos proyectos. d) Financiera: Realización de todo tipo de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) Gastronómica: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, minimarket, y cualquier actividad del rubro gastronómico. f) Eventos: La explotación de confiterías bailables, salones de bailes, y la promoción y organización de espectáculos públicos o privados. g) Mandatos: Ejecución de mandatos y representaciones. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Alma V. Iglesias, Vice: Pablo L. Iglesias. Director Supl.: Lucía V. Iglesias. 7) 31/10 de cada año. 8) 99 años. Prescinde de la Sindicatura.

Autorizada - Zulema Reartes
Nº 7167

TREE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 19 28/1/99 Reg. 845 Cap. Fed. Guillermo Jorge Miranda DNI 11.958.543, nac. 16/6/58, cas. 1º nup. empres. dom. Luis María Campos 1626 Cap. Fed.; Silvia Norma Miulini, DNI 5.957.725, nac. 28/4/49, solt., contadora, dom. Caseros 110 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Emilio Forcher DNI 10.923.989, nac. 14/12/53, cas., 1as. nup. empres. dom. José Hernández 2045, 3º "C", Cap. Fed.; todos args. const. "TREE GROUP S.A." c/dom. Cdad. Bs. As. Plazo 90 años desde 21/1/99. Objeto: I) La fabricación, elaboración, comercialización y distribución de papeles sensibles, heliográficos y fotográficos, papeles técnicos, artículos para dibujo instrumental, útiles para ingenieros y arquitectos, máquinas para copia de planos y otros documentos y de sus afines e insumos; II) La explotación y/o administración directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, ganaderos, agrícolas y forestales destinados a la cría, reproducción, engorde e invernada de semovientes, cabañeros, la producción de especies cerealeras, establecimientos vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, avícolas y apícolas, tambos, granjas; depósito, fraccionamiento, envasado y consignación de sus frutos y productos; III) La fabricación, instalación, explotación, industrialización, elaboración y distribución de frutos, productos y mercadería obtenidos en las explotaciones previstas en los rubros I) y II), materia prima, repuestos, insumos y accesorios de todo tipo para automotores, maquinaria y herramientas, la actividad metalúrgica, mecánica y eléctrica, electro metalúrgica y electromecánica, química y electroquímica; IV) La adquisición, comercialización, locación, distribución y consignación en cualquier forma de los bienes obtenidos en el ejercicio de las actividades previstas en los rubros I), II) y III); El registro y explotación de franquicias, patentes, marcas nacionales o extranjeras, diseños, dibujos, licencias, modelos y/o procesos industriales, sistemas y/o procedimientos técnicos; V) La importación y exportación de bienes y servicios; VI) El ejercicio de mandatos, representaciones, intermediaciones, comisiones y consignaciones.; VII) La actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes urbanos y rurales, propios o de terceros, la realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común y de la propiedad horizontal; y VIII) La realización de operaciones financieras, contratos de leasing en la forma y modalidades previstas en la ley 24.441 y por aquellas normas que la complementen o sustituyan, la realización de préstamos a corto y largo plazo, el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, y la intermediación en operaciones de crédito, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de la actividad que regula la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Adminis.: a/c Directorio com. 1/7 miembros c/mandato 3 ejerc. Representac. legal: Presidente y Vicepresidente. Directorio: Pte. Silvia Norma Miulini. Dir. Supl. Guillermo Jorge Miranda Vto. mandato: 31/10/2002. Se prescinde sindicatura. Sede: Tucumán 1613, 2º "C". Cierre ejerc. 31/10.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
Nº 7163

VAL Y MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 339 del 30/12/98, ante la Escrib. Clara Glagovsky, Tít. del Reg. 1415 de Cap. Fed., al Fº 971; se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima. Socios: Francisco Mariño, arg., nac. 28/4/59, casado, cciante., DNI 13.222.119, domic. Primera Junta 3915, Cap. Fed. y Javier Germán Valiño, arg., nac. 21/1/74, solt., cciante, DNI 23.605.226, domic. Primera Junta 3915, Cap. Fed. Denominación: "VAL Y MAR SOCIEDAD ANONIMA". Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: La explotación comercial del negocio de 1) hotelería, hospedaje, alojamiento y/o albergue transitorio en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentran relacionados con la hotelería u hospedaje en general. 2) bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres y helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, cualquier otra clase de productos alimenticios. b) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley de propiedad Horizontal y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- y se divide en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de V.N. diez pesos c/acción, con derecho a un voto por acción. Organo Administrativo: Presidente; Francisco Mariño; Vice-Presidente: Javier Germán Valiño. Director Suplente: Zenona Mariño. El término de su elección es de 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30/12 c/año. Sede: Primera Junta 3915, Cap. Fed.

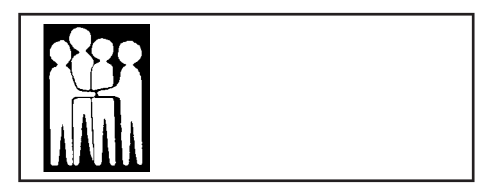
Escribana - Clara Glagovsky
Nº 7171

YEIKO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por esc. 5 del 2/2/1999. Escrib. Hernán M. Ferretti, Reg. 1085 (ads.) los señores: Alberto Oscar Barba, cas., 1eras. nup. c/Mónica Beatriz Martínez, DNI 8.649.332, dom. Venezuela 1539, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., Don Diego Omar Báez, cas., 1eras. nup. c/Juana Sofía Velardez, DNI 14.060.587, dom. La Torcaza 2625, Rafael Calzada, Pcia. Bs. As. Hugo Mario Capocasale, cas., 1eras. nup. c/Graciela Beatriz Olivera, DNI 13.978.677, dom. calle 12 de Octubre 1710, Martín Coronado, Pcia. Bs. As., argentinos, técnicos electrónicos. Denominación: "YEIKO S.A.". Dom.: Ciudad de Buenos Aires, Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) fabricación y/o venta: Mediante la fabricación y/o venta de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico, tales como equipos de aire acondicionado, estufas, heladeras, lavarropas, secarropas, ventiladores, lavavajillas, aspiradoras, enceradoras, licuadoras, tostadoras, batidoras, cocinas, hornos, parrillas y asadores eléctricos, cafeteras y calentadores de agua eléctricos, mantas, planchas, afeitadoras, máquinas de cortar pelo y secadores de pelo. Mediante la fabricación y/o venta de aparatos, accesorios y suministros eléctricos no clasificados en otra parte, tales como cables y alambres como aislamientos; acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos para iluminación, artefactos para iluminación eléctrica y sus partes, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente, aisladores eléctricos (excepto las de porcelana y vidrio) y otros accesorios de uso eléctrico, bobinados, metalúrgica, matricería. Mediante la fabricación, renovación y reconstrucción de motores eléctricos, generadores y equipos completos de turbogeneradores y grupos electrógenos, transformadores, conmutadores y cuadro de distribución y transmisión de electricidad, dispositivos industriales de control eléctrico, tales como motores de arranque y reguladores; dispositivos de sincronización y regulación electrónicos y embragues y frenos electromagnéticos, aparatos de soldadura eléctrica y otros aparatos industriales eléctricos, laboratorios de ensayos, inyección de plástico, bobinas, metalúrgica, matricería y venta de repuestos. II) Asesoramiento y Service: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas eléctricos, mecánicos o manuales, servicios de mantenimientos y arreglos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. III) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con el capital social. IV) Comercialización, distribución de aparatos eléctricos, mecánicos, o manuales, como así también financiación de los mismos. V) Importación, venta y exportación de equipos y sistemas eléctricos, electrodomésticos y afines, electrónica; VI) Comercialización, distribución y representaciones de productos de industrias electrónicas, electrodomésticos y mecánicas, y sus repuestos. VIII) Representaciones y mandatos vinculados a la actividad comercial, pudiendo comprar, vender, permutar, con capacidad, jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con entidades nacionales, extranjeras y realizar y/o ejercer todo acto de comercio lícito inherente a su objeto. En tal sentido tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con entidades nacionales, extranjeras, realizar y/o ejercer todo acto de comercio lícito inherente a su objeto. Capital: Pesos doce mil representado por doce mil acciones nominativas no endosables de pesos uno valor nominal cada una que otorgan un voto por acción. Cierre de ejercicio: 31/12. Integración de Capital: Alberto Oscar Barba cuatro mil acciones nominativas no endosables, de un voto por acción, Diego Omar Báez cuatro mil acciones nominativa no endosables de un voto por acción, y Hugo Capocasale cuatro mil acciones nominativas no endosables, de un voto por acción. Directorio: Presidente: Alberto Oscar Barba. Director Suplente: Diego Omar Báez. Sede Social: Guardia Nacional 764, 1ero. "B" Cap. Fed.

Autorizada - Ivanna Sanese
Nº 3318



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACERMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del aviso publicado el 15/01/99, según recibo 0043-00001223. Esteban Adrián Savoy renuncia al cargo de Gerente y se designa Gerente a Amanda Susana Arzeni. Nº Registro I.G.J.: 1.615.448.

Autorizado - Norberto José Diodovich
Nº 7305

AIR CARGO PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 15, fº 28, Reg. 1777 C. Fed., fecha 2/2/99. Constitución. Socios: Alejandra Lucía Cobos, arg., div., 10/7/68, DNI 20.251.828, comerciante, y Juana Rebeca Markowicz, arg., casada, 4/4/47, DNI 5.923.936, comerciante, ambas dom. en L. M. Drago 169 PBº B C. Fed. Objeto social: Cargas terrestres, aéreas y marítimas; turismo nacional e internacional; venta de pasajes; excursiones; hotelería nacional e internacional; gastronomía, elaboración y distribución de comidas y servicio de cattering; servicios de encomiendas, giros y remesas; transporte de valores; correos y telecomunicaciones; locutorio. Duración: 10 años. Capital: $ 20.000. Administ. y fiscaliz.: Gerencia: 1 gerente. Plazo: 3 años. Representación: Gerente (Alejandra Lucía Cobos). Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Paraná 489 7º 44 C. Fed.

Escribana - Valentina Rebeca Michanie
Nº 7174

ALTA COCINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14-01-99, el Sr. Néstor Oscar Marucci, vende, cede y transfiere sus 300 cuotas partes a Héctor Ceferino Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido el 12-03-68, domiciliado en Santa Fe 1670 de Avellaneda, Pcia. Bs. As. DNI 20.098.547; el Sr. Leonardo Adrián Roperti vende, cede y transfiere 190 cuotas partes a Carla Renée Limeres, argentina, DNI 20.425.235, casada, nacida el 27-07-68, comerciante, domiciliada en Santa Fe 1670 de Avellaneda, Pcia. Bs. As. Néstor Oscar Marucci renuncia a su cargo de gerente. Se designa gerente a Héctor Ceferino Gómez. Se modifica el art. 4º. ALTA COCINA S.R.L. inscripta el 24-07-96 Nº 6074 Lº 105 de S.R.L.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 7160

ASCENSORES DE EDIFICIOS TORRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2 de febrero de 1999 Electromecánica Torres S.R.L., constituida el 28-12-98, cambió su denominación modificando la cláusula primera, la que ha quedado redactada de la siguiente forma: "Primera: La sociedad se denomina ASCEN-

SORES DE EDIFICIOS TORRE S.R.L. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Autorizada - Fabiana Marisa Nasso
Nº 7202

AZURIX AGOSBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Enron International Argentina Holdings Ltd., con domicilio en Islas Cayman, inscripta en el R.P.C. Nº 2329 Lº 54 Tº B de Estatutos Extranjeros el 15/12/97 y Azurix Corp., con domicilio en Delaware, E.E.U.U., inscripta en el R.P.C. Nº 84 Lº 54 Tº B de Estatutos Extranjeros el 13/1/99; Constitución: 27/1/99; Domicilio: Madero 900 piso 18, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: La realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma indistinta por 2 años. Se designó gerente a Michael Phillip Hockenberry; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 7205

AZURIX MISIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Enron International Argentina Holdings Ltd., con domicilio en Islas Cayman, inscripta en el R.P.C. Nº 2329 Lº 54 Tº B de Estatutos Extranjeros el 15/12/97 y Azurix Corp., con domicilio en Delaware, E.E.U.U., inscripta en el R.P.C. Nº 84 Lº 54 Tº B de Estatutos Extranjeros el 13/1/99; Constitución: 27/1/99; Domicilio: Madero 900 piso 18, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: La realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma indistinta por 2 años. Se designó gerente a Michael Phillip Hockenberry; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 7206

BEDE'S GRAMMAR SCHOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16-12-98, la Sra. María Elisa Rolon, vende, cede y transfiere sus 23 cuotas partes, 6 a Corina Mónica Noble, argentina, DNI 13.685.196, psicóloga, casada, nacida el 28-01-59, domiciliada en Los Plátanos 1726, Adrogué, Pcia. Bs. As.; 6 a Andrés Alejandro Noble, argentino, DNI 14.201.304, diseñador, casado, nacido el 31-07-60, domiciliado en Somellera 936, Adrogué, Pcia. Bs. As.; 6 a Elena Cristina Noble, argentina, DNI 16.103.810, docente, casada, nacida el 11-01-62, domiciliada en Curupayti 562, Del Viso, Pcia. Bs. As.; y 5 a Malcolm Esteban Noble, argentino, DNI 17.922.984, empleado, casado, nacido el 16-11-66, domiciliado en Vasco Da Gama 2607, Martínez, Pcia. Bs. As. Se modifica el art. 4º. Se ratifica gerente a Alberto Raúl Noble. Se cambia el domicilio social a: Montevideo 59, 6º Depto. A de Cap. Fed. BEDE'S GRAMMAR SCHOOL S.R.L., inscripción el 20-02-92 Nº 946 Lº 95 de S.R.L.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 7161

CAPEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Héctor Castelnuovo, nacido 27/9/48, LE 4.991.873, casado, contador público, Olleros 2555, Piso 7º Capital Federal; Eduardo Perversi, argentino, nacido 25/11/49, DNI 8.113.395, casada, ingeniero, Blanco Encalada 3153, Piso 5º Capital Federal; y Francisco Zanotti, argentino, nacido 13/1/38, LE 4.262.124, casado arquitecto, Los Paraísos 5977, Lomas de Palomar, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública Nº 545 Fº 3484 del 16/12/98. 3) CAPEZA S.R.L. 4) Av. San Martín 2805, Capital Federal. 5) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración, construcción y explotación de inmuebles pudiendo realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Asesoramiento integral de empresas, públicas o privadas, o a personas individuales, y la prestación de servicios a los mismos en las áreas: ciencias administrativas, económicas, contables, informáticas e inmobiliarias; relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; controles de gestión de empresas. Representaciones y mandatos. 6) 10 años a partir de su inscripción. 7) $ 3.000. 8 y 9) A cargo del gerente o los gerentes, sin límite de tiempo si fueren socios y por el término de 1 ejercicio, si no lo fueran, siendo reelegibles; con la excepción de toda operatoria bancaria en la que deberán firmar dos socios en forma conjunta. Gerente: Los socios: 10) 31 de noviembre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 7176

CARDENAS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de constitución de S.R.L. 1. Socios: Mariano Cárdenas Taboada, boliviano, 53 años, DNI 92.377.801, comerciante, con domicilio en Picuart 1312, 9 de abril, Pcia. de Buenos Aires y José Luis Cárdenas, argentino, 26 años, DNI 22.885.204, comerciante, con domicilio en la calle Pola 4100 Manzana 7 Casa 61 Capital Federal. 2. Fecha del instrumento de constitución: 4 de enero de 1999. 3. Denominación: CARDENAS CONSTRUCCIONES S.R.L. 4. Domicilio Social: Pola 4100 Manzana 7 Casa 61 Capital Federal. 5. Objeto Social: Construcción de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo, públicas y privadas, ya sea por cuenta propia, o asociada a otra empresa o actuando como contratista o subcontratista en los términos de la ley 22.250, complementarias y/o aquellas que la reemplacen o modifiquen, tanto en el territorio nacional como extranjero. 6. Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7. Capital Social: $ 2000,00 (pesos dos mil), suscripción: $ 2000,00 (pesos dos mil) dividido en 200 (doscientas cuotas) de $ 10 cada una, suscriptas por: Mariano Cárdenas Taboada 100 (cien) cuotas y José Luis Cárdenas 100 (cien) cuotas, integradas totalmente en efectivo. 8. Administración y representación legal: Gerentes Mariano Cárdenas Taboada y José Luis Cárdenas en forma indistinta. 9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Sergio R. Moragues
Nº 3294

CAWYMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Norberto Casagrande, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 6/8/1959, D.N.I. 13.417.235, domiciliado en José Hernández 1654, 2º B; Martín Travella, argentino, casado, empresario, nacido el 13/12/1961, D.N.I. 14.886.167, domiciliado en Posadas 1168, piso 8º "A"; y Guillermo Seefeld, argentino, casado, empresario, nacido el 3/2/1959, D.N.I. 12.910.312, domiciliado en Copérnico 2393, piso 5; todos vecinos de la Capital Federal. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 67 pasada el 29/01/99 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 245 del Registro 189 de Capital Federal de su adscripción. 3) Denominación social: "CAWYMA S.R.L. 4) Domicilio Social: Posadas 1168, piso 8º "A", Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la elaboración, industrialización, producción, importación, exportación, distribución, compra y venta, de productos alimenticios. Mandataria: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, franchising, y administración de bienes y capitales. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y la realización de operaciones autorizadas por las leyes de Co-Propiedad y Administración. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y no estén prohibidos por las leyes ni por este contrato. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Gerencia ejercida por los tres socios con mandato por tiempo indeterminado, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 9) Representación legal: Los Gerentes. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 30 de junio de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 3295

CESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad "CESS S.R.L.". Se hace saber que por Escritura del 21/1/99 pasada al folio 10 del Registro 22, de San Isidro, se constituyó "CESS S.R.L.". Constituyentes: Juan Carmelo Matías Perrotta, argentino, nacido 20/10/1978, DNI 26.882.164, soltero y Magdalena Mazzei, italiana, nacida 16/8/1926, con CIPF 9.965.009, viuda, industriales, domiciliados en Av. Sesquicentenario 1371, Pablo Nogués, Bs. As. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de: I) Fabricación, industrialización, procesamiento, transformación, envasado, compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, expendio al por mayor y menor de soda, agua mineral en sifones y botellas, bebidas, gaseosas y jugos en todas sus formas; II) Fabricación, industrialización, compraventa, importación, exportación, permuta, consignación, representación, distribución, locación, leasing, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con maquinarias y equipos necesarios para el procesamiento general de los productos mencionados anteriormente. III) Financiera: Realización de operaciones financieras y de inversión permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; IV) Licitaciones: participar en concursos o licitaciones, públicas, privadas y/o mixtas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales por sí o asociada a terceros, para la realización de actividades vinculadas con su objeto. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital social: pesos dos mil, dividido en doscientas cuotas de diez pesos cada una de valor nominal que los socios suscriben por partes iguales. Integradas totalmente en efectivo. Sede social: Carlos Pellegrini 743, Oficina 3, Ciudad de Buenos Aires. Administración Representación legal: Gerente: Sebastián Roberto Trappa, DNI 26.059.231. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Notaria - María Cristina Iglesias
Nº 3280

CHEHIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 11-1-99, Héctor Daniel Chehin, empresario, 13-9-57, DNI 13.147.693 y Gladys Beatriz Mainieri, docente, 9-6-57, DNI 13.081.397; ambos argent. casados, de F. de la Legua 2476, Edf. 8, Dto. 2, Martínez, CHEHIN S.R.L. 99 años. Ingeniería, cálculos y proyectos, instalaciones industriales, montaje de maquinarias industriales, montajes completos de fábricas, mantenimientos industriales, construcciones civiles, alquileres de equipos de bombeo, mantenimiento e instalaciones hospitalarias, gases industriales, mecanizado, asesoramiento técnico, diseño y construcción de plantas llave en mano, fabricación y comercialización de equipos y maquinarias. Importación y exportación, y la construcción de inmuebles. Capital: $ 1.000. Admins.: Héctor D. Chehin. C. Ejer. 31-12. Sede: F.D. Roosevelt 2225, 5º A, Capital,

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 7222

CINE RED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/2/99. Socios: Horacio Osvaldo Maldonado, 35 años, argentino, casado, Director de Cine, DNI 16.894.940, Iberá 1578, 2º "A" Capital; Marcos Antonio Negri, 30 años, argentino, soltero, cineasta, DNI 20.441.802, Nazca 4681, 5º "A", Capital. Denominación: "CINE RED S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: La producción y distribución de películas nacionales y extranjeras para ser exhibidas en cine o televisión, importación y exportación de elementos relacionados. Contratación de personal técnico. Diseño y construcción de decorados. Producción de imagen y sonido. Servicio y venta de productos relacionados con la cinematografía. Venta y licenciamiento de marcas y patentes. Capital: $ 2.000. Administración: Marcos Antonio Negri. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Avda. Belgrano 766, 5º, Dto. "18", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 7191

CONFITERIA EL RELOJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Asamblea del 20/11/98 y en razón de las renuncias presentadas a su cargo por los miembros de la anterior gerencia, se decidió la modificación del artículo sexto designando gerentes a los socios Angeles Manuel María Castañal, Víctor Narciso Hernáez y al Sr. José Alberto Cardoso, argentino, casado, nacido el 3/5/47, domicilio Mariano Moreno 6143, Wilde, Prov. Bs. Aires, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad con la actuación conjunta de dos cualesquiera de ellos.

Autorizada - Pabla Carla Galparoli
Nº 7303

DIASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Por inst. priv. del 1-2-99; Yun Weng, arg., nat. 28-12-50, casada, comer., DNI 18.763.022; Shu Lo, chino, 16-5-46, casado, comerc., DNI 92.856.494; Pei Lin Lo, arg., nat. 28-07-72, soltera, come, DNI 18.781.534; todos con dom. en S. Ortiz 88, Cap. Fed.; 31-12; Importación y Exportación de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados; 99 años $ 16.000; 16.000 cuotas de $ 1; Yung Weng; 5334, Shu Lo; 5333, Pei Lin Lo; 5333 cuotas; Gte.: Yun Weng: Sede: Scalabrini Ortiz 90 de Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 3334

DISPROFILM T.V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. IGJ número 48.025. Por inst. púb. del 20-12-98, Julio César Malagon, cede: Ezequiel Oscar Noy, arg., DNI Nº 20.205.658, Corrientes 4149, 13º, Cap., comerciante, mayor de edad; 30 cuotas de $ 10 cada una y de 1 voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo. Modifica art. 4º, "El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000) dividido en 3.000 cuotas de $ 10 ($ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Oscar Teodoro Noy, 2.400 cuotas o sean pesos veinticuatro mil ($ 24.000), Ezequiel Oscar Noy, 600 cuotas o sean pesos seis mil ($ 6.000). Renuncia al cargo de gerente Oscar Teodoro Noy, Gerente único designado Ezequiel Oscar Noy. Presenta el asentimiento art. 152 L. 19.550; La cónyuge del cedente presta consentimiento art. 1277 CC.

Escribano - Ramón Alcides Irala
Nº 3351

EL BARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por acto privado del 19 de enero de 1999 se resolvió: 1) Trasladar la Sede social a Portela 1633 de la Capital Federal. 2) Que en este acto los dos únicos socios venden, ceden y transfieren cuotas sociales totalmente suscriptas e integradas que les pertenecen, a la señora María Susana Gheno, argentina, casada, domiciliada en Costa Rica 485, Planta Alta, Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 18.473.237, en la proporción y condiciones que siguen: 1) José Luis Pérez, la cantidad de una (1) con V.N. pesos cincuenta ($ 50) cada una, equivalente a pesos cincuenta ($ 50). 2) Marcelo Daniel Harries la cantidad de cuarenta y nueve (49), con V.N. pesos cincuenta ($ 50) cada una, equivalente a pesos dos mil cuatrocientos cincuenta pesos ($ 2.450). Consecuentemente, la cláusula cuarta del contrato social en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "El capital societario asciende a la suma de cinco mil pesos ($ 5.000) representado por cien (100) cuotas de cincuenta pesos ($ 50) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. 3) Se acepta la renuncia al cargo de gerente por parte del cedente José Luis Pérez, manteniendo como único gerente, por el plazo de duración de la sociedad, al socio Marcelo Daniel Harries.

Autorizada - Viviana Marta Usaray
Nº 3263

ELCA SEGURIDAD ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/12/98 Noemí Lucía Gianuzzi, por derecho propio y en representación de sus hijos menores: Jonathan Walter Daher y Melanie Lucía Daher, cedió la totalidad de las cuotas que éstos tenían (1500) de valor nominal $ 1,00 a 1) Sergio Javier Pattacini, DNI 20.567.682, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Tinogasta 2851,

piso 7º “B”, Capital Federal, en la cantidad de 1.350 cuotas; y a 2) Fernando Ezequiel Sneider, DNI 20.537.456, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en San José de Calasanz 426, piso 1º “C”, Capital Federal, en la cantidad de 150 cuotas, modificándose la cláusula quinta del contrato social, quedando redactado en su parte pertinente de la siguiente forma: “Quinta: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000,00), dividido en tres mil cuotas de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Sergio Javier Pattacini: dos mil ochocientas cincuenta cuotas sociales (2.850 cuotas) y Fernando Ezequiel Sneider ciento cincuenta (150) cuotas)...”. Asimismo se modificó la cláusula séptima del contrato social, referida a la administración de la empresa, la que quedó redactada, en su parte pertinente, de la siguiente forma: “Séptima: Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Sergio Javier Pattacini, en su carácter de gerente, designado por el término de diez años, pudiendo ser reelecto por el voto de los socios. El gerente de la firma tendrá todas las facultades para actuar en todos los negocios sociales....”.

Autorizado - Antonio Fernández
Nº 3296

EMEZETA & CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 29/1/99, Cap. Mirta Silvia Zelone, 48 años, divorciada, comerciante, DNI 6.401.543, dom. Panamá 933, 8º B; y Marcelo Alberto Vaserman, 54 años, viudo, contador, L.E. 4.440.684, dom. Sarmiento 4669, ambos argentinos y de Cap. Fed. constituyeron “EMEZETA & CO. S.R.L.”; con dom. en la cdad. de Bs. As. Duración: 10 años a contar de su inscrip. en el Reg. Públ. Com. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, materiales, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en los incisos siguientes: b) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos textiles, de marroquinería, plásticos, materiales sintéticos, cerámicos, productos químicos, metalúrgicos, de uso familiar, comercial y personal; c) Servicios: de marketing, merchandising, diseño de productos, asesoramiento, consultoría y todo cuanto tenga que ver con el desarrollo de campañas de venta, publicidad y promoción, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal. Capital: $ 10.000 div. en 10.000 cuotas $ 1 v/n c/u en sigu. prop.: Mirta S. Zelone 2.000 cuotas y Marcelo A. Vaserman 8.000 cuotas. Administración: 1 o más gerentes socios o no. Gerentes: Mirta Silvia Zelone y Marcelo Alberto Aserman. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de c/año. Sede: Sarmiento 2888, 5º Cap.

El Abogado
Nº 7301

EMPRESA ALVAREZ E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Acto privado del 23/11/98. Socios: Lidia Alvarez, arg., L.C. 2.441.690, divorciada, 24/2/32, Lidia Noemí Sánchez, D.N.I. 10.175.363, arg., soltera, 19/1/52, y Juan Ricardo Sánchez, casado, D.N.I. 12.563.624, arg., 24/12/56, domiciliados en la calle Andrade 6301, de Greg. de Laferrere, Pcia. de Bs. As. Denominación: “EMPRESA ALVAREZ E HIJOS S.R.L.”. Domicilio: Viamonte 1464, 1º “7” Cap. Fed. Duración: 30 años. objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: La prestación de servicios fúnebres, sanitarios, traslados para ceremonias y eventos mediante vehículos propios y contratados, velatorios, servicios de ambulancias, servicios de florería y todas las actividades conexas y complementarias. La enunciación que antecedente es simplemente explicativa y no limitativa. Capital: $ 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Lidia Alvarez: 400 cuotas, Lidia Noemí Sánchez 50 cuotas y Juan Ricardo Sánchez 50 cuotas. Se integra el 25% del mismo en dinero efectivo en este acto, obligándose a la integración del saldo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción. Administración y representación: A cargo de 3 gerentes socios. Uso de la firma en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 31/11 de cada año.

Autorizado: Eduardo Maximino Chaca.
Nº 3347

ENERTECH ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 2/2/99 se resolvió el cambio de denominación de la sociedad, modificándose en consecuencia el artículo primero del contrato social: “Artículo primero: La sociedad que se denomina actualmente ENERTECH ARGENTINA S.R.L., continuará sus operaciones bajo la denominación de ENERTEK ARGENTINA S.R.L. tiene su domicilio legal en la Capital Federal de la República Argentina y podrá establecer sucursales y/o agencias.

Abogada - Corina I. Martínez Pastur
Nº 3352

EXPERIENCE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Juana Wittmann, nacida el 10-12-42, LC Nº 4.555.461, soltera, argentina, con domicilio en Humberto I 939 de la Capital Federal, y Daniel Gustavo Galcerán, nacido el 25-3-45, C.I. Nº 5.272.732, divorciado, argentino, con domicilio en Húsares 1879 de la Capital Federal. Denominación: EXPERIENCE ARGENTINA S.R.L. Constitución: Documento privado fecha 30-11-98. Domicilio social: Humberto I 939, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: asesoramiento, consulta, planificación, promoción, programación, ventas y reservas de servicios de turismo; intermediación, compra y venta de pasajes aéreos, terrestres o marítimos; reservas de alojamientos en hoteles, hosterías y lugares de hospedaje; arrendamiento de casas, hoteles y lugares de hospedaje; programación y venta de excursiones individuales, colectivas, grupos, tours, sean en el país o en el extranjero; organización de congresos y festivales turísticos; promoción de seguros de viaje; representación de organizaciones turísticas, empresas hoteleras y compañías de transporte, nacionales o extranjeras; servicios de guías y mensajería y la impresión del material turístico que corresponda, pudiendo realizar toda actividad que tienda al desarrollo de la organización, promoción y planificación de viajes de recreo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital social: $ 5.000 en mil cuotas parte de $ 5 valor nominal cada una. Suscripción e integración: en forma completa de la siguiente manera: Juana Wittmann novecientas cuotas parte por un valor de $ 4.500 y Daniel Gustavo Galcerán cien cuotas parte por un valor de $ 500. El 25% del capital se integra en efectivo en este acto y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de los dos años de entrada en vigencia del presente. Dirección y administración: a cargo de los dos gerentes indistintamente, con un mandato de 5 ejercicios siendo el cargo reelegible indefinidamente. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar actos y celebrar contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del decreto ley 5965/63. Cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año.

Abogada - María Teresa Neira
Nº 3349

GPU ARGENTINA SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado, 15/1/99. Socios: Mariano Florencio Grondona, arg., casado, nac. 27/3/57, abogado, DNI 12.946.521, dom. Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal y GPU ARGENTINA HOLDINGS, INC.; Denominación social: GPU SERVICES S.R.L., dom. Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal; Sede social: En la Ciudad de Buenos Aires, Suipacha 1111, piso 18º; Duración: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto prestar servicios de operación técnica y profesional a empresas ubicadas en la Argentina o en el extranjero que se dediquen en forma exclusiva o no a distribuir, generar, transportar energía eléctrica y/o comercializar. La Sociedad podrá actuar en el país como en el extranjero, individualmente o asociada con o formando parte de otras sociedades, asociaciones o terceros nacionales o extranjeros. La sociedad podrá otorgar garantías a favor de terceros. Capital Social: $ 5.000, representado por 5.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Administración: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes socios o no quienes podrán actuar conjuntamente; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Queda designado como socio gerente por tiempo indefinido Mariano Florencio Grondona.

Autorizado - Pedro Eugenio Aramburu
Nº 3301

IMAGGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifica objeto esc. 12, 12-1-99, Reg. 1385 Suprime “provisión de personal temporario y definitivo”. Complemento al 23-12-99 Nº 5869.

Autorizada - Raquel Colomer
Nº 3281

INDUPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se agrega a la publicación del día 22/12/98 bajo el Nº 176670 que en dicho contrato de cesión de cuotas se deja expresa constancia de la renuncia de los Sres. cedentes en la gerencia de la sociedad a favor de los Sres. cesionarios.

Gerente - Fidel Farez
Nº 3350

INGENIERIA EN NUTRICION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eva Enriqueta Doria, arg., 21/11/40, cas., empres., DNI. 4.159.276; María Andrea Sdrubolini, arg., 5/4/72, cas., empres., DNI 22.578.955, dom. Luis M. Campos 1308, PB, “B”, CF; 2) Escrit. 2/2/99, Reg. 1808, CF. 3) INGENIERIA EN NUTRICION SRL. 4) Luis M. Campos 1308, Planta Baja, departamento “B”, Capital Federal. CF. 5) Compra, venta y/o permuta, exportación, importación, y/o distribución de productos alimenticios en general, clasificados y no clasificados en otra parte, productos alimenticios en polvo, levadura y polvo para hornear, condimentos, especias, comidas preparadas; elaboración de productos alimenticios dietéticos y fabricación de productos a base de cereales y leguminosas. Fabricación y/o distribución y venta de productos de panadería, pastas fresas y secas, pasteles. Explotación comercial de negocios de bar, confiterías, restaurantes, casa de lunch, despachos de bebida, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Proveer de los alimentos de su elaboración y/o comercialización a empresas, oficina, instituciones públicas y/o privadas. Podrá presentarse a licitaciones públicas y privadas. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8) Gerente 99 años. 9) María Andrea Sdrubolini. 10) 31-3 c/año.

Escribana - María Teresa Grieco
Nº 7199

KINÉ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: 1) Alina Marcela Marta Frapiccini, casada, empresaria, argentina, DNI Nº 11.897.083, nacida el 2/5/55; Jorge Ismael Gore, casado, empresario, argentino, DNI Nº 7.602.481 nacido el 24/4/47; Pablo Martín Gore, soltero, empresario, argentino, DNI Nº 24.109.659, nacido el 19/3/75; Diego Leandro Gore, soltero, empresario, argentino, DNI Nº 26.144.174, nacido el 15/9/77, todos domiciliados en la calle Marconi 933 Olivos - Part. Vte. López, Provincia de Buenos Aires. 2) 1/2/99; 3) KINÉ S.R.L. 4) Av. Crámer 2968 - Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: el ejercicio de la actividad geriátrica bajo el régimen de pensionado, a las personas puestas bajo su tutela, con o sin atención médica contratada al efecto, como asimismo, su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados. Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de los residentes. Instalación, explotación, compra y venta y dirección comercial y administrativa de establecimientos geriátricos en forma directa o mediante el sistema de abono a particulares, obras sociales y/o mutuales; 6) 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 4.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta entre: J. I. Gore y A. M. M. Frapiccini; o: de J. I. Gore y P. M. Gore o D. L. Gore; o: de A. M. M. Frapiccini y P. M. Gore o D. L. Gore; 9) 31/10 de cada año.

Contador - Manuel O. Ferreira
Nº 3316

LA FLOR DEL ROSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/1/99. Socios: Ricardo Aníbal Benedicto, 37 años, argentino, casado, industrial, DNI: 14.563.187, Beiró 2503, 7º “B”, Capital; Cynthia Silvina Alves, 24 años, argentina, casada, industrial, DNI: 24.170.790, Beiró 2503, 7º “B”, Capital. Denominación: “LA FLOR DEL ROSAL S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: a) La fabricación, elaboración, compra, venta y distribución de productos y subproductos de panadería confitería y afines. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Importadora y exportadora. Capital: $ 2.000. Administración: Ricardo Aníbal Benedicto y Cynthia Silvina Alves. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Gral. José G. Artigas 1525, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 7193

LESIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/2/99. Socios: Daniel Osvaldo Silvestre, 39 años, argentino, casado, técnico en electrónica, DNI: 13.410.192, Luzuriaga 689, Capital; Viviana Elizabeth Leis, 31 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 18.446.172, Luzuriaga 689, Capital. Denominación: “LESIL S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Reparación, compra, venta, importación, exportación y alquiler de equipos y artículos relacionados con el rubro video, audio, televisión, telefonía, electricidad, sistemas de alarmas, computación, sistemas de control y seguridad. Servicio de mantenimiento. Efectuar registros de propiedad intelectual, industrial, patentes, marcas, licencias, contratos de representación, concesión, agencia. Capital: $ 3.000. Administración: Daniel Osvaldo Silvestre y Viviana Elizabeth Leis. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Luzuriaga 689, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 7194

LUDAYEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/2/99. Socios: Diego Christian Luján, 25 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 23.507.487, Provincias Unidas 769, 1º A, Lomas del Mirador; Mauro Ariel Luján, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 25.181.927, Rivera Indarte 3153, San Justo. Denominación: “LUDAYEX S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y comercial: de carrocerías, cabinas, vehículos, máquinas y equipos especiales relacionados con automotores. b) Servicios: integral de taller de automotores. c) Inmobiliaria. d) Agropecuaria. e) Importadora y exportadora. f) Transporte: de carga y mercaderías en general, nacionales e internacionales. Capital: $ 30.000. Administración: Diego Christian Luján y Mauro Ariel Luján. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Miralla 2691, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 7195

MARARGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/12/98, Marcos Fernando Bercowicz y Elena Schwalz cedieron, vendieron y transfirieron la totalidad de las 5.000 cuotas que eran titulares los cedentes a los Sres. Ramón Eduardo Aguirre y Flavia Karina Buyutti quedando como únicos integrantes de la sociedad estos últimos, los cuales en tal carácter resolvieron modificar el Art. Sexto del contrato social designando gerentes a los nombrados, quienes podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta, habiendo aceptado los cargos conferidos. Asimismo, se fijó nueva sede social en Warnes 55, piso 1º “C”, Cap. El Sr. Marcos Fernando Berkowicz renunció al cargo de gerente.

Abogado - Marcos Jorge Ostropol
Nº 7236

MARKETING SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 1.661.025). Comunica que por instrumento privado del 2-2-99, se resolvió 1) La renuncia del Sr. Carlos Alberto Marrero al cargo de Gerente; 2) Designar como nuevo gerente al Sr. Eduardo Rubén Otero y 3) Reformar la cláusula quinta (administración y representación legal) del contrato social.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 7302

NORBRIDGE SCHOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PAGE BLANCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1559660. Por reunión de socios del 1-2-1999 se reforma por unanimidad artículo primero del esta-

tuto y se cambia de NORBRIDGE SCHOOL S.R.L. a PAGE BLANCHE S.R.L.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
Nº 7182

NUEVA AVIGNON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado 19.1.99. Socios gerentes Amalia Mabel García, argentina, soltera, 19, emancipada el Nº 003506916 L. DNI 27.479.929, Artigas 4093 CF; Juana Josefa Bramano, argentina, casada, comerciante, 57, LC. 4.222.922, Virgilio 1495 CF; Silvio Canale, argentino, casado, comerciante, DNI 21.480.846, 28, Habana 3154 CF; Jorge Naser, argentino, casado, comerciante, 48, LE 8.591.287, Del Temple 2618 CF. Compraventa alimentos, bebidas, explotación lcoales venta. Fabricación, exportación, importación. Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Dura.: 99 años. Uso firma conjunta de tres socios. Cierre: 31.12. Salvador M. Del Carril 2498.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 7307

PAMPEANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Se hace saber que por escritura del 21/1/99, pasada al folio 13 del Registro 22, de San Isidro, se constituyó "PAMPEANA S.R.L.". Constituyentes: Juan Carmelo Matías Perrotta, nacido 20/10/1978, DNI. 26.882.164; Paola Liliana Perrotta, nacida 16/11/1973, con DNI. 23.642.305 y María Karina Maricel Perrotta, nacida 22/10/1972, con DNI. 23.005.036; todos argentinos, industriales, solteros, domiciliados en Av. Sesquicentenario 1371, Pablo Nogués, Bs. As. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de: I) Adquisición, venta, permuta, alquiler, consignación, representación, arriendo y subarriendo, leasing, préstamo de uso de tiempo compartido, explotación, administración de inmuebles urbanos o rurales, oficinas, locales e inmuebles en general, parcelamientos y loteos de bienes inmuebles, incluyendo divisiones en propiedad horizontal; II) Financiera: realización de operaciones financieras y de inversión permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital Social: Pesos nueve mil, dividido en novecientas cuotas de diez pesos cada una de valor nominal que los socios suscriben por partes iguales. Integradas totalmente en efectivo. Sede social: Carlos Pellegrini 743, oficina 3, Ciudad de Buenos Aires. Administración y representación legal: Gerente: Sebastián Roberto Trappa; DNI 26.059.231. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Notaria - María Cristina Iglesias
Nº 3279

SEIKYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato de S.R.L.: "SEIKYO SRL". Por omisión en aviso 1881 publicado el 22/1/99, se hace constar que: KAZUO OSHIDA, renunció al cargo de Gerente, los socios aceptan su renuncia, agradecen su labor y se designa Gerente a Yoshitaka Yamagishi.

Autorizado - Clemente Ortiz
Nº 7215

SERVICIOS SOCIALES DE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

..

Socios: Raúl Enrique Fajo, argentino, nacido 27/9/51, D.N.I. 8.642.404, casado, médico, domicilio M. Bravo 137, Va. Tesei, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Enrique Chiliverto, argentino, casado, empleado, nacido 22/2/55, D.N.I. 11.457.927, domicilio Cettigne 2206, I. Casanovas, Provincia de Buenos Aires; Denominación: SERVICIOS SOCIALES DE SALUD S.R.L.; Duración: 99 años contados desde 25/1/99; Domicilio: Ramón L. Falcón 2401, 4º "C", Capital Federal; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Gerenciamiento, administración y prestación de servicios de salud y relacionados con la práctica de la medicina en todas sus ramas; asistencia de enfermos; desarrollo, investigación y aplicación de técnicas médicas en todas sus especialidades; instalación, explotación, ejercicio de la dirección técnica y administrativa y mantenimiento de los edificios de servicios sanatoriales, asistenciales, médicos y hospitalarios, centros médicos, clínicas, laboratorios, diagnósticos por imágenes, servicios complementarios de consultorio o cualquier actividad afín o vinculada al objeto, por el sistema de medicina prepaga, a través de obras sociales o por cualquier sistema o modalidad; y demás actividades conexas, teniendo a tales efectos la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 1 c/u valor nominal, suscribiendo 2.000 cuotas c/socio. Dirección y administración uno o más gerentes, quienes podrán actuar en forma individual o conjunta indistintamente, designándose a Raúl Enrique Fajo en tal carácter por todo el término de duración de la sociedad y acepta el cargo. Cierre ejercicio: 31/12; Escritura 25 Reg. 150 C. Fed., 25/1/99.

Escribano - Marcelo M. Bubis
Nº 3272

SOUND CONNECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Nº 40 del 26/1/99. Socios: Claudio Mario Cittadini, arg., cas., comerc., 33 años, DNI. 17.540.405, Concordia 3632, Capital, Stella María Caccia arg., cas., comerc., 27 años, DNI. 22.431.204, Concordia 3632, Capital. Denominación: SOUND CONNECTION S.R.L. Durac. 99 años. Obj.: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y en el exterior a operaciones de importación y exportación, mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie. Capital $ 5.000. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, con mandato hasta que la reunión de socios dispusiera su relevo. Queda designado Gerente el Sr. Cittadini. Cuotas: libremente transmisibles. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Sede social: Concordia 3632. Capital Federal.

Escribano - José Luis Pereyra Lucena (h.)
Nº 3305

SURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 1584 Rec.). Corrección respecto de la publicación del día 20/1/99; léase Art. 3: El capital inicial es de $ 1.000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota, suscripto de acuerdo al siguiente detalle: socio Héctor Carlos Rey, (60%) 600 cuotas de $ 1 valor nominal c/u; socio Ramón Martín Fernández (40%) 400 cuotas de $ 1 valor nominal c/u; la integración se efectúa en dinero en efectivo, en este acto.

Abogado - Matías Hernán Foiguel Borci
Nº 7190

UNIFORMES ECUADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ces. cuotas y modif. Art. 5º del Cont. Soc. Instrum. Priv., 19/9/95. Socia gerente: Nora Julia Kanje, arg., nac. 25/10/49, div., comerciante, L.C. 6.254.196, dom. Quito 4343 Cap. Suscripción: 100%: Graciela Elena Kanje: 500.000 cuotas de 0,00012 pesos valor nominal c/u son $ 60; Nora Julia Kanje: 4.500.000 cuotas de 0,00012 pesos valor nominal c/u son $ 540.- Conforme la autorización, se otorga mandato a Yamila Lorena Poste, D.N.I. 25.248.597 y/o Romina García, D.N.I. 25.360.767, en forma indistinta. Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.

Abogada - Gisela María Oderda
Nº 7187

VELARGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 14 del 18/1/99 se protocolizó 1) la resolución de los socios de aumentar el capital social de la suma de $ 0,30 a $ 100.000 según Acta Nº 18 del 20/7/98. 2) La renuncia al cargo de gerente del Sr. Pedro Miguel Velardez según Acta Nº 20 del 10/8/98, se designan gerentes a Erika Jablonka y Carla Elena Argento. 3) Pedro Miguel Velardez con la conformidad de la otra socia cede a Carla Elena Argento, la totalidad de su capital representado por mil quinientas cuotas. 4) Se modificó la cláusula cuarta del contrato, adaptándola al aumento de la referencia y 5) Se estableció la sede social en Teniente Gral. Juan D. Perón 1561 Piso 9 de Capital Federal.

Autorizada - María Eugenia Lecco
Nº 7260

V.G.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodríguez, Alberto Jorge, uruguayo, div. de María del Carmen Dicciani, comerc., nac. 5/12/48, CIPF. 7.094.003, dom. J. B. Alberdi 768, 7º Piso, Cap.; Fernando Javier González, arg., sol., comerc., nac. 20/9/76, DNI 25.556.220, dom. Riobamba 161, 6º A, Lanús; y Leandro Sebastián Valcarcel, arg., nac. 2/12/80, sol., comerc., DNI 28.508.024, emancip. civil y comerc. por escrit. 514 del 17/12/98 dom. Camacuá 144, piso 8º B, Cap.; 2) 19/1/99; 3) Escr. Noemí del V. Zambrano. 4) Rivadavia 717, 7º piso, "711", Cap. 5) Realizar por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a) Comerciales: Cpra. vta., distrib. import., export., consignac. de equipos, repues., acces. de telf. radiotelef., comunic., electrónica, audio, y su comerc. y distrib. de prod. y mercader. relac. con su objeto. Explotac. de patent. de invenc. y marcas de fábr. nac. y/o extranj. Explot. de concesiones, pudiendo cobrar estipendios, com. o tasas. Inmobiliarias: Cpra. vta urbanizac., subdiv., administr. construcc. explotac. de bienes inmueb. incluso todas las operac. comprendidas en P.H. 6) 99 años desde inscrip. I.G.J. 7) $ 3.000. 8) 1 Gerente por todo el térm. del acto. 9) Uso de la firma: Sólo Gerente. 10) 31/11 cada año.

Escribana - Noemí del V. Zambrano
Nº 3322

VIEWFILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/2/99. Socios: Horacio Osvaldo Maldonado, 35 años, argentino, casado, director de cine, DNI: 16.894.940, Iberá 1578, 2º "A", Capital; Héctor Casiano Redondo, 39 años, argentino, soltero, productor de cine, CI: 7.912.834, Defensa 1901, Aldo Bonzi. Denominación: "VIEWFILMS S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: La producción y distribución de películas nacionales y extranjeras para ser exhibidas en cine o televisión, importación y exportación de elementos relacionados. Contratación de personal técnico. Diseño y construcción de decorados. Producción de imagen y sonido. Servicio y venta de productos relacionados con la cinematografía. Venta y licenciamiento de marcas y patentes. Capital: $ 2.000. Administración: Héctor Casiano Redondo. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Avda. Belgrano 766, 5º Dto. "18", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 7196

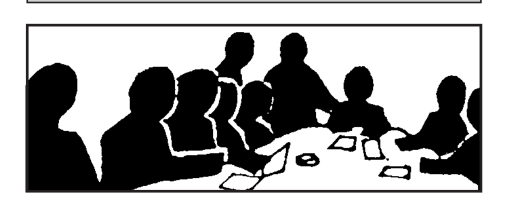
YON LUKAS PRODUCTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 27-10-98 se resolvió reconducir la sociedad por 5 años más, modificando la cláusula 2º así: Duración: 5 años a partir de la inscrip. de la Reconducción en la I.G.J.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 7198

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL 20 DE AGOSTO

CONVOCATORIA

Matrícula Nº: C.F. 1848. El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL 20 DE AGOSTO resuelve llamar a Asamblea Ordinaria, la misma se realizará el día 10 de marzo de 1999, a las 15,30 horas, el lugar en donde se desarrollará la misma es la Avda. Comandante Luis Piedrabuena 3253 de la Capital Federal, siendo el

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que la Asamblea Ordinaria del período 98 se realiza fuera de término.
2º) Consideración de Memoria y Balance del período 1 de julio de 1997 y 30 de junio de 1998.
Presidente - Noemí Elsa Aranda
Secretario - Carlos Ortiz
e. 8/2 Nº 3285 v. 8/2/99

"B"

BIGGEST BANK S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de BIGGEST BANK S.A., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 26 de febrero de 1999 a las 14 horas para la primera convocatoria y a las 15 horas para la segunda convocatoria, en la sede social de Azcuénaga 1077, 2do. piso, depto. "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis del informe del Directorio sobre la situación económico financiera de la Sociedad.
3º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 72.000, emisión de 60.000 acciones, suscripción y forma de integración. Autorización al Directorio para realizar los trámites de rigor.
Presidente - Mónica L. Barreiro

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar los certificados de acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la Asamblea.
La documentación que hace al Orden del Día se encuentra a su disposición en la calle Azcuénaga 1077, 2do. piso, depto. "A", de Capital Federal, de 10 a 17 horas. El Directorio. Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
e. 8/2 Nº 11 v. 12/2/99

"C"

CAUCION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1999, a las 15 horas. En la Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5º Oficina 104, de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1998. Destino de los Resultados del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Fijación de honorarios del Directorio y Sindicatura. Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.
Presidente - Juan Carlos Fiorito
e. 8/2 Nº 7209 v. 12/2/99

CIMO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23/02/99 en la sede social Juana Azurduy 2750 - Capital Federal a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Aprobación del Balance de Liquidación al 31 de diciembre de 1998 y del Proyecto de distribución final.
4º) Designación de liquidador.
Socia Administradora - María R. Mossi de Ciccioli
e. 8/2 Nº 3326 v. 12/2/99

CIMO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23/02/99 en la sede social Juana Azurduy 2750 - Capital Federal a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos tratamiento fuera de término y Consideración de la documentación que establece el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos Nº 33 al 31 de diciembre de 1995; Nº 34 al 31 de diciembre de 1996 y Nº 35 al 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la documentación que establece el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 36 al 31 de diciembre de 1998.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Socia Administradora - María R. Mossi de Ciccioli
e. 8/2 Nº 3328 v. 12/2/99

"G"

GHELCO S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de febrero de 1999 a las 16 horas en la sede social de Vieytes 1743, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva.
2º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30-06-1998.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos.
6º) Designación del síndico titular y suplente. El Directorio.
Director - Ricardo Santiago Bonfigli
e. 8/2 Nº 3266 v. 12/2/99

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Insp. Gral. de Justicia. Convócase a Asociados Activos para el día 25 de febrero de 1999 a las 11 hs. en calle Lavalle 940, Cap. Fed., donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea Extraordinaria.
3º) Adquisición a la firma Cinematográfica Bailez y Compañía S.A., del inmueble sito en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 4310, Lanús, Prov. de Buenos Aires, en las condiciones de precio y financiación que se especificarán a la Asamblea, con garantía real de hipoteca sobre el mismo inmueble a favor de la vendedora. La Asamblea se regirá según lo establecido por los Art. 25 y 27 del Estatuto Social.
Presidenta - María Ysabel Coronel
e. 8/2 Nº 3269 v. 10/2/99

LA MAMONA Sociedad Comercial Industrial e Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA MAMONA SOCIEDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de marzo de 1999, a las 16 horas, en la sede de la Intervención Judicial de la sociedad, calle Pasaje Rivarola 111, 1er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea para el tratamiento del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1997 y del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1998.
3º) Consideración de la Memoria 1996-1997 y de la Memoria 1997-1998, Balance al 28 de febrero de 1997, Balance al 28 de febrero de 1998 e Inventario, Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios cerrados al 28 de febrero de 1997 y al 28 de febrero 1998.
4º) Tratamiento y análisis de la gestión de administración. Buenos Aires, 19 de enero de 1999.
Interventor Judicial - Héctor Pena
e. 8/2 Nº 3348 v. 12/2/99

"N"

NAHUELCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26/02/1999 a las 14 horas, en Uruguay 856, 7º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1ero. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1998.
3º) Remuneración de los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Determinación de número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Juan E. Harguindey
e. 8/2 Nº 3095 v. 12/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741 1º "A" C.F., comunica que el comprador del fondo de comercio del geriátrico sito en Avda. Cramer 2968 es Kiné S.R.L. con domicilio en AVDA. CRAMER 2968 de C.F. en lugar de Fragor S.R.L., como apareciera en el aviso Nº 1224 publicado entre los días 15/01/99 al 21/01/99. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.
e. 8/2 Nº 3319 v. 12/2/99

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió a Chiesa, Ana María, con domicilio en Tonelero 7483, Capital, el establecimiento de estación de servicio ubicado en AV. FEDERICO LACROZE 3642/94 esquina CHARLONE, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, of. 219, Capital Federal.
e. 8/2 Nº 3306 v. 12/2/99

"H"

El señor Lucio Alberto Joaniquina Cayoja, CI. 6.743.949, con domicilio en Castro Barros Nº 2114, Capital Federal, Transfiere el fondo de comercio, al señor Lucio Alberto Joaniquina, DNI. 14.229.472, con domicilio en Humberto Primo 2151 1º piso, Capital Federal, el local que funciona como restaurante, sito en HUMBERTO PRIMO 2151, Capital Federal. Reclamos de Ley en Humberto Primo 2151, Capital Federal.
e. 8/2 Nº 3293 v. 12/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AERO EXPRESO INTERNACIONAL S.A.

Comunica que por actas de Directorio del 7/1/99 y Acta de Asamblea de la misma fecha, por renuncia del Director Titular Sr. Oscar Alvarado, su Directorio quedó integrado así: Presidente, Elvira Oscar de Ortiz; Vicepresidente, Mauricio A. Chelli; Directores Titulares, Mario L. Alfonso, Gunter Rohrmann y Oscar J. Villar. Inscripción: 4/3/54, Nº 327, Fº 203, Libro 25 de S.A. El Autorizado.
Gestor - Pedro Martín
e. 8/2 Nº 3315 v. 8/2/99

AICC CONSULTORES S.A.

AICC TECHNOLOGY S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º) de la Ley 19.550, se hace saber que AICC CONSULTORES S.A. y AICC TECHNOLOGY S.A., han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a AICC CONSULTORES S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: AICC CONSULTORES S.A., con sede social en Ricardo Rojas 401, piso 9º, Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de noviembre de 1988 bajo el Nº 8518 del Libro 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.ii. Sociedad incorporada: AICC TECHNOLOGY S.A., con sede social en Ricardo Rojas 401, piso 9º, Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de julio de 1997, bajo el Nº 7034, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 2. Capital social: AICC CONSULTORES S.A. aumentó su capital social de $ 100.000 a $ 112.000. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de septiembre de 1998; 3.i. AICC CONSULTORES S.A.: Activo $ 489.660 Pasivo $ 437.058 Patrimonio Neto $ 52.602. 3.ii. AICC TECHNOLOGY S.A.: Activo $ 651.428 Pasivo $ 521.767 Patrimonio Neto $ 129.661. 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 30 de diciembre de 1998. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.i. AICC CONSULTORES S.A.: reunión de Directorio del 30 de diciembre de 1998 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 8 de enero de 1999. 5.ii. AICC TECHNOLOGY S.A.: reunión de Directorio del 30 de diciembre de 1998 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8 de enero de 1998. 6. Oposiciones: podrán formularse en Ricardo Rojas 401, piso 9º, Buenos Aires,

en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. Los Directorios.

Director - Luis M. González Lanuza
e. 8/2 Nº 1067 v. 10/2/99

ARGENTINE'S VENDING & GENERAL SERVICES S.R.L.

Comunica que por voluntad de sus socios en fecha 15/1/99, por decisión unánime estando la totalidad del capital pte., se resolvió disolver, liquidar y solicitar la cancelación de la inscrip. registral de la pte. sociedad, inscripta bajo el Nº 5020, Lº 109, Tº SRL de fecha 2/7/98, estableciéndose como fecha de cierre del ejercicio comercial el 30/12/98. Se designó de manera también unánime, como liquidadores a los socios Sres. Víctor H. Amaya, Alicia P. Petroselli, Viviana S. López y María V. Reboiras, habiéndose aprobado el balance de liquidación y distribución por unanimidad, siendo los recién nombrados depositarios de los libros sociales en el domicilio de la calle O'Higgins 2191, 5º "E", Cap. Fed.

Abogada - Vivian M. Granelli
e. 8/2 Nº 3268 v. 8/2/99

"B"

BARNAL S.A.

Lº 4, Tº Soc./Acc. 845. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 21/1/99, renunciaron Edith de los Angeles Toledo como Presidente y Alberto David Pereyra como Director Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/1/99 se designó a Jorge Omar González como Presidente y Orlando Rubén Arce como Director Suplente.

Presidente - Jorge Omar González
e. 8/2 Nº 3312 v. 8/2/99

BRIGHTPOINT DE ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 1.643.144). Por Asambleas Ordinarias del 26/6/98 y 6/11/98 y reuniones de Directorio del 26/6/98, 25/9/98 y 9/11/98 el directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente, Alfredo M. O'Farrell; Directores, Tim Robinson, Antonio Mesiano y Director Suplente, Julio Fernández Mouján.

Autorizado - Gerardo M. Dent
e. 8/2 Nº 1069 v. 8/2/99

"C"

CAYPSA S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Resultado del acto de adjudicación Nº 61 realizado el 22/12/98 correspondiente al mes de noviembre de 1998.

Grupo	Orden	Adj.
W007	07	S
W007	101	L
W009	028	S
W011	07	S
W011	111	L
W012	07	S
W012	57	L

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario está al día con sus obligaciones.

Apoderado - D. Oscar Tripodi
e. 8/2 Nº 3310 v. 8/2/99

CONJUNTO BARRANCAS S.A.

Hace saber por un día que en Reunión de Directorio de fecha 8/8/90 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Luis Falak a su cargo de Director de la Sociedad.

Abogada - Josefina Sanguinetti
e. 8/2 Nº 3311 v. 8/2/99

CONSTRUCCIONES DISARQ S.R.L.

Nº Registro I.G.J.: 1.576.149. Según Acta de Reunión de Socios de fecha 12/1/99, se ratifica como Gerente al socio Gustavo Norberto Queimaño y se designa Gerente al socio Gerardo Néstor Grunauer, ambos por tres ejercicios.

Autorizado - Norberto José Diodovich
e. 8/2 Nº 7304 v. 8/2/99

"D"

DOS ALGARROBOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inscripta IGJ 10.620, Lº 110 SRL. Por contrato privado del 29/12/98. Se designa nuevo socio gerente a Pedro Pascual Fernández Victorio, DNI 92.714.151, peruano, nacido el 30/10/56, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Pueyrredón 592, piso 1º, Dto. A, Capital Federal, por renuncia del Sr. Manuel Samilian, LE 5.162.386, argentino, nacido el 12/7/36, casado, comerciante, domiciliado en Av. Pueyrredón 590, Capital Federal.

Autorizado - Mario Gertzenstein
e. 8/2 Nº 7180 v. 8/2/99

"E"

EMPORIO GASTRONOMICO ARGENTINO S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 5 de diciembre de 1998, que se ha designado un nuevo Directorio, reeligiendo Presidente al Sr. Julio Wolodarsky y Vicepresidente al Sr. Marcelo Wolodarsky; Directores Titulares, señoras Adriana Wolodarsky de Ljaskowsky, Susana Ajmechet de Wolodarsky y Daniela Epstein de Wolodarsky y Director Suplente al señor Daniel David Ljaskowsky; cuyos mandatos fenecerán hasta la Asamblea General que trate el segundo ejercicio.

Presidente - Julio Wolodasky
e. 8/2 Nº 3337 v. 8/2/99

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL ARTE S.A.

Conforme lo dispone la Ley 19.550 (art. 60), se informa que la Asam. Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 27/8/98 eligió autoridades y Síndicos Titular y Suplente a los Dres. Adriana Alicia González y Alejandro Pedro Castellini, y el Directorio en igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente: Sr. Julio Rago; Vicepresidente: Sra. Mónica Rivara; Directora Titular: Sra. Liliana Rivara.

Presidente - Julio Rago
e. 8/2 Nº 3278 v. 8/2/99

EVELET S.A.

Comunica que por Asamblea General de 17/6/98 transcripta por esc. 21 de 21/1/99 de Reg. 150 de C. Fed., esc. Marcelo M. Bubis, se omitió consignar aceptación de renuncia de Presidente de Directorio: Lucio Vicente Pizarro y Directora Suplente: Clara Simona Gariello.

Escribano - Marcelo M. Bubis
e. 8/2 Nº 3273 v. 8/2/99

"F"

FACTILER Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: La Sociedad extranjera FACTILER SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una filial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, calle Scalabrini Ortiz 2854, 7º B de esta ciudad al efecto de enajenar, comprar, vender y/u operar con bienes inmuebles y/o registrales. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni otras que requieran el concurso público, incluyendo operaciones de seguros y reaseguros. El Sr. Gonzalo Javier Ruda, DNI 13.995.462, ha sido designado apoderado de la sociedad para que represente a la sociedad en nuestro país.

Apoderado - Gonzalo Javier Ruda
e. 8/2 Nº 7221 v. 8/2/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420 (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1º de febrero de 1999, ha calificado las emisiones de obligaciones negociables del Banco Bansud S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 12.009 del 11 de diciembre de 1997 y 12.081 del 22 de enero de 1998, otorgándole la categoría "A+" para el Programa Global de emisión de títulos de deuda a mediano plazo por U$S 300 millones ampliado a U$S 600 millones y para el Programa de emisión de títulos de deuda a corto plazo por U$S 400 millones ampliado a U$S 700 millones. Dichas emisiones fueron resueltas por la Asamblea celebrada el 25 de abril de 1997; y se le ha otorgado categoría "A" a la emisión de obligaciones negociables subordinadas, simples no convertibles en acciones, por un total de valor nominal en circulación de U$S 60 millones de dólares estadounidenses. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de –1.90% y –18.61% respectivamente —último ejercicio—. Asimismo la relación Patrimonio neto sobre activos es de 8.90%. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas futuras. La categoría "A" posee el siguiente significado: se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/2 Nº 3354 v. 8/2/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420 (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de enero de 1999, ha actualizado la calificación del Programa de obligaciones negociables de Sociedad Comercial del Plata S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 184 del 14 de junio de 1995 y Certificado Nº 113 de fecha 8 de mayo de 1996. Se trata de un Programa Global de obligaciones negociables simples a corto y mediano plazo no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal total de 400 millones de dólares estadounidenses. Se ha decidido modificar la calificación de dicho programa de la categoría A+ a la categoría "BBB". Si bien la compañía se encuentra desarrollando estrategias que contribuyen a fortalecer su generación de fondos, ésta es más susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económico y financieras que obligaciones calificadas en la Categoría A. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.17, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.17; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor se consideró como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 2.86; los indicadores financieros adicionales al 30/9/98 (liquidez 0.53, rentabilidad patrimonial promedio 24.9% —ejercicio 97—, endeudamiento 2.9, endeudamiento neto 1.19 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Se realizaron los exámenes de sensibilidad respectivos manteniendo la categoría. La categoría de calificación "BBB" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas y financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/2 Nº 3355 v. 8/2/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420 (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1º de febrero de 1999, ha calificado el riesgo de un Programa de emisión de obligaciones negociables de Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.663 del 20 de septiembre de 1994, otorgándole la calificación de categoría "BBB+". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses en circulación en cualquier momento, por el término de duración del programa establecido en cinco años a partir de la fecha de autorización otorgada por la Comisión Nacional de Valores. La emisión ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el 1º de julio de 1994, y por resolución del directorio del 19 de agosto de 1994. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.71, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.71; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 2.49; los indicadores financieros adicionales al 30/9/98 (liquidez 0.09, rentabilidad –2.21%, —último ejercicio 12/97—, endeudamniento 0.74, y deuda financiera de largo plazo —en %— 60; la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Se realizaron los respectivos exámenes de sensibilidad, con lo cual se determina mantener la categoría. La calificación "BBB+" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/2 Nº 3356 v. 8/2/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420. (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la C.N.V., se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de enero de 1999, ha actualizado la calificación de las acciones de Sociedad Comercial del Plata S.A., manteniendo la categoría "1". Se trata de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, de V.N. $ 10. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.17, superior a la tasa de corte utillizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es buena.

• La liquidez de la acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como medio;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 2.86;

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel satisfactorio;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comen-

tarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/2 Nº 3357 v. 8/2/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420 (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 3 de febrero de 1999, ha actualizado las calificaciones de las obligaciones negociables de Compañía General de Combustibles S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.436 del 17 de febrero de 1994 y Certificado Nº 105 del 4 de enero de 1996, otorgándole la categoría "BBB+" a la emisión de Obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de 50 millones de dólares estadounidenses aprobado por Asamblea del 23/12/93 y por reunión de Directorio del 31/1/94; y al programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto máximo total de valor nominal de 100 millones de dólares estadounidenses ampliado a U$S 300 millones aprobado por la CNV en su certificado Nº 223 de fecha 11/11/987; por la Asamblea extraordinaria del 22/8/95 y por reuniones de Directorio del 2/8/95 y 15/9/95. Se ha decidido modificar la calificación de la categoría A+ a BBB+. CGC se encuentra expuesta a los bajos niveles actuales del precio del petróleo, lo cual afecta el desempeño de sus principales indicadores. Aunque la compañía se encuentra analizando distintas alternativas de negocios, se considera que actualmente, si bien cuenta con una buena capacidad de pago, ésta es más susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales económicas o financieras que obligaciones calificadas con una categorías. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.50, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.50; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.19; los indicadores financieros adicionales al 30/9/98 (liquidez corriente 0.44, rentabilidad 33.1% —último ejercicio—, endeudamiento 1.16 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "BBB+" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada y se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO, Tte. J. D. Perón 955, 5º piso. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/2 Nº 3358 v. 8/2/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta Sociedad reunido el día 29 de enero de 1999, ha calificado con la categoría "1" las acciones de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. Se trata de acciones ordinarias clases B de VN $ 1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura histórica de gastos financieros de 4.64, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera actualmente el emisor es considerado como bajo.
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 4.43.
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentran disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J.D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/2 Nº 3359 v. 8/2/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 29 de enero de 1999, ha actualizado la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables de Productos Tissue S.A. (Protisa) que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores, según Resolución Nº 11005 del 3/8/95; otorgándole la calificación "AAA". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y garantizadas, originalmente por un valor nominal de 50 millones de dólares estadounidenses, aprobado por la Asamblea de accionistas del 17/5/95 y fijando las condiciones de emisión las reuniones de directorio de fechas 18/5/95 y 5/7/95; reduciéndose luego a U$S 40 millones según reunión de directorio del 15 de agosto de 1995 y Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 11076 del 14 de septiembre de 1995. A juicio del calificador, la emisora si bien el nivel no supera la tasa de corte para el examen de consistencia un coeficiente de 0.12, la emisión se realiza con la garantía de CMPC S.A. lo que se hace que no sea tomado en cuenta la no superación de dicho examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 0.12; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.53; los indicadores financieros adicionales al 30/9/98 (liquidez 1.40, rentabilidad -8.3 —ejercicio 97—, endeudamiento 1.10 y endeudamiento a largo plazo 60.0%); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/2 Nº 3360 v. 8/2/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 29 de enero de 1999, ha calificado con la Categoría "AA(+)" la emisión de Obligaciones Negociables de Distribuidora de Gas del Centro S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.848 del 16 de febrero de 1995. Se trata de un Programa Global de emisión en series de obligaciones negociables simples de corto y mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal 100 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador, la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 6.23, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 6.23; el grado de riesgo de sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 6.79; los indicadores financieros adicionales al 30/9/98 (liquidez 1.55, rentabilidad 13.78% —último ejercicio 12/97—, endeudamiento 0.38, endeudamiento neto 0.12); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Se realizaron exámenes de sensibilidad lo que permite mantener la categoría. La calificación "AA(+)" posee el siguiente significado: Obligaciones que correspondan a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/2 Nº 3361 v. 8/2/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 29 de enero de 1999, ha calificado las emisiones de obligaciones negociables de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión —Transener S.A.— cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores, según Resolución Nº 11.220 del 18 de enero de 1996 y la Resolución 12.182 del 26 de marzo de 1998, otorgándoles la calificación "AA+". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal de 85 millones de dólares estadounidenses y de un Programa Global de obligaciones negociables no convertibles en acciones, por un total de valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses ampliada a U$S 450 millones. La primera emisión fue aprobada por Asamblea General Extraordinaria del 14/10/94 y Resoluciones de directorio de fechas 28/10/94 y 26/6/95 y el Programa fue aprobado por Asamblea General Ordinaria y, Extraordinaria de Accionistas de 11/9/97 y Resolución de Directorio de fecha 23/9/97. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.26, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.26; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 1.71; los indicadores financieros adicionales al 30/9/98 (liquidez 0.83, rentabilidad patrimonial promedio 5.1% —ejercicio 98—, endeudamiento 0.93, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA+" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta la citada calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/2 Nº 3362 v. 8/2/99

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

Aviso rectificatorio de los avisos publicados los días 3, 4 y 5 de febrero de 1999. Recibo Nº 0043-00003005. DONDE DICE asamblea general extraordinaria del 25/01/98, DEBE DECIR del 25/01/99.

Presidente - Máximo Bomchil
e. 8/2 Nº 3302 v. 8/2/99

"I"

IMPORTADORA TECNOFER ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. 19/11/97, al número 13.530, libro Nº 122, tomo A de S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del día 11/12/98, "IMPORTADORA TECNOFER ARGENTINA S.A." resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Raúl Silva Duarte (Clase A); Director Titular: Raúl Orlando Munster Silva (Clase A); Director Titular: Francisco Mazzitelli (Clase B); Director Suplente: Francisco Luque Guitart (Clase A); Director Suplente: Luz Arancibia Bustamante (Clase A); y Director Suplente: Mario Tibaldi (Clase B).

Autorizada Especial - Gabriela S. Cordo
e. 8/2 Nº 3286 v. 8/2/99

INICIATIVA GRAFICA S.A.

Se comunica que por decisión del Directorio de fecha 4 de enero de 1998, la sociedad fijó su nuevo domicilio social en la calle Tucumán 715 piso 4to., oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Pablo Rey
e. 8/2 Nº 7165 v. 8/2/99

INSTITUTO MERIEUX ARGENTINA S.A.

Registro Nº 77.118, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso de la Capital Federal. Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21 de diciembre de 1998, aumentó el capital social a la suma de $ 200.040.-, mediante la emisión de 199.890 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y un voto por acción que totalizan $ 199.890.- Estas acciones están totalmente suscriptas e integradas. El Directorio.

Presidente - Alain Thierry Cognard
e. 8/2 Nº 3267 v. 8/2/99

INVERSORA DOCK SUD S.A.

(I.G.J. bajo el Nº 5487 del libro 119, tomo "A" de S.A. con fecha 14/06/96). Nº correlativo 1.621.335. Hace saber que en la reunión de directorio de fecha 6 de noviembre de 1998 presentó su renuncia a la presidencia y al cargo de director titular el Sr. José María Izquierdo Planells y por asamblea general ordinaria unánime de fecha 23 de noviembre de 1998 se designó en su reemplazo al Sr. Jesús Burillo Andreu como director titular, designándoselo como presidente de la sociedad en la reunión del 23 de noviembre de 1998.

Autorizada - Ana Alejandra Tretiak
e. 8/2 Nº 1068 v. 8/2/99

"M"

MARPAMA S.A.

Por esc. 584 del 29/12/98, Reg. 1347 de Cap. Fed. se transcribió acta de Asamblea Nº 1 y de

Directorio Nº 1, ambos del 30/10/1998 donde se reorganizó el Directorio, se designaron y distribuyeron los cargos. Presidente: Héctor Salvador Fernández. Vicepresidente: Marcos Daniel Simantob. Directores Suplentes: María Elena Bozzuto. Manuel David Peralta. Judith Soboski. Escribana.

e. 8/2 Nº 3307 v. 8/2/99

MARTISAM Sociedad Anónima

Comunica que resolvió 1) construir una Sucursal en la República Argentina; 2) designar representante legal al Sr. Roberto Tomás Di Pietro, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de enero de 1944, CI: 5.119.412, domiciliado en Lafinur 3260 Piso 3º "A", Capital Federal; 3) fijar su domicilio en Lafinur 3260 Piso 3º "A", Capital Federal.

Abogada - Patricia Lía Castillo
e. 8/2 Nº 3271 v. 8/2/99

MetroGas S.A.

IGJ: 1.566.046. Comunica que por reunión de Directorio celebrada el 21 de diciembre de 1998, se aceptó la renuncia del Sr. Juan Carlos Cassagne como Director y Presidente de la Sociedad.

Director - William Harvey Adamsom
e. 8/2 Nº 1066 v. 8/2/99

MILLER FREEMAN ARGENTINA S.A.

14/9/94, Nº 9329, Lº 115, Tº A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de julio de 1998 se procedió a aceptar las renuncias de los directores titulares los Sres. Eduardo Pablo Luchía Puig, Diego César Bunge y Cristian Pablo Lacoste y del director suplente el Sr. Manuel López Sanabria. Asimismo se procedió a elegir al nuevo directorio de la sociedad que estará constituido de la siguiente manera: Director Titular: Horacio Julio Ruiz Moreno; Director Suplente: José María Nelson.

Abogado - Ignacio Santurio
e. 8/2 Nº 3283 v. 8/2/99

"N"

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 27/1/99 se resolvió el aumento del Capital social y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. El mismo queda redactado de la siguiente manera: "Capital Social: El capital social es de $ 380.000.-, representado por 380.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una." Los accionista podrán ejercer su derecho de preferencia (art. 194 L.S.) por el plazo de ley en la sede social.

Autorizado - Pablo A. Forte
e. 8/2 Nº 3330 v. 10/2/99

"P"

PASTORAL S.A.

Inscripta en Inscripción General de Justicia el 24 de octubre de 1995, Nº 9941, Lº 117, Tº A de SA, con sede en Sarmiento 412 5º Piso, Capital Federal, por Asamblea del 30 de noviembre de 1998 protocolizada el 29 de enero de 1999 al folio 68 del Registro 951 Capital Federal del Escribano Norberto Giannotti, resolvió: a) reducir voluntariamente el Capital de $ 3.000.000 a $ 120.000; b) modificar el plazo de duración a siete años desde su inscripción, o sea desde el 24 de octubre de 1995; c) modificar constitución del directorio estableciendo de uno a once miembros con mandato por un ejercicio; d) modificar fiscalización la que estará a cargo de un síndico titular designado anualmente. El activo es de $ 2.394.156,32; el pasivo es de $ 25.928,84.-

Presidente - Juan Carlos Galli
e. 8/2 Nº 3297 v. 10/2/99

PINTAR USANDIZAGA CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

Insc. 31/5/96, Nº 4374, Lº 104 srl. Por reunión de socios del 15/3/97 se resuelve la disolución anticipada de la sociedad al 30/5/97 y se designan liquidadores a Eric Martín Pintar y Gustavo Javier Usandizaga en forma indistinta.

Autorizado - D. Salandin
e. 8/2 Nº 7214 v. 8/2/99

PRAKTER S.A.

Comunica: Por Asamblea unánime del 11/1/99 y esc. púb. del 29/1/99 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: Aceptar las renuncias del Directorio: Presidente: Santiago Vera y Vicep.: Héctor López; designándose nuevo Directorio: Pte.: Hugo Marcelo Vásquez y Dir. Suplente: Enrique José Rubilotta. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 8/2 Nº 7201 v. 8/2/99

"S"

SEGGET S.A.

Insc. IGJ 10/9/97, Nº 10.005, Libro 122, Tº A de S.A. Asamblea del 22/9/97. Designación autoridades: Presidente: Estela Silvia Gutman DNI 10.827.316. Director Titular: Elias Tauscher DNI 7.671.428. Director Suplente: Aaron Tauscher LE 4.106.366, dom. constituido: Córdoba 1184, 5º Cap. Fed. Directorio saliente: Fabio Alejandro Dawidowicz e Irene Mirta Kasztelan.

Autorizado - José Mangone
e. 8/2 Nº 7178 v. 8/2/99

SILVERCOM S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de socios Nro. 3, del 29/12/98, el Sr. Fernández, Luis Alberto es reelegido en su cargo de gerente de la sociedad por el término de dos ejercicios.

Abogada - Patricia Lía Castillo
e. 8/2 Nº 3270 v. 8/2/99

SINEA S.A.

14/8/78 - Nro. 2705 - Lo. 88 - To. A. Se hace saber que por esc. 23 del 12/1/99, Registro 553 de C.F., SINEA S.A. designó nuevas autoridades. Presidente: Isaac Parasol, DNI: 7.716.272, dom. en Concordia 4651, C.F. Vicepresidente: Abelardo Luis Hoch, DNI: 5.927.187. Directora Suplente: Lucrecia Finkelstein, DNI: 12.079.758, los dos últimos dom. en Paraguay 1225, 1er. Piso, C.F.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Escribano - Luis N. Pampliega
e. 8/2 Nº 3308 v. 8/2/99

SONOPRESS-RIMO ARGENTINA S.A.

Insc. RPC. 22/2/96, Nº 1146, Lº 118, Tº "A" de S.A. Por esc. 55 del 28/1/99, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambls. Grales. Ordinarias y Extraordinarias Unánimes del 27/11 y 16/12/98, dejaron: a) Aumentado el Capital Social en $ 363.000 o sea hasta $ 463.000 b) Emitidas 363.000 Acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto x acción, v/n. c/u de $1 a la par., c/ lo cual, la presente emisión de acc. asciende a $ 363.000, y el capital totalmente emitido a $ 463.000. c) En cumplimiento de lo establecido por el art. 206 de la Ley 19.550, deja reducido el Capital Social en $ 363.000, disponiéndose el rescate de las 363.000 Acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto x acción, y de v/n. de $1 c/u., c/ lo cual el Capital Social actual de la sociedad totalmente emitido asciende a $ 100.000. d) Designadas las actuales autoridades sociales, conforme el Art. 60 Ley 19.550: Presidente: Raúl Joseph; Vicepresidente: Rodolfo Heriberto Dietl, x lic. de Raúl Joseph por residir en el exterior, el director suplente Federico Guillermo Tomás Leonahardt asume el cargo correspondiente en el directorio quedando: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Rodolfo Heriberto Dietl. Director a cargo de la Vicepresidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 8/2 Nº 3309 v. 8/2/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS Ltd., Suc. Argentina

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS Ltd., Suc. Argentina, en su reunión de Consejo de Calificación del día 1 de febrero de 1999, ha calificado la siguientes emisiones:

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con vencimiento a 5 años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1996 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 1996, por un monto de U$S 125.000.000., de Multicanal S.A. como "raAA"

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con vencimiento a 10 años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1996 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 1996, por un monto de U$S 125.000.000., de Multicanal S.A. como "raAA"

*Programa de Obligaciones Negociables a mediano plazo, aprobada por Acta de Asamblea de fecha 4 de abril de 1997, 24 de noviembre de 1998 y 19 de enero de 1999, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 16 de abril de 1997, 6 de octubre de 1997 y 25 de noviembre de 1998 y 20 de enero de 1999, por un monto de U$S 1.050.000.000., de Multicanal S.A. como "raAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza de Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7. Análisis de Sensibilidad: Bueno

*Programa Global de Obligaciones Negociables simples, programa de U$S 150.000.000. autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 1993 y ampliado en U$S 150.000.000 por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de noviembre de 1994, con términos y condiciones establecidas en Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 1993, por un monto de U$S 300.000.000.-, de Transportadora de Gas del Norte S.A., como "raAAA"

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples, o Convertibles en Acciones ordinarias a mediano plazo, programa de U$S 250.000.000. autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de febrero de 1996 y ampliado en U$S 70.000.000. por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 1996, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 15 de julio de 1996, por un monto de U$S 320.000.000., de Transportadora de Gas del Norte S.A., como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: sector de bajo riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza de Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno

*Acciones Ordinarias en circulación de Transportadora del Gas del Norte S.A., Clase A de 1 voto c/u, Clase B de 1 voto c/u y Clase C de 1 voto c/u V/N $ 1, como "2"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena

Liquidez: Baja

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión ABN AMRO Acciones con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 9 de abril de 1997, como "AA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Buena

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión ABN AMRO Bonos Crecimiento, con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 9 de abril de 1997, Como "AAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión ABN AMRO Ahorro Dólares, con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 9 de abril de 1997, Como "AAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión ABN AMRO Ahorro Pesos, con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 9 de abril de 1997, Como "AAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija en Dólares, con Lloyds Investmen Managers SGFCI como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 17 de abril de 1997, Como "AAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija en Pesos, con Lloyds Investmen Managers SGFCI como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 17 de abril de 1997, Como "AAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

Significado de la Calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standar & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentino es Sumamente Fuerte.

Significado de la Calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de general ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado (s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago de capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que puede experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —extrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS Ltd Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta Calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS Ltd Sucursal Argentina, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 8/2 Nº 3363 v. 8/2/99

"T"

TEMPLE SEGURIDAD S.R.L.

Reg. Públ. Com. Const. 8/7/97, N. 4887, L. 107, T. SRL., Leg. 1.636.696 Ult. inscr. 7/4/98 Nº 2452, Lº 108, Tº SRL. Por escr. públ. 215 del 15/12/98 ante mí, Hipólito Atilio Molinari renuncia a cargo de gerente. Se designa gerente sin plazo a Oscar Jorge Dongella, arg., DNI. 10.569.383, nac. 17/6/52, cas. 1º nup. comerciante, Zañartú 1635, Cap. Fed. Continúa como gerente Jorge Juan Festa. Actuación indistinta.

Escribana - Nelly Alicia Taiana De Brandi
e. 8/2 Nº 7164 v. 8/2/99

TWO - W ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 1 del 20/01/99 se aceptó por unanimidad la renuncia por motivos personales de J. Pedro H. Zimmermann al cargo de Presidente del Directorio asumiendo en su reemplazo Herbert Carl Notdorft nombrándose al mismo Sr. Zimmermann como Director Suplente. Ambos Directores dura-

rán hasta el 31/12/99 prorrogado hasta la próxima Asamblea Ordinaria. Autorizados: Adler Antonio M. y/o Alejandra Vázquez.

Contador - Antonio M. Adler

e. 8/2 Nº 3320 v. 8/2/99

"V"

VALPAFE Sociedad Anónima

Acta de Asamblea del 17/9/97, y Acta de Directorio del 19/9/97, y el 30/10/98, se designan como Presidente: Julio Racauchi, Vicepresidente: Federico M. Racauchi: Director Titular: Valeria A. Racauchi y Director Suplente: Patricio Murphy, hasta el 30/6/2000. Síndico Titular: Isidoro E. Benvenuti y Síndico Suplente Julián Racauchi, hasta el 30/6/98. El Directorio.

Julio Racauchi

e. 8/2 Nº 3324 v. 8/2/99

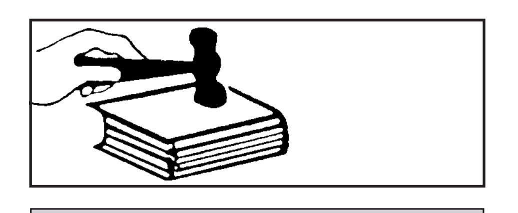
"W"

WAREHOUSING S.A.

Inscripta RPC: 1/6/95, nº 4657, Lº 116, Tomo "A". Por AGO. de fecha 7/7/97, renunciaron: Hilda Edith Abbate y Marcos Saúl Burin; se Designó Raúl Ricardo Méndez y Rodolfo Jorge Nunciato: Por AGO 16/12/98: renunciaron los citados Directores y se designó: Presidente: Jorge Adrián Cloatruglio y Director Suplente: Christian Leonardo Gómez.

Presidente - J. A. Colatruglio

e. 8/2 Nº 7225 v. 8/2/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Silvia Saavedra, subastará el 18/2/99 a las 10:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 4 puertas, R-21 TXE/93. Dominio TFI 049, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 9.263. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7292 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Daniel A. Rotger, subastará el 18/2/99 a las 10:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Isuzu, pick up, TFS69HDEI/98. Dominio CCK 006, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 20.341. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7293 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Osvaldo H. Alves da Rocha, subastará el 18/2/99 a las 10:40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 5 puertas, Palio HL 1.7 TD/97. Dominio BNC 567, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 12.851. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7297 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Roberto D. Aguirre, subastará el 18/2/99 a las 10:45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic largo Diesel/97. Dominio BOV 647, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 18.495. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7299 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Carlos H. Echazarreta, subastará el 18/2/99 a las 10:35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, furgón, Transit 190 L/98. Dominio BTY 351, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 27.403. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7296 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Guillermo Carson, subastará el 18/2/99 a las 8:45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic SD/97. Dominio BRT 863, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 19.676. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7279 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Fabián E. Vargas, subastará el 18/2/99 a las 10:25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 1.4/97. Dominio BNT 350, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 5.489. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7281 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Rosalía del Valle Rodríguez, subastará el 18/2/99 a las 10:20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 4 puertas, R-21 TXE/93. Dominio SST 939, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 8.815. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7283 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Horacio R. Rama, subastará el 18/2/99 a las 10:15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Tempra 2.0 IE/95. Dominio ABP 989, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 6.600. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7284 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Juan Zabrowski, subastará el 18/2/99 a las 10:10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Skoda, sedán 5 puertas, Felicia GLX/96. Dominio AVF 069, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 17.250. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7287 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Adrián del Carmen Borquez Guerrero, subastará el 18/2/99 a las 10:05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic/90. Dominio RUM 297, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 4.436. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7288 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Eduardo E. Núñez, subastará el 18/2/99 a las 9:55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RL/95. Dominio ACW 201, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 9.830. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7230 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Domingo S. Casanova, subastará el 18/2/99 a las 8:50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Chevrolet, Pick Up, S 10 TD (Cab. doble)/97. Dominio BQY 268, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 27.175. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7237 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Marcelo G. Dall'Osto, subastará el 18/2/99 a las 9:05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, furgón, Fiorino N/91. Dominio UEF 775, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 3.641. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7243 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Sandra G. Colantonio, subastará el 18/2/99 a las 9:05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 SR/93. Dominio ROX 894, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 7.882. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7244 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Sara G. Filippo, subastará el 18/2/99 a las 9:25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 5 puertas, Escort LX 1.8/97. Dominio BTF 863, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 19.850. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7246 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód.

de Com., por ejecución de prenda contra Estergidio S. Martínez, subastará el 18/2/99 a las 9:40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, Pick Up, F-100 Diesel/95. Dominio AOJ 689, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 9.250. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero
e. 8/2 Nº 7250 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Adrián Pereyra, subastará el 18/2/99 a las 9:35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic Largo Diesel/96. Dominio BCN 881, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 14.646. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero
e. 8/2 Nº 7252 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Leonardo O. Judt, subastará el 18/2/99 a las 9:35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, coupé 3 piertas, R-19/94. Dominio VXY 535, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 13.098. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero
e. 8/2 Nº 7253 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Susana M. González, subastará el 18/2/99 a las 9:35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 SRI/93. Dominio VQL 874, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 5.356. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero
e. 8/2 Nº 7256 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Anair E. Far Britos, subastará el 18/2/99 a las 9:20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Chevrolet, sedán 4 puertas, Monza GL 2.0 E.F.I./97. Dominio BOT 746, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 20.984. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero
e. 8/2 Nº 7258 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Nicolás Di Cagno, subastará el 18/2/99 a las 9:15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 5 puertas, Laguna RXE 2.0 S/96. Dominio BDL 048, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 16.803. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero
e. 8/2 Nº 7261 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra José E. Barrios, subastará el 18/2/99 a las 9:10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Toyota, transp. de pasaj., Hiace/95. Dominio AEU 567, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 10.859. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7262 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Juan R. Salas, subastará el 18/2/99 a las 9:10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 SRDT/94. Dominio SBP 284, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 15.524. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7264 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra José F. Brizzi, subastará el 18/2/99 a las 8:55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-19 RN (bic)/93. Dominio TJR 688, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 7.448. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7268 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Enrique Avalos, subastará el 18/2/99 a las 8:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD/95. Dominio ACO 076, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 11.004. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7269 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Víctor Bidart, subastará el 18/2/99 a las 8:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, pick up. Saveiro D/95. Dominio AIR 554, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 15.500. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7271 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Leonardo A. Barrios, subastará el 18/2/99 a las 8:35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RL/97. Dominio BMB 847, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 14.689. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7276 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Esteria Arias, subastará el 18/2/99 a las 8:40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GL/92. Dominio RPH 062, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 6.690. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7278 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Elvio M. Roldán, subastará el 18/2/99 a las 10:25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SDL 1.3/93. Dominio TXJ 131, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 5.255. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7280 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Elina P. Rufino, subastará el 18/2/99 a las 10:20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Chevrolet, sedán 5 puertas, Corsa City D/97. Dominio BLD 658, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 12.775. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7282 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Elva C. Recalde Faria, subastará el 18/2/99 a las 10:15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 ST/94. Dominio SAX 525, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 10.527. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7285 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra José Zelaya, subastará el 18/2/99 a las 10:10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 5 puertas, Clio RL Diesel/97. Dominio BSP 499, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 16.140. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7286 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Reinaldo A. Vega, subastará el 18/2/99 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Aleko, sedán 4 puertas, 2141 D/95, Dominio ANK 021, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 19.800. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7289 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Diego M. Borra, subastará el 18/2/99 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, furgón, Ducato 10 D/93, Dominio SER 472, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 10.308. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7298 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Verónica N. Ledesma, subastará el 18/2/99 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic largo Diesel/98, Dominio BTS 534, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 30.041. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7300 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Héctor C. Wilson, subastará el 18/2/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 XSD TF/94, Dominio SBI 875, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 8.890. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7228 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Miriam F. Vázquez, subastará el 18/2/99 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 XS TF/96, Dominio ARL 587, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 7.043. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7229 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Héctor F. Raffo, subastará el 18/2/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, pick up, Saveiro CL/97, Dominio BMM 306, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 7.785. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7231 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Rafael O. Castrillo, subastará el 18/2/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-18 GTL/86, Dominio TJO 115, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 3.466. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7234 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Alicia E. Crespo, subastará el 18/2/99 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GL/95, Dominio ATU 615, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 9.111. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7238 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Expansión SRL, subastará el 18/2/99 a las 8,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GL/94, Dominio B-2.583.884, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 9.160. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7240 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Amelia E. González, subastará el 18/2/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, VW Senda/94, Dominio RUN 709, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 7.965. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7242 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Diego M. García, subastará el 18/2/99 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno SCR/93, Dominio SAP 123, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 6.178. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7245 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Juan C. Nogales Hirmas, subastará el 18/2/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Spazio TRD/94, Dominio UUL 270, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 6.318. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7247 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Margarita L. Michelena, subastará el 18/2/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 XSD TF/95, Dominio AME 083, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 9.667. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7248 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Juan E. Mascaro, subastará el 18/2/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 4 puertas, R-18 GTD/92, Dominio L-076.047, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 3.865. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7249 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Daniel A. Luque, subastará el 18/2/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Dacia, sedán 4 puertas, TLX/94, Dominio B-2.680.085, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 11.032. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7251 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Alfredo R. Lozano, subastará el 18/2/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD/94, Dominio SAV 973, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 12.032. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7254 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Edgardo Ferran, subastará el 18/2/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/98, Dominio BYR 218, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 17.524. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7255 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Alberto Smith, subastará el 18/2/99 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97, Dominio BLM 901, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 13.579. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7257 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Eduardo Diez, subastará el 18/2/99 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic/93, Dominio B-2.505.732, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 20.415. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7263 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Aldo A. Cantone, subastará el 18/2/99 a las 8,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Daewoo, sedán 4 puertas, Espero 2.0 DLX/95, Dominio AGB 346, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 10.022. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7265 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Adrián Pereyra, subastará el 18/2/99 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic largo Diesel/96, Dominio BCN 917, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 9.439. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de

no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7270 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Trinidad Aranda, subastará el 18/2/99 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SD/98, Dominio BVU 665, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 14.581. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7273 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Martín R. Gaminera, subastará el 18/2/99 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Maruti, sedán 5 puertas, Alto GL 1.0/97, Dominio BQF 672, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 4.986. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 3342 v. 10/2/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL

Nº 6

Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 de la Capital Federal a cargo de los Dres. María del Carmen Roqueta, Horacio Alberto Vaccare y José Valentín Martínez Sobrino, sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso, de Capital Federal, en la causa Nº 232, caratulada "JOHNSON PAILACHEO, INES DEL CARMEN y Otros s/Inf. Ley 23.737" del registro de estos estrados, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a ISABAL ARAMAYO HERNANDEZ, boliviana, nacida el 24 de enero de 1958 a fin de que comparezca por ante este Tribunal dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Adriana Palliotti, secretaria.
e. 8/2 Nº 265.060 v. 12/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 41

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a causahabientes de EMILIO JOSE DE LORENZO, a efectos de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, sin cargo art. 10 de la Ley 24.823.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
José Antonio Charlin, secretario.
e. 8/2 Nº 265.143 v. 9/2/99

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en de los Inmigrantes 1950, 4º piso, en autos "RONCHI, JOSE ANTONIO y Otra c/ROSSI Y SALVARESCHI, MARIA VICTORIA NATIVIDAD y Otros s/División de Condominio - Sumario", cita y emplaza por diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente, a CAROLINA PIA ROSSI y a ALBERTO JOSE FRANCISCO ROSSI Y SALVARESCHI, o sus eventuales herederos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 8/2 Nº 7155 v. 10/2/99

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, cita por cinco días a JORGE ALBERTO VILLA para que conteste la demanda entablada en su contra y tome la intervención que le corresponde, en los autos caratulados "DECKER GUILLERMO ANGEL c/VILLA JORGE ALBERTO y O. s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante. El presente debe publicarse por dos días. Quedan autorizadas a correr con el diligenciamiento la Dra. Mariana Ruth Beresten y/o Fabiola Calabró y/o Bárbara Prus.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 8/2 Nº 7219 v. 9/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, cita por cinco días a MABEL BEATRIZ VEIRANA para que conteste la demanda entablada en su contra y tome la intervención que le corresponde, en los autos caratulados "DECKER GUILLERMO ANGEL c/VILLA JORGE ALBERTO y O. s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Quedan autorizadas a correr con el diligenciamiento la Dra. Mariana Ruth Beresten y/o Fabiola Calabró y/o Bárbara Prus.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 8/2 Nº 7218 v. 9/2/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 6º, Capital Federal, cita por diez días a EDUARDO ROBERTO PRADO y ERNESTO RUFO GOMEZ para que contesten la demanda en su contra con los apercibimientos de ley, en los términos de los arts. 145 y ccdtes. del Cód. Procesal, en los autos caratulados "SOLLI, MARCELO DANIEL c/BARRIO PARQUE CyD EL OMBU SOC. CIVIL SIN FINES DE LU y Otros s/Cobro de Suma de Dinero", y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial en caso de no comparecer. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en diario Clarín.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Pablo Miguel Aguirre, secretario.
e. 8/2 Nº 7306 v. 9/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 de la suscripta, con sede en la Avenida Callao 635, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "COVIAMA S.A. s/Concurso preventivo" que con fecha 25 de septiembre de 1998 se homologó la propuesta de acuerdo preventivo presentada por la concursada. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 8/2 Nº 3288 v. 8/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71 a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa Nº 17.236/71, seguida por infracción a lo arts. 208 y 247 del Código Penal a MIGUEL DENCIL VERA BASCUR —apodado "Dencil", chileno, nacido el 25 de marzo de 1934 en Cura Cautín, República de Chile, médico genetista, poseedor de Pasaporte español Nº 8600985, hijo de Carlos Vera y Encarnación Bascur de quien se desconocen otros datos filiatorios—, bajo apercibimiento expreso, en caso de nueva inasistencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 8/2 Nº 265.210 v. 12/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 de la suscripta, cita y emplaza a JUAN CARLOS ALVAREZ (de nacionalidad argentina, DNI 17.676.839, nacido el día 2/8/61 en la Pcia. de Santiago del Estero, con último domicilio conocido en la calle México 712 de la Capital Federal) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 9019, caratulados "LANATA, LUIS d/Falsificación Doc. Público", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nº 7, 1 de febrero de 1999.
María Teresa Fondato de Nuñez, secretaria federal.
e. 8/2 Nº 265.146 v. 10/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza a PATRICIA MARCELA PEREYRA, D.N.I. nro. 22.984.016, a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos nro. 10046 (expte. 14829/98), caratulados: "PEREYRA, PATRICIA MARCELA s/Falso Testimonio", dentro del quinto día de la última publicación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nro. 7, 23 de diciembre de 1998.
Marcelo Colombo, secretario.
e. 8/2 Nº 265.147 v. 10/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 11.070/98, caratulada "CHAMPONNOIS, GLADYS JUANA s/Defraudación contra la administración pública", hace saber a GLADYS JUANA CHAMPONNOIS que con fecha 29 del corriente mes y año este Tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto en orden al delito de tentativa de estafa en perjuicio de la administración pública (arts. 42, 44, 59, inc. 3ro., 172 y 174, inc. 5to. del C.P.) y en consecuencia sobreseerla, en razón de haberse extinguido la acción penal a su respecto (art. 336, inc. 1ro. C.P.P.). El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 29 de diciembre de 1998...notifíquesela por edictos... Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, secretario".
Buenos Aires, de diciembre de 1998.
e. 8/2 Nº 265.179 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 7710/98, caratulados "DELGADO GUTIERREZ, JORGE LUIS y Otros s/Infr. Ley 23.737", notifica a GUSTAVO ADOLFO ACUÑA, C.I. nro. 13.530.014, que este Tribunal resolvió con fecha 10/12/98, sobreseer en la causa y respecto del nombrado del delito previsto por el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal con la mención que el proceso no afecta su buen nombre y honor (art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). El auto que así ordena dice: "///nos Aires, 15 de enero de 1999...notifíquese a GUSTAVO ADOLFO ACUÑA... mediante edictos... Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Federico Novello, secretario.
e. 8/2 Nº 265.176 v. 12/2/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a BARBARA ELIZABETH CHARRA, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 77.711/98, que se le sigue en orden al delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
María Eugenia Nieto, secretaria.
e. 8/2 Nº 265.145 v. 10/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del Dr. Sergio Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, intima a MADERERA NUÑEZ SOCIEDAD ANONIMA, dé y pague al Fisco Nacional (A.F.I.P. - D.G.I.) Expte. 8543/98 la suma de pesos Seis mil trescientos noventa y cinco con sesenta y siete centavos ($ 6.395,67), en concepto de impuesto al valor agregado, períodos: Sdo. DD.JJ. marzo/abril/mayo/junio/julio/agosto/octubre/Diciembre de 1997, con más la de pesos Seiscientos cuarenta ($ 640) presupuestada para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará la oportunidad para oponer las excepciones a que se crea con derecho dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 542 y s.s. del Cód. Cit.). El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1998. II) Habida cuenta lo informado a fs. 11 vta. y de conformidad a lo prescripto por la R.G 2210 art. 7º: Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (v. Art. 4º de dicho ordenamiento), emplazando al ejecutado fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Fdo. Sergio Fernández. Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1998.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 8/2 Nº 7173 v. 12/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, a cargo de la Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, sito en la calle Bmé. Mitre 962, de la ciudad de Morón, en la causa nº 5049, del registro de la Secretaría Nº 3, a mi cargo; cita y emplaza a CARLOS ALBERTO LIGATO de conformidad con lo dispuesto en el decreto que se transcribe: ///ón, 29 de diciembre de 1998. ...cítese por edicto (art. 150 del C.P.P. de la Nación) a CARLOS ALBERTO LIGATO D.N.I. Nº 8.113.375, para que comparezca dentro del tercer día posterior al último de la publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P. de la Nación) en orden al delito previsto en el art. 55 en función del art. 56 de la ley 24.051 y, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se lo

declare rebelde. Firmado: Raquel Susana Morris Dloogatz, Jueza Federal. Ante mí: Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, secretario. En la Ciudad de Morón, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.
Juan Angel Volume, secretario.
e. 8/2 Nº 265.142 v. 12/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en C. Pellegrini 685, P. 5º, Cap. Fed. en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/RODRIGUEZ ABEL RODOLFO s/Ejecución Fiscal" Expte. 54868/94 se ha resuelto: "Bs. As. 05 de febrero 1998... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando a la demandada para que en los cinco días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio (art. 145, 146, 147, 343 y 531 inc. 2º in fine CPCC). Fdo. Guillermo E. Rossi, Juez Federal".
Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.
Carlos Alberto María, secretario.
e. 8/2 Nº 3259 v. 9/2/99

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

La Sra. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito de Neuquén, Dra. Margarita A.G. de Arguelles, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de quince (15) días laborales a la Sra. MARTA MAGDALENA MUÑOZ, M.I. Nº 3.711.120 a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tome la intervención que le corresponda en los autos: "MUÑOZ, MARTA MAGDALENA s/Suspensión de Derechos Políticos" (Expte. Nº 39 Fº 360 Año 1990), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días con intervalo de diez (10) días entre una y otra publicación.
Secretaría Electoral Neuquén, 18 de diciembre de 1998.
Mirta S. Zanotti de Rimmes, secretaria electoral.
e. 8/2 Nº 261.870 v. 8/2/99

La Sra. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito de Neuquén, Dra. Margarita A.G. de Arguelles, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de quince (15) días laborales al Sr. HUGO ELOY BARRETO, M.I. Nº 14.608.915 a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tome la intervención que le corresponda en los autos: "BARRETO, HUGO ELOY s/Suspensión de Derechos Políticos (Expte. Nº 45 Fº 45 Año 1997), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días con intervalo de diez (10) días entre una y otra publicación.
Secretaría Electoral Neuquén, 16 de diciembre de 1998.
Mirta S. Zanotti de Rimmes, secretaria electoral.
e. 8/2 Nº 261.878 v. 8/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 3a. NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la III Nominación, a cargo del Sr. Juez, Dr. Juan José Aráoz, y Secretaría actuaria a cargo de la Dra. Mónica Romero Paz, tramitan los autos caratulados "ALBARRACIN MIGUEL ANGEL y Otro vs/FERNANDEZ LUIS ANTONIO y Otro s/Daños y Perjuicios", en los cuales se dictó la siguiente providencia: ///San Miguel de Tucumán, setiembre 30 de 1998. Atento lo solicitado y constancias de autos, no habiendo sido contestada la demanda por las codemandadas Transportes A.C.S.A. y Granelflet S.A., téngase por decaído el derecho para hacerlo. Asimismo y haciendo efectivo el apercibimiento decretado, declárase a los nombrados Rebeldes y hágaseles conocer que las posteriores notificaciones se les practicarán conforme lo dispone el art. 192 de C.P.C. Del presente proveído, publíquese edictos en el Boletín Oficial por dos días. Fdo. Juan José Aráoz, Juez. — San Miguel de Tucumán, 9 de octubre de 1998.
Marta Mónica Romero Paz, secretaria.
e. 8/2 Nº 265.156 v. 9/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	24/11/98	LUIS F. MARQUEZ	3	Nº 102.271/98 - DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/01/99	BRUNO CASTAÑEDAS	3	Nº 2608/99 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	29/12/98	DANIEL LEONARDO ASTRISKY	5	DENUNCIA DE INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	27/01/99	EDITH GALLO, DNI 13.368.191	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO CRESSERI	21/01/99	MAXIMILIANO PONCE, DNI Nº 22.851.997	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	00/00/0000	RICARDO OSCAR QUIROGA	25	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	6/01/99	FRANCISCO GUSTAVO RAINIERI	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/01/99	LUIS ALBERTO SOSA	3	Nº 52.315/98 - ESTAFAS REITERADAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	25/01/99	JUAN JOSE COSINI	3	Nº 4.257/99 - ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	11/01/99	CORA LAURA POSSE	2	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	26/01/99	ALEXANDER CORRENTE MONDILLO, DNI Nº 92.357.198	5	OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTITUIR
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/12/98	NESTOR MARCOS LUMINA	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
41	112	GABRIEL M. PRESA	29/01/99	GUILLERMO GRABINO Y/O GRAVINO	5	ABUSO DESHONESTO
41	112	GRABIEL M. PRESA	1/02/99	OSVALDO PENA (DNI 14.070.264)	5	DEFRAUDACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	21/12/98	LUIS HORACIO LA ROCA	5	Nº 98.720/98/21 - R0BO EN GRADO DE TENTATIVA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	22/12/99	MIGUEL ANGEL OJEDA	85	Nº 100.760/98/21 - ROBO

e. 8/2 Nº 13 v. 12/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "KIMSA S.A. s/Quiebra" —Expte. 66.681— se ha presentado el proyecto de distribución final. El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación y solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/2 Nº 265.082 v. 9/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica en autos "FERRETAP S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 25 de agosto de 1998 ha sido decretada la quiebra de FERRETAP S.R.L. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitar su verificación, ante el síndico Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14:30 a 18:30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, hasta el 5 de marzo de 1999. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 16 de abril de 1999 y el 31 de mayo de 1999, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que: 1) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable, así como los bienes objeto de desapoderamiento. 2) Dentro de un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes. Se intima asimismo a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 8/2 Nº 265.079 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la calle Libertad Nº 533, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1998 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de QUASAR VIDEO HOME S.A., designándose síndico al contador José Luis Rodas, domiciliado en Leandro Alem 619, piso 8º de la Capital Federal, plazo para verificar vence: 18/3/99; informe individual art. 35: 3/5/99; informe general art. 39: 15/6/99 y la audiencia informativa art. 45: 13/9/99 a las 11:30 hs.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 8/2 Nº 7241 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de HUROVICH ALBERTO JAIME, en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, 8º piso "33" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 8/2 Nº 265.061 v. 12/2/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA MORENO S.A. El síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6º piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 12 de marzo de 1999, y contestarlos ante el síndico hasta el día 26 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 8/2 Nº 265.148 v. 12/2/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CUEROS DE LA ESTANCIA S.R.L. s/Quie-

bra", Expte. Nº 69.811, habiéndose designado síndico a Horacio José Saraco, Gurruchaga 487, piso 14 "47", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/3/99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 8/2 Nº 265.059 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FUNYECTAL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 68.520, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/99, en el horario de 9 a 13:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 8/2 Nº 265.057 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GREDER AMANDA s/Quiebra", Expte. Nº 69.527, síndico Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/99 en el horario de 10 a 17:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intimase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 8/2 Nº 265.056 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SUN POWER S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 68.901, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, piso 2º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/3/99, en el horario de 15:30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 8/2 Nº 265.058 v. 12/2/99

Nº 6

El Juzg. de 1º Inst. en lo Com. 6 de Cap. Fed., Sec. 11, sita en R.S. Peña 1211, 2º, hace saber por 5 días que el 10 de diciembre de 1998, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de RODRIGUEZ CALVO, MANUEL DNI Nº 93.487.589, designándose síndico a Ferrandina, Silvia Amanda, domiciliada en Asunción 4642, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el 5 de marzo de 1999. Los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 21/4/99 y 3/6/99, respectivamente. El 7 de setiembre de 1999 a las 10,00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa. Dr. Carlos A.M. Ferrario. Juez.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
El Secretario.
e. 8/2 Nº 7150 v. 12/2/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LABROYERE S.R.L. "Quiebra cuyo síndico es el Contador Adalberto A. Corbelleri con domicilio constituido en la calle Carabobo 237, 2º "9" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 5 de marzo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/2 Nº 265.133 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BRILLOLUX S.R.L. s/Quiebra (por ANADIR MOREIRA)". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, Piso 1º, Depto. 6º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13/4/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 8/2 Nº 265.140 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MELBER EDUARDO JORGE s/Quiebra (por CITIBANK N.A.)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Corrientes 2554, piso 4º, Depto. "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29/4/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 8/2 Nº 265.138 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GARCIA OLGA BEATRIZ, s/Quiebra (por BLADIO COMPAÑIA FINANCIERA SA)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Berman con domicilio en la calle Corrientes 2554, Piso 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16/4/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 8/2 Nº 265.139 v. 12/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra indirecta de: "VICARI S.A.", la cual ha sido designada síndica la contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio constituido en la calle Av. Leandro N. Alem 790, 2º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7/5/99, y el general el día 22/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 8/2 Nº 265.080 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "MAXCOMP S.R.L.", la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, piso 8º, dto. "804", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 8/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/4/99, y el general el día 4/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que se más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 8/2 Nº 265.077 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "CELIA OLGA NEGRO", la cual ha sido designada síndica la contadora Raquel Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, 4º piso "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/2/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/4/99, y el general el día 24/5/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 8/2 Nº 265.081 v. 12/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de JOSE PASCUAL LITTA con L.E. nº 4.570.343 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 insc. 2º, 3º, 4º y 5º en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, Piso 5º Dto. I. domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999.
Buenos Aires, de diciembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 8/2 Nº 265.170 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/12/98, en los autos caratulados WAGNER, RICARDO OSCAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de WAGNER, RICARDO OSCAR (DNI. 10.923.388), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Albite, Lydia Elsa, con domicilio en la calle Tacuarí 119 entrepiso 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/3/99. El presente deberá se publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 8/2 Nº 265.166 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sita en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/12/98, en los autos caratulados TELLES DE BARBERIS, SUSANA MATILDE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TELLES DE BARBERIS, SUSANA MATILDE (DNI. 3.185.362), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Herrera, Irma María, con domicilio en la calle Viamonte 1454 4º piso A, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/03/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 8/2 Nº 265.168 v. 12/2/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, con sede en Av. Callao 635, 3er. piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica la apertura del Concurso Preventivo de INQUITEX S.A.C.I.F. con fecha 28-12-98, habiendo sido designado síndico el CPN Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Av. Córdoba 1247, 5º "I", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/04/99 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/05/99 y 08/07/99 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 07/10/99 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 8/2 Nº 7153 v. 12/2/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 16-12-98, se ha decretado la quiebra de ZUMILDA ZALAZAR DE ORTIZ, L.C. 6.592.995, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de mayo de 1999 presenten al síndico Ernesto Aldo Monti con domicilio en Larrea 785 piso 14º "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ZALAZAR DE ORTIZ ZUMILDA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 8/2 Nº 265.063 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4-12-98, se ha decretado la quiebra de TOMAS ANTONIO TANO D.N.I. 5.986.115, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de mayo de 1999 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en Montevideo 681 piso 3º "E" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "TANO TOMAS ANTONIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
M. Carmen D. Cucco Alconada, secretaria.

e. 8/2 Nº 265.065 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de OKAFAR SA intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de abril de 1999 presenten al Síndico Carlos Reinaldo Saccone con domicilio en Uruguay 772 10º Piso, Of. 109 de la Capital Federal sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "OKAFAR SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/2 Nº 265.071 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de SOLTRADE SA intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de marzo de 1999 presenten al Síndico Juan Francisco Maistrello con domicilio en la calle Olazábal 1816 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "SOLTRADE SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/2 Nº 265.073 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de abril de 1999 presenten al Síndico Yolanda Susana Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/2 Nº 265.067 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra a LA ALDABA DE ORO SRL. intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de marzo de 1999 presenten al Síndico Jorge Podestá con domicilio Sargento Cabral 827, piso 4º, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "LA ALDABA DE ORO SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/2 Nº 265.069 v. 12/2/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "TITO FRANCISCO MARIANO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de abril de 1999, presenten al Síndico Contador Federico Rafael Norberto con domicilio constituido en la calle San Martín, de esta Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TITO FRANCISCO MARIANO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/2 Nº 265.189 v. 12/2/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco en los autos caratulados "PERLUMA S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 03/12/98 se dispuso la apertura del concurso preventivo de PERLUMA S.A. Se fijó plazo hasta el día 26 de mayo de 1999 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. los días 08/07/99 y 06/09/99 respectivamente. Señálase audiencia informativa prevista en art. 45 L.C. para el día 15/12/99 a las 10.00 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Síndico designado: Eduardo Lavagnino, Tucumán 1639, Piso 5º, Of. 37, Capital Federal (371-1234).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 8/2 Nº 7177 v. 12/2/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

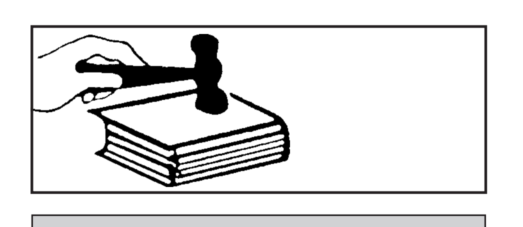
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/2/99 - Vence: 10/2/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	1/02/99	VICTORIO SILVA	7053
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/12/98	ANTONIO SANCHEZ	7148
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	24/11/98	ALDO BERGONZONI	7054
6	U	SILVIA CANTARINI	23/12/98	FRANCISCO FLORIDO	7058
6	U	SILVIA CANTARINI	16/12/98	VICENTE QUEROL GARCIA	7066
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/12/98	JORGE LUIS ANGEL DE NEGRI	3165
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/11/98	SUSANA BEATRIZ HIGA	7045
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	14/12/98	JORGE HERNAN PRINS	7071
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	2/12/98	JUAN DI TRANA	7099
22		FERNANDO L. SPANO	28/12/98	SOFIA DEL TRANCITO SOSA Vda. de PRESAS	7109
27	U	ROBERTO PARRILLI	21/12/98	VICENTE HORACIO CAPUANO y EMILIA JAIME o EMILIA JAIMES	3258
27	U	ROBERTO PARRILLI	28/12/98	JOSE COHEN TARICA	7093
27	U	ROBERTO PARRILLI	5/12/98	JOSE ALBERTO NAPPI	7147
28		MONICA C. FERNANDEZ	2/12/98	CLELIA ACUÑA	7074
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	28/12/98	ALBERTO FLORENTINO MADERNA	7072
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	28/12/98	ESTELA CLEMENTINA PAPUCCIO	7073
29	70	FERNANDO JORGE CESARI	22/12/98	CLEDIA HELVIA LOKETT	7111
32		JOSE BENITO FAJRE	19/11/98	PEDRO ENRIQUE CERUTI	3140
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/12/98	CULTRARO YOLANDA JUANA	7055
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/12/98	CONCEPCION TORTOSA	7076
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/12/98	ROLANDO ANIBAL OMAR BECHERINI	7112
34	U	JOSE MARIA PEREZ	29/12/98	SABINA CARNERO PAZOS	7052
34	64	JOSE MARIA PEREZ	18/09/98	HIPOLITO AGUIRRE	7062
36	U	GUILLERMO VALENTINI	1/02/99	MATILDE PUGLIESE	7117
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/12/98	BERRO, ROBERTO HECTOR RUBENS	3242
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/12/98	ELISA RUFINA OCTAVIA FONTAN	7103
41	71	JOSE ANTONIO CHARLIN	16/11/98	LUISA CASTRILLO	7122
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	23/12/98	PURA FIAÑO COUCEIRO	7133
42	U	MARIA ELENA UCAR	21/12/98	ASUNCION FIORINA BARLETTA	7116
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/12/98	CORZON JOSEFA CONSUELO	7044
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/12/98	ESTER ROSA STETIE DE DANA	3132
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/02/99	HODARI JAIME HUGO	7145
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/12/98	GENARO AMATULLI	7051
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/12/98	MARIA ELENA HERNAEZ	7130
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/12/98	ANTONIO JOSE BENITO FIORAVANTI	7104
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/02/99	VICTORINO SAMANIEGO ABENTE	3303
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/12/98	MARIA EDITH GONZALEZ	7075
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/12/98	LAUREANA BENITA VILLALOBOS	7085
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	30/12/98	BLAS PETRUCCI	7067
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/12/98	TOMASIN PEDRO	7110
66		CARMEN OLGA PEREZ	2/02/98	POWELL DAVID JERVOISE	7118
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	30/12/98	EDUARDO GAETANI	7042
68	U	PATRICIA BARBIERI	18/12/98	SANTUCCI LICURGO ALFIO	7113
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/06/98	OLGA RICHTER	3157
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/12/98	JOSE ROBERTO ZAPPALA	7106
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/12/98	MIGUEL ANGEL RUDI	7146
73	103	DOLORES MIGUENS	21/12/98	TERESA OFELIA BRETTO	7101
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	19/04/97	JOSE CAYETANO INCRETA	3158
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/05/98	RICARDO LOPEZ	7079
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/12/98	GUMERSINDO CASTROMAN	7139
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	23/12/98	JOSE OSCAR RAMOS y CELIA LIDIA MINES	3185
80		CARLOS N. COLACIOPPO	2/12/98	JUAN CARLOS COLOMBO	7078
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/12/98	DELIA GOMEZ	7056
94	U	EDUARDO PARODY	30/11/98	SENSUKE INAFUKU	7046
94	U	EDUARDO PARODY	2/02/99	ALBERTO SEBASTIANO	7142
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/02/99	UNGER ROBERTO GUILLERMO	7114
96	U	EDUARDO E. CECININI	14/12/98	DORA RENDINA	3138
96	U	EDUARDO E. CECININI	13/11/98	RAFAELA VARONE	7107
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/12/98	REGINA BERNHOLZ	7077
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/12/98	PEDRO ANASTASIO	7105
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	29/12/98	OSVALDO JOSE CERINO	7127
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	29/12/98	AIDA PILAR AREAN	7128
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	29/12/98	NILDA AREAN	7129
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	16/12/98	GABRIEL SANTIAGO TOSELLI	7100
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/12/98	MARIA ESTHER PINCHETTI y MARIA LUISA HAYDEE PINCHETTI	3180
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/11/98	LABONIA NELIDA MARGARITA	7135
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	25/11/98	ROSA MARIA MICONE	7049
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/02/99	MANUEL VITA Y HORTENSIA MEJIAS	7059
110	U	OSVALDO PEREZ SELVINI	15/12/98	SALINAS JUAN CARLOS	7115

e. 8/2 Nº 20 v. 10/2/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 5, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "CORDEU, HORACIO ANGEL c/ ROSELLO, HECTOR s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 67.749/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de febrero de 1999, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un inmueble sito en la Ciudad de Pergamino, Pcia. de Bs. As., lote 18 de la manzana 77, matrícula 25.772, N. C.: C. I., S. D, M. 188, P. 11, que mide 29,08 mts. de fte. al N, 43,09 mts. en el cdo. O, 52,21 mts. en el cdo. E; Sup. 635,1466 m2, que adeuda: Rentas $ 2422,43 al 12/12/97 (fs. 63); Municipalidad (tasa de Ser. Sanitario $ 1078,13 al 6/2/98 (fs. 76) y (tasa limpieza) $ 292,12 al 6/2/98 (fs. 72). Del informe del martillero surge que el inmueble se ubica en la calle Intendente Biscayart (sur) y Dr. L. N. Alem, frente al parque Municipal Gral. San Martín de la Ciudad y partido de pergamino Pcia. de Bs. As., que se encuentra desocupado y en estado de abandono. La propiedad es una casa de material con su frente de ladrillo sin revocar y techo de losa, compuesto de un living-comedor, garage, una cocina, un baño y un dormitorio con piso de mosaico y cielo raso sin revocar, todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 6000, seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (imp. fiscal 0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y quien resulte comprador se hará cargo de las deudas que por todo concepto pesen sobre el mismo y también que no procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado a pedido del acreedor hipotecario a hacer entrega directamente a este último el remanente del precio de la misma el día en que se celebra el acto de escrituración hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P., todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Exhibición: los días hábiles del 11 al 16 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 8/2 Nº 7217 v. 9/2/99

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, con asiento en Uruguay 714, Piso 3, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CEFALI JOSE y Otro c/MARINO CARMELO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 81.277/96, que el martillero Leonel M. Massafro rematará el día 11 de febrero de 1999, en el horario de 10:30 hs, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Primera Junta Nº 571, entre las de 12 de Octubre y 25 de Mayo, de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: B; Quinta: 50; Manzana: 50-d; Parcela 9-c; Partida 142.195. Matrícula 11.639, del Partido de Esteban Echeverría. El mismo consta de una vivienda de material precaria conforme informe del martillero a fs. 150, de dos dormitorios, comedor, cocina y baño, sobre lote de terreno. Ocupado por el Sr. Carmelo Oscar Marino, quien manifiesta vivir junto a su esposa Elvira Noelia Torres y seis hijos menores de edad, en carácter de propietarios. Se exhibe los días 8 y 9 de febrero de 1999, en el horario de 13:30 a 15:00 horas. Base: $ 11.300. Seña: 30 %, Comisión: 1,5 %, Sellado de Ley 0,5 %, todo al contado en dinero efectivo y al mejor postor, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580, del Código Procesal. El adquirente no podrá comprar en comisión. Deuda informada en autos: Fs. 94 Rentas $ 270,56 (al 30/9/97). A fs. 101, OSN ha expresado que el inmueble se halla fuera del radio de servicio y debe entenderse que se encuentra fuera de radio en lo que corresponde a Aguas Argentinas, Fs. 97, Municipalidad de Esteban Echeverría $ 1.547,52 (al 24/9/97). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 8/2 Nº 3446 v. 9/2/99

Nº 51

El Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Civil Nº 51 sito en Uruguay 714 2do. piso Ciudad, comunica por dos días que el martillero Antonio Isotti rematará el 17 de febrero de 1999 a las 12 hs. en Uruguay 666 Ciudad, el 50% indiviso de un departamento sito en Sánchez 2037 2do. piso U. F. 4 Ciudad, compuesto por un living comedor de 5 x 3,50 m.; un dormitorio de 3,50 x 3,50; una cocina de 2 x 4 aprox.; un baño y dos terrazas, desocupado, que podrá visitarse el 15 y 16/02/99 entre las 18 y las 20 hs., ordenado en los autos caratulados: "SCHIEFFENBAWER MOISES c/BONCI s/ Desalojo". Nomenclatura Catastral: UF4, C15, S59, M54, P18, FR15-21254; Superf. Tot. 75,21 m2.; Base: $ 9.288,95; Seña: 30%; Comisión: 3%; Deudas: I. Inm. al 8/5/98 sin deuda (fs. 731); ABL al 9/3/98 $ 21,26 (fs. 727/30) y AA al 24/3/98 sin deuda (fs.: 697/700), al contado y al mejor postor, debiendo constituir el adquirente domicilio en la Capital Fed. y abonar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales.

Buenos Aires, 2 de febrero de 199…
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 8/2 Nº 7154 v. 9/2/99

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Número 58, a cargo del doctor Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Paraguay 1457, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA PCIA. DE BS. AS c/ GARCIA DE OLEGO DORA MERCEDES y Otr. s/ Ejec. Hip.". Expte. Nº 92.514/96, que el martillero Alfredo H. Yañez Recalde rematará el día miércoles 17 de febrero de 1999 a las 12.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la fracción de terreno con todo cuanto sobre su suelo se encuentra edificado en la traza urbana de la Ciudad de Rojas cuartel I, Secc. 1ª calle María Unzué de Alvear entre las de Dardo Rocha y Juan G. Muñoz, designado como lote 1. Consta de 11,20 mts. de frente por 25 mts. de fondo. Sup. 280 m2. (Nom. Cat.: Circ. I; Secc. A; Manz. 89; parc. 9). Matrícula 2620. Se trata de un galpón de 11 mts. de frente por 25 mts. de fondo aproximadamente, de techo de chapa de zinc de dos aguas, con 6 cabreadas de madera, con piso de tierra, paredes sin revocar y portón de chapa pintado de color azul, que se encuentra en regular a mal estado de conservación tanto exterior como interiormente. La construcción data de 50 años aprox. Está ocupado por el Sr. Demetrio Moya quién manifestó hacerlo en carácter de locatario. El ocupante fue intimado con fecha 22 de abril de 1998 a desocupar el inmueble en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Registra deudas: a la Municipalidad de Rojas por recaudación impositiva hasta el período 3/97 $ 1876,63 (fs. 231/233) y por servicios sanitarios $ 1459,49 (fs. 229/230) y a Rentas de la Pcia. de Bs. As. por impuesto inmobiliario al 26-6-97 $ 1091,91. El comprador correrá con las deudas. Exhibición: 13, 15 y 16 de febrero de 1999 de 9.30 a 12.30 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Base $ 7799 (val. fiscal). El saldo de precio deberá integrarse en tiempo, caso contrario deberá abonarse un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º C. Ptos.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 8/2 Nº 3344 v. 9/2/99

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P. 6º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y Clarín, en los autos caratulados "REZENDE COSTA DE CAMARGO MARIANA c/MARANA DANIEL FELIX LORENZO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" reservado Expte. Nº 142.641/96, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 947-5063, rematará el día 22 de febrero de 1999, a las 12,00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, los siguientes bienes inmuebles desocupados, sobre los lotes 8 y 9 de la manzana 12, de 8,66 de frente por 18,68 mts. de fondo, cuyas superficies es de 161,76 M2 c/uno, ambos lotes unificados: el 100% de los mismos de las propiedades ubicada en la calle S. Debenedetti Nº 910 y 918, entre las calles Catamarca y Wineberg, a dos cuadras de la Estación "La Lucila" Partido de Vicente López de la Prov. de Bs. As., que constan: Por Debenedetti 918 un chalet de Planta Baja y Alta: Jardín, garage, living-comedor, 1 habitación, baño principal, baulera, cocina, lavadero, patio posterior y baño de servicio. Desde la sala de estar de Planta Baja, internamente se ingresa al terreno libre identificado por Debenedetti 910, por escalera de hierro y madera adosada a la pared se accede a la Planta Alta del Chalet que consta: de gran living-comedor con hogar, 2 habitaciones, balcón terraza, amplia cocina y lavadero, el inmueble por acción del tiempo y uso se encuentra en regular estado de conservación. Nomenclaturas catastrales: Circunscripción VI; Sección D; Manzana 71; Parcela 27 y Circunscripción VI, Sección D; Manzana 71; Parcela 28: Partida 20.351 Matrículas 39.972 y 36.244 (110 Vicente López), respectivamente. Certificados a Fs. 133/134 Nº 1: 2116809/7 al 4-12-98; a fs. 138/140 Nº 1: 2116814/1 al 4-12-98 y a fs. 141/143 Nº 1 2116819/9 al 4-12-98. Adeuda a fs. 144 Rentas $ 385,34 al 4-12-98; OSN a fs. 147 sin deudas; Munic. V. López a fs. 146 $ 296,61 al 3-12-98 y A. A. a fs. 145 $ 170.93 al 4-12-98, las presentes deudas se encuentran sujetas a modificaciones por actualización de los mismos. Base U$S 120.000. Seña 30%, Comisión 3%, 1% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 CCPP. de conformidad con lo normado por el Art. 79 de la Ley 24.441, no procede la compra en comisión. El bien inmueble será exhibido los días 18; 19 y 20 de febrero de 1999, de 15 a 17 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires 3 de febrero de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 8/2 Nº 7226 v. 9/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo el Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sanpedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital, comunica por cinco días en el juicio "FABRIL TERNA s/Quiebra" que la martillera Irma I. M. de Páez, rematará el día 19 de febrero de 1999 a las 14,30 horas en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar el automotor los días 16 y 17 del mismo mes de 9 a 12 hs. en la calle Alberdi 1949 de Capital. Un automotor, uso particular, marca Renault 21 modelo Renault 21 GTX, color gris, dominio C. 1.680.918 año 1993, tipo sedán, motor marca Renault Nº 5.530.280 Chassis y/o bastidor Nº 8KAIL48822P5001289. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10% en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Oscar Méndez, prosecretario administrativo

e. 8/2 Nº 265.149 v. 12/2/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en la calle Libertad 533, P. B. Cap., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará en autos "FERNANDEZ Y MERINI S.A. c/ CARLOS A. CIVALE S.R.L. s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 66805, el día 19 de febrero de 1999 a las 12:30 Hs., en el Salón de la calle Montesquieu 585 Cap. Los siguientes bienes vehículos tipo transporte de pasajeros: Dominio: C-1593606, Marca M. Benz. Modelo: O 373 RSD, Año: 1992, Motor marca: M. Benz Nº 345952-10-136975, Chasis marca M. Benz: Nº 364299-11-003660. No hallándose inscripto ante la Dirección de Rentas, adeudando en consecuencia todas las patentes hasta la fecha, Dominio: C-1572255, Marca M. Benz Modelo: O 373 RSD, Año: 1992, Motor M. Benz Nº 345952-10-135159, Chasis M. Benz Nº 364-299-11-003615, Adeudando al 20-11-98 en concepto de patentes $ 35.764,44, Base $ 38.242. Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo, Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma ésta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 de la RJC. Los bienes se subastan en el estado general en que se encuentran y se exhiben los días 17 y 18 de febrero de 1999 en el horario de 9:00 a 12:00 Hrs. En la calle Montesquieu 525, Cap. Debiendo constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación Judicial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/2 Nº 7295 v. 10/2/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

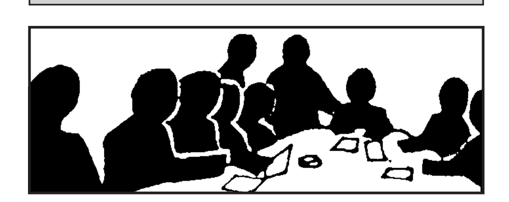
Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 78 a cargo de la Dra. Delia María Ruiz de Galarreta, Secretaria Unica a cargo del Dr. Alejandro Patricio Martínez, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 990 Piso 12º de Capital Federal, comunica por un día en los autos: "SOTO JOSE AMANCIO y Otro s/ SINGER MARGOSIS DANIEL MARCELO s/ Ley 22.250", Expediente Nº 22040/92 que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 19 de febrero de 1999 a las 14.00 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal los siguientes bienes: Una computadora con gabinete Minotowe con teclado y monitor y una impresora Epson Action Printer sin Nº visible; Dos (2) sillones de dos cuerpos tapizados en tela plástica; un placard de aproximadamente 3 mts. x 3 mts. x 0,50 con 14 puertas y tres cajones; un placard de aproximadamente 2 mts. x 3 mts. x 0,60 de ocho puertas; un placard de aproximadamente 2 mts. x 3 mts. x 0,60 de ocho puertas; un placard de aproximadamente de 2 mts. x 3 mts. x 0,60 con 10 puertas y tres cajones; dos (2) placares de 2 mts. x 3 mts. x 0,60, con 8 puertas; un placar de aproximadamente 2 mts. x 3 mts. x 0,60 con 6 puertas; seis (6) sillones camas de dos plazas tapizados en distintos colores; en el estado en que se encuentran y se exhiben los días 16 y 17 de febrero de 1999 de 10 a 12 hs. en la Avda. Rivadavia Nº 8242 bis (local de mueblería), corriendo el retiro y traslado de los bienes por cuenta y riesgo del comprador. Sin base. Seña 30%, Comisión 10%. Todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Alejandro Patricio Martínez, secretario.

e. 8/2 Nº 265.078 v. 8/2/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO ALIMENTOS S.A. - (Nro. IGJ 159.004)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 22 de febrero de 1999, a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 10.30 horas, en la sede social de la calle Viamonte 675, piso 9º "F", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998 y su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1998.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura, de acuerdo con lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1998.
6º) Elección y determinación del número de Directores.
7º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente.
8º) Informe de la situación presente y futura de los negocios societarios.
9º) Consideración de los cursos de acción a seguir referentes al destino de los inmuebles de la compañía.

Presidente - Eduardo Rodríguez

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea.

e. 3/2 Nº 3021 v. 9/2/99

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1999 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Cramer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Posición de la Sociedad frente a la conducta Abraham J. Fiszbein en perjuicio de la Compañía.
3º) Consideración de la documentación por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de mayo de 1998.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de los honorarios a distribuir al Directorio y Síndico.
6º) Designación Síndico titular y suplente.
7º) Explicación de motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término. El Directorio.

Presidente - Bernardo Rubinstein

e. 4/2 Nº 3100 v. 10/2/99

AZCUENAGA 2008 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de AZCUENAGA 2008 S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 23/2/99 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Azcuénaga 2008, Capital a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Venta de 1/20 parte indivisa de los inmuebles sitos en Azcuénaga 2008 y Azcuénaga 2020, Capital, a favor de Cerrito 328 S.A. y unificación de las parcelas 10a, 13 y 15.

Presidente - Manuel N. Fernández

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 4/2 Nº 3081 v. 10/2/99

"B"

BAUEN S.A.C.I.C.

CONVOCATORIA

IGJ 1060 - Folio 356 - Libro 73 - Tomo A. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 1999, en la calle Rodríguez Peña 434, piso 8, departamento B, de esta Capital Federal, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al balance cerrado el 31 de octubre de 1998.
2º) Acción legal contra Solari S.A. por resolución de contrato de compraventa, ante fracaso mediación al efecto.
3º) Distribución de utilidades, honorarios del Directorio, destino del resultado del ejercicio.
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marcelo Iurcovich

Se hallan a continuación de los señores Accionistas, en la Sede Social, la Memoria y los Estados Contables por el período a ser considerado por la Asamblea. El Directorio.

e. 3/2 Nº 3051 v. 9/2/99

"C"

CAMARA DE INDUSTRIALES EN PREMOLDEADOS DE CEMENTO PORTLAND

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1999, a las 17.00 hs., a celebrarse en el local de la Unión Industrial de Córdoba, sito en Avenida Chacabuco nº 187, piso 7º, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Puesta a consideración, tratamiento y resolución de los balances y demás estados contables, correspondientes a los ejercicios iniciados el 1.11.96 y cerrado el 31.10.97 y el iniciado el 1.11.97 y cerrado el 31.10.98;
3º) Tratamiento y resolución de la memoria presentada por Comisión Directiva, que es común a ambos ejercicios;
4º) Ratificación de lo obrado y actuado en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 6.8.97, en cuanto a omisión de designación de Comisión Revisora de Cuentas y facultad del Tesorero para suscribir en reemplazo, balances allí tratados y aprobados desde 1986 a 1996;
5º) Aprobación de la justificación por omisión de convocatoria en tiempo para tratar balance 1.11.96 al 31.10.97. Aprobación de la justificación de llamamiento fuera de término para Asamblea Ordinaria a los fines de tratar balance 1.11.97 al 31.10.98 y elección de autoridades.
6º) Elección de autoridades: 6.1: Comisión Directiva; 6.2: Comisión Revisora de Cuentas.

Autorizado - Edgardo Daniel Truffat

e. 4/2 Nº 3117 v. 10/2/99

CAMBIO INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 367, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de directores a elegir, y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. El Directorio.

Presidente - Mustafá El Acchar Hernández

e. 4/2 Nº 3105 v. 10/2/99

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de febrero de 1999 a las 9:30 hs., en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Reconquista 360, 6º Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración de las cesiones fiduciarias en garantía, del contrato llave en mano, del contrato de construcción de líneas, del contrato de mantenimiento, de los contratos de provisión y de transporte de gas, de todos aquellos contratos necesarios para la construcción de la planta, la cesión fiduciaria en garantía del inmueble y de todo el equipamiento de la planta, como así también la cesión fiduciaria en garantía de los importes a cobrar de CAMMESA por la venta de energía. El Directorio.

Presidente - Luis Turiel Sandín

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deben comunicar su asistencia o depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 2/2 Nº 890 v. 8/2/99

CITTADELLA S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de febrero de 1999 a las 15.00 hs. y a las 17.00 hs. respectivamente en la sede social de la Avda. Juan B. Justo 5790, de Capital Federal, en Segunda Convocatoria. El orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración de remuneraciones al Directorio y
4º) Designación de nuevos Directores.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación o Rectificación decisiones anterior asamblea;
3º) Consideración de la constitución de una hipoteca: a) Por un importe superior al de la actual con la finalidad de que se puedan obtener recursos para la financiación de la Sociedad, b) Obtener una nueva hipoteca por un importe igual al de la actual, c) Obtener una hipoteca igual al de la actual a la que se adicionarán los gastos y costas, d) Mantener la actual hipoteca;
4º) Venta de: a) Fondo de Comercio de CITTADELLA S.A.C.I.F.I. y A. con la totalidad de los bienes de la sociedad, b) El inmueble de la Sociedad total o parcial;
5º) Aumento de Capital Social, dada la insignificancia que tiene el mismo en la marcha del negocio societario y con la finalidad de aliviar la situación económico-financiera de la Sociedad;
6º) Cese de la actividad comercial;
7º) Liquidación de la Sociedad;
8º) Modificación de los Estatutos en lo que se refiere a: a) Capital Social, b) Facultades de los Directores, c) Fiscalización de la Sociedad y d) Modificación en la forma de citación a Asambleas; que se corresponden con los artículos cuarto, décimo, décimo primero y décimo segundo de los actuales Estatutos Sociales, los que quedarán, en caso de modificarse, redactados en la forma en que decida la asamblea.

Vicepresidente - Rubén Fernández

e. 4/2 Nº 3119 v. 8/2/99

"E"

ESTABLECIMIENTOS MIRON SAICIFA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 22/2/99, a las 9 horas, en A. Einstein 556, Garín, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Anexos, Notas y cuadros correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/98.
3º) Elección de Autoridades.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio. Publíquese por cinco (5) días.

Presidente - Antonio Miron

e. 3/2 Nº 3041 v. 9/2/99

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.599.939. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 26 de febrero de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3° piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Asignación de Resultados a Bonos de Participación.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
6º) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
7º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y designación del auditor para el ejercicio corriente.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Síndico - María Inés Justo

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, 3° piso, Capital Federal, hasta el día 22 de febrero de 1999, en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 5/2 Nº 3137 v. 11/2/99

EXPERANXA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 1.645.658). Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26-2-99 a las 10 hs. en Talcahuano 844, Bs.As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31-10-98 y distribución de resultados.
2º) Honorarios especiales al Directorio.
3º) Elección del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Eduardo Barreiro Díaz

e. 5/2 Nº 3149 v. 11/2/99

"F"

FREEMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FREEMED SA, a asamblea general ordinaria y extraordinaria No 21, para el día 25 de febrero de 1999, a las 19 hs., en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en Tte. Gral. J. D. Perón 1547, 9no. E, Capital Federal, debiendo depositarse los títulos representativos con derecho a voto, con 48 hs. de anticipación, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aceptación renuncia directores, aprobación gestión, determinación de su número, designación de reemplazantes, por dos años.
3º) Demora tratamiento estados contables.
Bs. Aires, 28 de enero de 1999. El Directorio.

Presidente - Emilia Mercedes Alvarez

e. 5/2 Nº 3218 v. 11/2/99

"G"

GRUPO OMEGA Sociedad Anónima - Nº de Registro 1.637.950

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de "GRUPO OMEGA S.A.", a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en la sede social sita en Av. Córdoba 838 piso 11º of. 22, Cap. Fed., para día 26 de febrero de 1999, a las 15.00 hs., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 2, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de gestión y fijación de honorarios al directorio.
4º) Aumento de capital conforme art. 188 Ley 19.550.

Presidente - Juan Alberto Pecker

e. 2/2 Nº 2895 v. 8/2/99

"L"

LA CONSTRUCCION S.A. Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dada la situación planteada ante la renuncia presentada por los señores Directores, titulares, suplentes, Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes, se resuelve convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1999, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón Nº 823, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de directores titulares y su designación, para completar mandato.
4º) Elección de cuatro directores suplentes, para completar mandato.
5º) Elección de tres accionistas como titulares y tres accionistas como suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia, para completar mandato.
El Directorio.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.

Presidente - Juan Carlos Maggi

e. 2/2 Nº 2931 v. 8/2/99

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 1999 a las 11 hs., en la sede social de Rivadavia 611 piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 1998.
3º) Cese de directores y síndicos - Determinación del número y elección de nuevos directores y síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de la retribución al Directorio s/art. 261, 4º párrafo de la ley 19.550, si correspondiere.

Presidente - Eduardo Néstor Taratuty

e. 2/2 Nº 931 v. 8/2/99

"M"

MIDLAND COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria I.G.J. Nº 5899. Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de febrero de 1999, a las 18 horas en Perú 570, Piso 2º, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Modificación del artículo segundo del estatuto a fin de prorrogar el plazo de la sociedad hasta el 31 de marzo de 2050. El Directorio.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.

Presidente - Guillermo A. Lolla

NOTA: 1. En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de Accionistas de la Sociedad, en Perú 590, piso 11 "E", Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas, hasta el 19 de febrero de 1999.

e. 4/2 Nº 3064 v. 10/2/99

"N"

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 11.014 del libro 112, tomo A de Sociedades Anónimas el 13 de noviembre de 1992. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de febrero de 1999, a las 17.00 horas, en Avenida Brasil sin número, frente a Ferrylíneas, Dique 1, Lado Este, Puerto Madero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Designación del nuevo Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un año.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Consideración de otros temas de interés general. El Directorio.

Presidente - Jorge Iván Ginevra

e. 3/2 Nº 3006 v. 9/2/99

"O"

ODISA Obras de Ingeniería Sociedad Anónima, Constructora, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 12 de febrero de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle San José 333, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los motivos del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Tratamiento de los documentos que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550; correspondientes al ejercicio concluido el 30 de junio de 1998. Aprobación de los resultados del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1998. Remuneración del Síndico.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Distribución y destino de las utilidades.
7º) Fijación del número de directores, elección de titulares y suplentes y designación de síndico titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de enero de 1999.

Presidente - Emilio M. C. Devoto

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/1 al 25/1/99.

e. 2/2 Nº 1568 v. 8/2/99

"P"

PREALCO S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Registro Nº 14.261. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 1999, a las 12 hs. en primera convocatoria, en la calle Viamonte Nº 1167, 4º piso, Capital Federal y en segunda convocatoria para el mismo día y en igual dirección a las 14 horas, en ambos casos para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración de la designación de un nuevo Directorio de la sociedad.

Presidente - Luis Tartaglia

e. 4/2 Nº 3084 v. 10/2/99

"S"

SUAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamb. Gral. Ext. para el 19-2-99, a las 18 hs., en 1º conv. y en 2º convo. a las 19 hs. en la sede Av. Roque Sáenz Peña 1164, 6º P. de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital a $ 200.000;
2º) Aprobación de Bces. de ejercicios cerrados al 31-10-97 (fuera de término) y 31-10-98 (en término);
3º) Renovación del Directorio.

Presidente - María Del Rosario Escales

e. 2/2 Nº 2917 v. 8/2/99

"U"

UTSCH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de febrero de 1999, a las 18 horas, en la Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución de Utilidades Acumuladas.
2º) Designación de dos accionistas para firmas el acta.
Buenos Aires, 28 de enero de 1999.

Presidente - Martín Goldstein

e. 2/2 Nº 2939 v. 8/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Esther del Valle Barrios (domic. Belgrano 1137 - Cap.) vende a Amadeo Pedro Alberio (domic. Zamudio 4235 - Cap.) el 25% indiviso de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, comidas, minutas, elaboración, vta. de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, Grill de AV. CALLAO 249 PB Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 4/2 Nº 6972 v. 10/2/99

Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro RR. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Gisela Patricia Santone y Nicolás Guillermo Santone" dom. Córdoba 545, Cap. venden a "Sergio Efraín Rodríguez, Juan Pisani y Pedro Gustavo Rodríguez", dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de café bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados sin elaboración sito en AV. CORDOBA Nº 545/43 y FLORIDA 823 local 12, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: José Felipe Guerrero, cocinero, ingreso 2/5/94. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 3/2 Nº 3018 v. 9/2/99

"J"

Transferencia fondo de comercio. Se avisa que Patricia Mónica de María, DNI. 11.478.524, domiciliada en Pedernera 579, Capital Federal y Gladys Ester Teresita Barovero, LC. 5.219.855, domiciliada en Pascual Pastorino 746, Sáenz Peña, Prov.

de Bs. As., venden a Adriana Heinrich, DNI. 10.129.453, domiciliada en Virrey Loreto 3727, P.B. Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a la explotación de residencia geriátrica denominada "Residencia del Angel", instalada en JOSE JUAN BIEDMA 679 de Capital Federal. Reclamos de Ley Patricia Mónica de María y Gladys Ester Teresita Barovero, José Juan Biedma 679, Capital Federal.

e. 5/2 Nº 3130 v. 11/2/99

"L"

Compra venta fondo de comercio María Alejandra Cammarota con domicilio en calle Luzuriaga 348, vende a María Esther González con domicilio en Rivadavia 6003 8º "61" y Silvina Noemí García con domicilio en Cóndor 1841, todos en Capital Federal, fondo de comercio jardín maternal sito en calle LAFUENTE 469 Cap. Federal y reclamo de ley.

e. 5/2 Nº 3143 v. 11/2/99

"P"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Pantu S.R.L. con domicilio en la calle Chile Nº 680/84 Cap. Vende a Alberto Daniel de la Torre con domicilio en la calle Trevelis Nº 2556 Cap. su negocio de Hotel (ssc) sito en PARAGUAY Nº 1428 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/2 Nº 3159 v. 11/2/99

Sanjuán y Mena: Héctor J. Sanjuán, corr. púb., Tucumán 834 Cap. avisa que con referencia al edicto Nº 558 del 11 al 15/1/99 por Panadería calle PARAGUAY 2621/23 Cap.; que los reales vendedores son Alberto Novoa, Manuel Novoa y Marcial Novoa, domic. Paraguay 2621, Cap. Reclamo de ley nuestras oficinas.

e. 5/2 Nº 3255 v. 11/2/99

"T"

Fondo de Comercio. Se comunica que el Sr. Julio César Martín Codino (LE) 6.137.621, domiciliado en la Av. Córdoba 1475 de Capital Federal, vende al Sr. Jorge Carlos Walter González, (DNI) 92.532.804, domiciliado en Av. Donato Alvarez 1489; el local sito en calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON 3637, habilitado por Expediente Nº 53.341/98 como Garage. Reclamos de ley mismo domicilio.

e. 3/2 Nº 3017 v. 9/2/99

"Z"

Francisco Gerardo Decrescenzo, D.N.I.: 12.966.453, con domicilio en la calle Aizpurúa 3515, de esta Capital, comunica que el fondo de comercio ubicado en la calle ZADO 3791 de esta Capital y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de Lavadero del Parque, será transferido por venta efectuada a Hilda Liliana Acebal, domiciliado en la calle Obispo San Alberto 3535 PB 1. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 en Defensa 251 1B, en el horario de 10 hs. a 17 hs. Buenos Aires, de enero de 1999.

e. 2/2 Nº 2916 v. 8/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.

Rectificando aviso de fecha 31/4/98 N. 177432: EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. Activo $ 11.570.108, Pasivo $ 10.807.862, Pat. Neto: $ 762.246 al 30-6-98. MELISA SUDAMERICANA S.A.: Activo $ 3.495.217, Pasivo: $ 3.125.202, Pat. Neto: $ 370.015 al 30-6-98.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 5/2 Nº 3166 v. 9/2/99

"S"

SUDAMERCANTIL Sociedad Anónima

Se hace saber por 3 días que SUDAMERCANTIL inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/9/1940 bajo el número 232 folio 450 libro 4º Tº "A" con domicilio en Av. Leandro N. Alem 690 piso 18º Capital Federal por Asamblea Extraordinaria Unánime del 30 de diciembre de 1998, ha resuelto el rescate de acciones y reducción del capital social en $ 740.000.- representado por 740.000 acciones de valor nominal $ 1.- ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, por lo que el capital social queda en $ 20.000.- Asimismo se comunica que según Balance Especial de Reducción al 29/12/1998 la valuación del Activo, Pasivo y P. Neto antes de reducción es: Activo $ 3.050.776,85 Pasivo $ No Existe P. Neto $ 3.050.776,85 y después de reducción: Activo $ 2.310.776,85 Pasivo: no se afecta P. Neto $ 2.310.776,85 Oposiciones de Ley en Av. Leandro N. Alem 690 piso 18º Capital Federal.

Presidente - Antonio María Delfino

e. 5/2 Nº 3128 v. 9/2/99

SUDAMETAL Sociedad Anónima

Se hace saber por 3 días que SUDAMETAL S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/9/1940 bajo el número 7 folio 368 libro 45 Tº "A" con domicilio en Av. Leandro N. Alem 690 piso 18º Capital Federal por Asamblea Extraordinaria Unánime del 29 de diciembre de 1998, ha resuelto el rescate de acciones y reducción del capital social en $ 750.000.- representado por 750.000 acciones de valor nominal $ 1.- ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, por lo que el capital social queda en $ 100.000.- Asimismo se comunica que según Balance Especial de Reducción al 30/11/1998 la valuación del Activo, Pasivo y P. Neto antes de reducción es: Activo $ 3.286.705,07 Pasivo $ 243.007,29 P. Neto $ 3.043.697,78 y después de reducción: Activo $ 2.536.705,07 Pasivo: no se afecta P. Neto $ 2.293.697,78. Oposiciones de Ley en Av. Leandro N. Alem 690 piso 18º de Capital Federal.

Presidente - Antonio María Delfino

e. 5/2 Nº 3127 v. 9/2/99

"T"

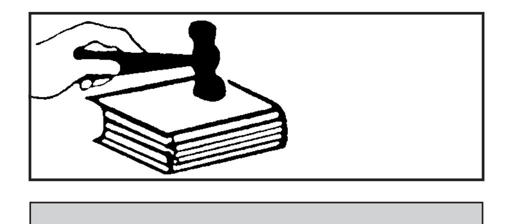
TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.

ARGENTINA WIRELESS TELECOMMUNICATIONS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88, inc. Iº, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.", con sede social en la calle Tucumán 1, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1994, bajo el Nº 12.454, del libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas y la sociedad "ARGENTINA WIRELESS TELECOMMUNICATIONS S.A.", con sede social en la calle Lavalle 1430, Piso 7º, Depto. A, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el nº 7804, libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, resolvieron por reuniones de directorio de fecha 29 de enero de 1999 y asambleas generales extraordinarias del 29 de enero de 1999, aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 29 de enero de 1999 donde TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A. absorberá totalmente por fusión a ARGENTINA WIRELESS TELECOMMUNICATIONS S.A. De acuerdo con los Balances de las Sociedades Disuelta y Fusionada, de fecha 31 de diciembre de 1998, para la sociedad absorbente TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A., la valuación del activo es de $ 477.908.796 (Pesos Cuatrocientos Setenta y Siete Millones Novecientos Ocho Mil Setecientos Noventa y Seis); y del pasivo, es de $ 317.357.877 (Pesos Trescientos Diecisiete Millones Trescientos Cincuenta y Siete mil Ochocientos Setenta y Siete). Para la sociedad fusionada (disuelta) ARGENTINA WIRELESS TELECOMMUNICATIONS S.A., la valuación del activo es de $28.098.833 (Pesos Veintiocho Millones Noventa y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Tres); y del pasivo, es de $ 9.104.115 (Pesos Nueve Millones Ciento Cuatro Mil Ciento Quince). Del activo de ARGENTINA WIRELESS TELECOMMUNICATIONS S.A. se transfiere a TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.. a partir del 30 de enero de 1999, la suma de $ 28.098.833 (Pesos Veintiocho Millones Noventa y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Tres) y del pasivo se transfiere $ 9.104.115 (Pesos Nueve Millones Ciento Cuatro Mil Ciento Quince), es decir la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad. Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, ARGENTINA WIRELESS TELECOMMUNICATIONS S.A. se disolvió sin liquidarse, y TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A. no aumentó su capital social. En la calle Tucumán 1, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 4º, 5º y 6º y el art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550, de lunes a viernes, en el horario de 9.00 a 17.00.

Autorizada - Ana Isabel Victory

e. 5/2 Nº 1022 v. 9/2/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Bodegas y Viñedos El Aguila S.A. el 17/2/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Ranger XLT, 1997, dominio BGQ-031, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 5/2 Nº 3225 v. 9/2/99

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Brizuela Luis el 17/2/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Gol GLD, 1997, dominio BQY-702, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 5/2 Nº 3222 v. 9/2/99

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Maza Jorge el 17/2/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CL D, 1996, dominio AQJ-678, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 5/2 Nº 3235 v. 9/2/99

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Stay Adriano el 17/2/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Renault, mod. Renault 21RN D, 1995, dominio AMH-812, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 5/2 Nº 3226 v. 9/2/99

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Allochis Julio el 17/2/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Renault, mod. Renault 12 TL, 1993, dominio RXS-754 (Antes Z-043.560), en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 5/2 Nº 3233 v. 9/2/99

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Zuniga Mansilla el 17/2/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Fiat, mod. Uno SCV/EP, 1992, dominio REG-587, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 5/2 Nº 3227 v. 9/2/99

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Gubiotti Fernando el 17/2/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. KA, 1997, dominio BQL-827, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 5/2 Nº 3236 v. 9/2/99

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Márquez Ramón el 17/2/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX 1.8, 1997, dominio BQN-319, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 5/2 Nº 3224 v. 9/2/99

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD

CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Sasia Jorge A. el 17/2/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Mondeo CLX D, 1996, dominio AYO-814, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 5/2 Nº 3229 v. 9/2/99

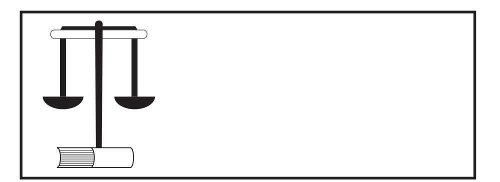
Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Life S.A. el 17/2/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un Camión Mediano, marca Ford, mod. F-14.000, 1993, dominio VPO-586, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 5/2 Nº 3234 v. 9/2/99

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Life S.A. el 17/2/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un Camión Mediano, marca Ford, mod. F-14.000, 1993, dominio VPO-584, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 5/2 Nº 3230 v. 9/2/99

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Lucero Inocencia el 17/2/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479 un automotor marca Peugeot, mod. 405 SR, 1992, dominio B-2.422.508, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 5/2 Nº 3228 v. 9/2/99

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Punter Alberto el 17/2/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479 un automotor marca Ford, mod. F-100, 1988, dominio V-033.550, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 5/2 Nº 3231 v. 9/2/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA HERNANDEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 5/2 Nº 7004 v. 9/2/99

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. FERRO, ANGEL JUAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 4/2 Nº 2963 v. 8/2/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 5º piso del Capital Federal, hace saber que en los autos: "ESPONA, JORGE LUIS c/CID, MARIA CRISTINA s/Divorcio", mediante resolución de fecha 26.08.98 ha dispuesto practicar por edictos en el "Boletín Oficial" y en "La Prensa", durante el plazo de 2 días, las siguientes notificaciones: "Buenos Aires, 1º de abril de 1997. Por recibido. Notifíquese a las partes a sus domicilios reales (art. 135 inc. 8º CPCC). Fdo. María Cecilia Albores. Secretaría". "Buenos Aires, mayo 28 de 1998. Vistos y Considerando… Fallo. I. Haciendo lugar a la pretensión deducida. II: En consecuencia, declaro disuelto el vínculo matrimonial existente desde el 6 de abril de 1976 (Circunscripción 3, Tomo 1 "A", Número 368, año 1976) entre María Cristina Cid y JORGE LUIS ESPONA, con los alcances establecidos por el art. 8º de la Ley 23.515. III. Cópiese, regístrese, notifíquese personalmente o por cédula a la Sra. Agente Fiscal interviniente en su despacho... Fdo. Norma Rosa Abou Assali de Rodríguez. Juez Nacional en lo Civil".
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 5/2 Nº 7120 v. 8/2/99

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA ABBATANGELO y Don ANTONIO ABEL VENTURA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Fernando Jorge Cesari, Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/12 al 29/12/98
e. 5/2 Nº 5916 v. 9/2/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Doctor Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica, cita y emplaza por quince días a los herederos y/o sucesores de los Señores AMANDA ELENA DOMINGUEZ y GONZALEZ, CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ y PAZ, LORENZO ANTONIO DOMINGUEZ y PAZ, OSCAR METELLO DOMINGUEZ y GONZALEZ, HÉCTOR LUIS DOMINGUEZ y GONZALEZ, JUANA GONZALEZ DE DOMINGUEZ ya los Señores HUGO MANUEL DOMINGUEZ y ZACARELO, BEATRIZ PILAR DOMINGUEZ y ZACARELO y JUSTA ZACARELO DE DOMINGUEZ para que tomen la intervención que les corresponde en autos: "ASOCIACION PROF. DE CAP. Y BAQ. DE LA MARINA MERCANTE C. DOMINGUEZ Y ZACARELO, HUGO MANUEL y Otros s/ Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 5/2 Nº 7089 v. 8/2/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DE ANTON, MANUEL. Publíquese por el plazo de tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/12 al 7/12/98.
e. 5/2 Nº 3511 v. 9/2/99

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA GARCIA DIAZ a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Eduardo Jorge Gorris, secretario.
e. 4/2 Nº 3048 v. 8/2/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narvaez, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis González, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) a contar desde la última publicación del presente, a ALDO LUIS AURTENECHEA CIANFRINI, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "AURTENECHEA CIANFRINI, ALDO LUIS s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6º ley 24.821.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
José Luis González, secretario.
e. 4/2 Nº 264.859 v. 8/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría 25 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza al Señor VIEYTES HECTOR ADOLFO, D. N. I. 13.328.516 para que en el plazo de tres días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos "BANCO FLORENCIA S. A. c/ VIEYTES HECTOR A. s/ Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente.
Publíquense los edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 5/2 Nº 3256 v. 8/2/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P. B. Capital Federal, cita y emplaza en los autos "NATALUCCI, ELBA s/ Pedido de Quiebra por el Banco de Galicia y Buenos Aires S. A.", a la Sra. ELBA NATALUCCI, para que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 ley 24.522), bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Defensor Oficial. El presente escrito se publicará por el término de dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 5/2 Nº 7134 v. 8/2/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría 50 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal, cita y emplaza al Señor Lescano Danielantonio para que en el plazo de tres días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos "BANCO FLORENCIA S. A. c/ LESCANO DANIEL ANTONIO y Otro s/ Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de ausencia injustificada". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 5/2 Nº 3257 v. 8/2/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2 Secretaria Nº 4 (Talcahuano nº 550, piso 7º, oficina nº 7018 - Causa nº 6054 seguida contra GABRIEL TOMAS MOLINA y CLAUDIA PATRICIA URRUTIA por robo calificado por su comisión mediante el uso de armas en grado de tentativa) "Buenos Aires, 19 de enero de 1999... Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese mediante edictos a GABRIEL TOMAS MOLINA y CLAUDIA PATRICIA URRUTIA para que dentro del término del 3º día se presenten ante este Tribunal a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes". Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.
e. 5/2 Nº 265.162 v. 11/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a Oscar Alberto López, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 1054, caratulada "LOPEZ, OSCAR ALBERTO s/Encubrimiento", que tramita ante este Juzgado sito en la calle San Martín Nro. 961, de esta ciudad de Morón, Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. Como recaudo y a continuación se transcribe el auto que ordena al mismo: "Morón, 27 de enero de 1999. … resultando desconocido el paradero de OSCAR ALBERTO LOPEZ, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin que el nombrado comparezca a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura (Arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). Líbrese oficio a la mentada revista a fin de cumplimentar lo precedentemente ordenado, y hacerle saber, además, que deberá remitir a este Juzgado fotocopia de la publicación solicitada. Fdo.; Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal, ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, Secretario Federal". Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en esta ciudad de Morón, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.
Diego Arístides Cassani, secretario federal.
e. 5/2 Nº 264.930 v. 11/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal, hace saber que con fecha 17/12/98 en los autos caratulados BIOFOOD S.R.L. s/Concurso Preventivo, expediente Nº 105407/98, se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 15/3/99 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Estudio Belinca, Gliglione y Sabor, con domicilio en Cerrito 146, piso 6º Capital Federal. Fíjanse los días 26/4/99 y 8/7/99 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 36 de la ley 24.522. La Junta Informativa prevista por el art. 45 LCQ se celebrará el 1/9/99 a las 10 horas. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 3/2 Nº 2998 v. 9/2/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber a los señores Acreedores que en los autos "REFRESCOS DEL SUR S. A. s/Quiebra" se ha presentado el informe previsto por el art. 218 de la ley 24.522, el proyecto de distribución parcial de fondos y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 5/2 Nº 3341 v. 8/2/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, en los autos: "FELDMAN, NORBERTO MARCOS s/ Concurso preventivo" comunica en el concurso de NORBERTO MARCOS FELDMAN (L. E. 4.5.22.810) la prorroga del período de exclusividad hasta el día 2 de marzo de 1999. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 5/2 Nº 7098 v. 8/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel A. Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de esta ciudad, comunica por cinco días que el 18 de diciembre de 1998 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de BUSES EL TUCUMANO S.A., síndico designado: Estudio Lidia E. Wasylkiw y Asociados, con domicilio en calle Viamonte Nº 1592, 6 piso "F", Capital. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos (art. 32 Ley 24.522) hasta el 5 del mes de abril de 1999. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de mayo y 30 de junio de 1999 respectivamente. La audiencia informativa art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 tendrá lugar el día 2 de noviembre de 1999, a las 9:30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretaria.

e. 2/2 Nº 2935 v. 8/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra indirecta de: "CASE S.A.", la cual ha sido designado síndico la contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio constituido en Av. Leandro L. Alem 790, 2º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7/5/99, y el general el día 22/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 5/2 Nº 264.946 v. 11/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sita en Avda. Callao 635, piso 5, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "COM1 S.A. s/ Concurso Preventivo", por resolución de fecha 14 de diciembre de 1998 se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de la firma COM 1 S.A., con domicilio en Avda. Córdoba 2639 de Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio en Reconquista 661, piso 7mo., Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes hasta el 15 de marzo de 1999. Fecha de presentación del informe individual del Síndico: 28 de abril de 1999. Fecha de presentación del Informe General de Síndico 10 de junio de 1999. Audiencia informativa: 14 de septiembre de 1999 a las 10 hs., en la sede del Tribunal, Avda. Callao 635, piso 5, Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 5/2 Nº 7102 v. 11/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nro. 21 que desempeña el Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635, piso 5to. Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BONITO S.A.C.I.I.F., con domicilio social sito en Gurruchaga 787 Capital Federal, fijándose hasta el día 7 de abril de 1999 para que quienes se consideren acreedores soliciten la verificación por ante el Síndico Contador Estudio Soto Torresin, con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 6to, Of. 138. Capital Federal. Se deja constancia que la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L. C. el día 19 de mayo de 1999 y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 1ro. de julio de 1999; el plazo para dictar la resolución prevista en el art. 36 de la L. C. vence el día 3 de junio de 1999 y aquél para pronunciar la prevista en el art. 42 de ese texto legal el día 13 de agosto de 1999. La propuesta establecida en el art. 41 L. C. debe ser presentada por la concursada hasta el 18 de junio de 1999, contando con el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo hasta el 10 de septiembre de 1999, venciendo el período de exclusividad el día 8 de octubre de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522 se fijó para el día 29 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas, acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 5/2 Nº 7057 v. 11/2/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, en forma interina, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber que con fecha 17 de noviembre se ha decretado la quiebra la firma "D. J. J. S. R. L.", Expte. Nº 28.036, designándose síndico al Contador Santas, Miguel con domicilio en Uruguay 1037 Piso 7mo., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 23/3/99; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6/5/99 y 31/6/99 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 5/2 Nº 264.947 v. 11/2/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Papa, sito en Talcahuano 550, 6º P., Cap. Fed., hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1998, se decretó la apertura del concurso preventivo o de INGESISTEM S.R.L., con domicilio en la calle Santiago del Estero 354, Cap. Fed. Se designó síndico al Contador Carlos F. Pisa Barros García, con domicilio en Av. Corrientes 3150, 18 "D", Cap., ante quien quedan intimados los Sres. Acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 23 de marzo de 1999, a los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con plazo hasta el día 8 de abril de 1999 para concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. El Sindico debe presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de mayo de 1999 y 22 de junio de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 13 de septiembre de 1999 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjase en el día 20 de septiembre de 1999 la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 4/2 Nº 7025 v. 10/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "SUPER CORTE S.A. s/ Quiebra Expte. 35.605)" comunica por cinco días la quiebra decretada el día 7 de diciembre de 1998 a SUPER CORTE S.A., haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Paraná 1065, Capital Federal. b) que ha sido desinsaculado síndico contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1999. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de abril de 1999 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 9 de junio de 1999. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días. Raúl A. Taillade, Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 5/2 Nº 264.948 v. 11/2/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 10.12.98 se decretó la quiebra de A. V. O. SAICFEI. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberá presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 26.4.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 9.6.98 y 23.7.99, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Quedan citados los administradores de la fallida dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 14.4.99 y supletoriamente, la del día 26.4.99, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/2 Nº 265.015 v. 11/2/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 19.11.98 se decretó la quiebra de PABLO JORGE CIARLIERO (D. N. I. 18.138.882). Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 4.6.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 5.8.99 y 20.9.99, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado audiencia de explicaciones a la que deberá comparecer el fallido para el día 22.6.99 y, supletoriamente, para el día 14.7.99, ambas a las 8:00 hs., bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 10 LCQ.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/2 Nº 265.012 v. 11/2/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

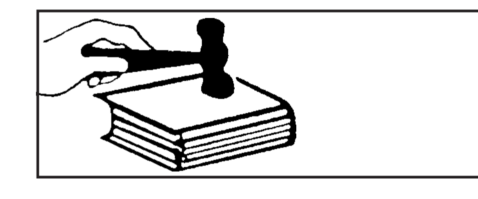
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/2/99 - Vence: 9/2/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/12/98	PASCUAL LEONARDO MALARA	6976
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/12/98	UBALDO JUAN LEVAGGI	7015
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/12/98	JUANA ROSA NAVARRO	7003
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	17/12/98	JOSUE JULIO BIANCHINI	6978
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/12/98	ESTANISLAO DEMIDOVICH	7006
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	4/12/98	LUCIA ROSA GUERRA	6971
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	10/12/98	HECTOR HUGO NUÑEZ	6998
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/12/98	VERONICA KEBLYTE	7011
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/12/98	HORACIO ALBERTO GOMEZ	7002
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/12/98	LUIS SURIANO	6983
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	1/02/99	ANDREAS CRISTIAN ROEMMERS	3068
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/12/98	SAITTA ROSARIA y CATANIA CARMELO	7030
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/12/98	MARIA ESTHER TESTA	7016
40		CARLOS E. ANTONELLI	14/11/98	FERNANDO JORGE VILLA	7007
42		MARIA ELENA UCAR	21/12/98	NELIDA ESTER ALVAREZ	6968
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/12/98	FILADELFIO ROBERTO ROMERO	6969
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/12/98	ANSELMA ADRIANA SUAREZ	6979
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	1/02/99	GUILLERMO MARIO BARBOSA	6985
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/11/98	ARTURO CLAUDIO TOMASONE	6966
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/12/98	BENJAMIN WILKENFELD	6996
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/12/98	ANTONIO SIXTO JAIME	6967
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/12/98	SALVADOR GUTFARB	7012
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/12/98	SALOMON PASCUAL GUTFARB	7013
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	21/12/98	JUAN MOTTO	6973
91	U	ALBERTO UGARTE	15/12/98	ELIAS BEHAR y ELBA ESTELA NAVARRO de BEHAR	6975
91	U	ALBERTO UGARTE	22/12/98	CARMEN CAMERA y MIRIAM ALICIA CAMERA	7010
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/12/98	LAURA LUCIA TAVELLI	3059
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/12/98	ANTONIO LETO y ELSA FELISA BLANCO	6984
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	9/12/98	FERNANDEZ LUIS	6987

e. 5/2 Nº 19 v. 9/2/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo interinamente del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "ABLIN DAVID y Otro c/PORTILLA ALFONSO JORGE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 121.681/96; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 374-3930); rematará el día 18 de febrero de 1999 a las 10,15 hs, en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 15, 16 y 17 de febrero de 1998 de 16 a 18 hs.; ubicado en M.A. Montes de Oca 242/44/48/50/52/54/56 Planta Baja Unidad 15 entre las de Ituzaingó y Dr. Finocchieto, Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: 3; Secc.: 8; Mza.: 6; Parcela: 28. Matrícula: 3-1646/15. Superficie s/Títulos: 82 m2, 23 dm2. Según informe realizado por el Martillero a fs. 148 y vta. calle con entrada principal por el Nº 250 de la Avda. Montes de Oca donde fui atendido por la encargada del edificio y en compañía de ésta ingrese a la mencionada unidad y que paso a detallar entrada amplio patio piso baldosas y cubierto con toldo revatible; de entrada y hacia la izquierda se halla un comedor y puertas de comunicación corridas se hallan dos dormitorios ambos con piso de madera del tipo listones; a continuación un cuarto de baño; a continuación una amplia cocina comedor y en un costado del patio de entrada hacia la derecha hay una habitación auxiliar; pudiendo constatar que el mismo se encuentra deshabitado y libre de ocupantes; notando falta de higiene. Calificando a la misma en regular estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 25.000.- Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Los tributos propter-rem que existieran, serán a cargo del comprador. Adeuda a: G.C.B.A.: s/fs. 99 $ 171,30 al 9-12-97 a O.S.N. s/fs. 109 $ 188,59 al 9-3-98 a A.A.S.A.: s/fs. 80 $ 1.758,96 al 10-11-97 s/fs. 81. Saldo de la cuenta $ 0,00 al 10-11-97. Expensas: s/fs. 146 $ 6.746,00 al 10-7-98. Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 5/2 Nº 7081 v. 8/2/99

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 490, Piso 4to. de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARENALES 3480/82 c/CANCINO DE MELAMED, CECILIA DEL CARMEN y Otras s/Ejecutivo", Expt. Nº 89.133/94, que el martillero Fortunato Saladino (Tel. 773-1784) rematará el día 10 de febrero de 1999 a las 12 hs en el Salón de Remates Judiciales de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal lo siguiente: Un Departamento ubicado en la calle Arenales 3480/82 Unidad Funcional 8, Piso Nº 7, Matrícula 18-3523/8 Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 21, Manz, 1B; Parc. 5 A, Antecedente dominial C. Mat. 18-3523/8. Superficie total 73 M2 58 DM2 porcentual 11 con 34 centésimos. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un Departamento compuesto por las siguientes comodidades (3) tres ambientes (1) baño principal, (1) un baño de servicio, (1) una cocina, (1) un lavadero, (1) un balcón de aproximadamente 7 mtos de largo, estando dicho inmueble en buen estado de conservación y uso. Dicho inmueble se halla ocupado por la Sra. Cecilia del Carmen Viuda de Melamed, y ocupa el inmueble en carácter de propietaria, conviviendo junto a ella sus hijas Srta. Alejandra Santamarina, y la Srta. Anabel Natalia Melamed. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. a (fs. 65) del 28/02/96 al 4/08/97 $ 194,70; O.S.N. a (fs. 67) del 11/02/91 al 7/04/93 $ 475,28 (Deuda en Gestión Judicial); Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (ABL) a (a fs. 83/84) del 29/02/88 al 7/11/97 $ 2.960,58; Expensas por cargas comunes y/o extraordinarias a (fs. 132) del período noviembre /93 a junio /98 $ 20.026,29. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 65.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas del inmueble devengadas con anterioridad a la toma de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se visita el inmueble los días 5 y 8 de febrero de 1999, de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 5/2 Nº 3364 v. 8/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos BOBER HNOS. S.A. s/Quiebra, Expte. 70.387, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 24 de febrero de 1999 a las 13.20 horas en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal: 1) El inmueble Morón 4189/91 de Capital Federal, Circ. 1, Secc. 77, Mza. 86, Parc. 19. Matrícula 1-73116. Desocupado. Base: $ 110.000.-; Seña 10%, Comisión 3% más IVA. El comprador deber constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin intimación alguna, bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 del CPCC. 2) Los bienes muebles existentes en el mismo, detallados en el catálogo obrante en autos y en oficinas del martillero, entre los que se destacan un camión Chevrolet 4400 Dominio C. 649.129, Base: $ 1.200.- Compresores, zorras, elevadores de palets, muebles, etc. Sin base: Seña 10%, Comisión 10% más IVA. 3) Los bienes existentes en Lascano Nº 4454 de Capital Federal, también detallados en catálogos, entre los que se destacan camión Ford 600 Dominio B 150.692, Base: $ 1.000.- Máquinas para fabricar ampollas y frascos de vidrio marca Ambeg, máquinas Serigráficas Dubuit y Florida; hornos, electrocompresor, soplantes, autoelevador Clark, herramientas, muebles y útiles de oficina, aires acondicionados, elementos de vidrio existentes, etc. Bases indicadas en catálogos, otros sin base. Seña 10%, Comisión: 10% más IVA. Se aceptarán ofertas bajo sobre, según el art. 104-5 del Reglamento para la Justicia, hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta, y su apertura a las 12 horas del mismo día. Días de visita y exhibición: el 17, 18 y 19 de febrero de 1999 de 14.30 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/2 Nº 3220 v. 11/2/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días en autos "QUINTERO LUIS ALBERTO s/Quiebra c/NOROALQUI S.A. s/Revocatoria Concursal", exp. 67.195, que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 17 de febrero de 1999 a las 9.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el departamento ubicado en la calle Catamarca 234, piso 12º, "I" (unidad funcional 186) de la Capital Federal. Matrícula 9-5522/186. Nomenclatura Catastral: C. 9, S. 28, M. 67, P. 1b. El bien se exhibirá los días 9 y 10 de febrero de 1999 de 11 a 12 hs. y en consecuencia no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El departamento consta de living-comedor, 2 dormitorios c/placards, baño y cocina. En regular estado de conservación. Superf. total 43,12 m2 porcentual 0,33%. Base $ 30.000.- al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, IVA sobre

comisión. El saldo de precio lo abonará el comprador dentro de los 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 cód. proc.), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta 3 días antes del fijado para el remate, en el Tribunal o la oficina del martillero. El Actuario procederá a la apertura de los mismos 2 días antes del fijado para el remate, a las 11 hs. en presencia del Síndico y el martillero. La mejor oferta servirá como nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Adeuda por expensas al 31/7/98 $ 482,32 más 22,99 por intereses (fs. 412); por Aguas Arg. $ 23,26 al 18/8/98 (fs. 415) y Gobierno Aut. Bs. As. $ 140,90 al 31/8/98 (fs. 441). Se vende "ad-corpus" y desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 4/2 Nº 264.894 v. 10/2/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo, del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la calle Callao Nº 635 3er. piso de Cap. Fed. Comunica por cinco días en autos: "MONTEBELVEDERE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 150.000 que los martilleros Osvaldo Jorge Palacios y Andrés A. Carvajal rematarán el día 23 de febrero de 1999 a las 10 hs. En la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. la nómina de inmuebles ubicados en la Provincia del Neuquén, Colonia Nahuel Huapi, Villa La Angostura, Departamento Los Lagos e individualizados como se detallan: Lote 4 Mzna. 3: Con frente a la calle Lohog entre Paimun y Cacique Antriao. Superficie Total 1.030,95 m2. Parcela 8.720; Mat. 528. Base $ 6.186.- Lote 6 Mzna. 3: Con frente a la calle Paimun esquina calle Lohog. Superficie total 1.022,80 m2. Parcela 8.123; Mat. 379; Base $ 6.137. Lote 9 Mzna. 3: Con frente a la calle Paimun, sup. total 1.018,61 m2. Parcela 8.616; Mat. 380; Base $ 6.114.- Lote 10 Mzna. 3: Con frente a la calle Paimun Sup. total 1.042,31 m2. Parcela 8.713; Mat. 381; Base $ 6.252.- Lote 1 Mzna. 9a: Con frente a la calle Entre Lagos esquina calle Traful Sup. total 1.606,69 m2. Parcela 6.312; Mat. 386; Base $ 8.035.- Lote 10 Mzna. 9a: Con frente a la calle Lohog Sup. total 1.285,09 m2. Parcela 6.926; Mat. 390; Base $ 6.425. Todos ellos Nomenclatura Catastral: Dto. 16; Circ. 20; Secc. 55. Lote 11 Mzna. 2: Con frente a calle sin abrir Sup. total 948,91 m2. Parcela 7.976; Mat. 519; Base $ 4.745. Lote 1 Mzna. 8a: Con frente a calle Traful esquina Ruta de San Carlos de Bariloche a San Martín de los Andes Sup. total 1.457,12 m2; Parcela 5.458; Mat. 641; Base $ 8.742.- Lote 2 Mzna. 8a: Con frente a calle Traful Sup. total 1.461,93 m2; Parcela 5.561; Mat. 642; Base $ 8.772.- Lote 7 Mzna. 8a: Con frente a calle Traful Sup. total 1.494,29 m2; Parcela 5.574; Mat. 643; Base $ 7.470. Para éstos, Nomenclatura Catastral: Dto. 16; Circ. 20; Secc. 54. Y que según informe obrante en autos, los lotes N 1 y 2 de la Mzna. 8a, se encuentra ocupados según dichos de vecinos, por una persona de apellido Fanelo, sin título justificativo de tal ocupación. El lote N 4 Mzna. 3, se encuentra con mejoras y totalmente alambrado. Los lotes Nº 9 y 10 de la Mzna. 3, ocupados por el Sr. Carlos Manuel Sunico sin título justificativo. El resto de los lotes libre de ocupantes. Visitas libremente. Condiciones de venta: Ad-Corpus en el estado en que se encuentra y se exhiben con las restricciones propias que surgen de los dominios agregados en autos. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 (I.V.A.) será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de domino. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del C.Pr.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal. El comprador en comisión deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente (C. Pr. 571). Para caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para ser uso de esta facultad debe ingresar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. A los fines previstos por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hácese saber que, se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el 2do. día anterior fijado para la realización del remate, a las 12 hs., fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a la subasta, a las 12 hs. El y/o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/2 Nº 264.580 v. 8/2/99

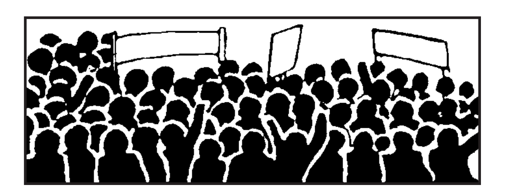
JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín B.A., Secretaría Civil Unica a cargo del Dr. Juan A. Bazzani, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/BERMUDEZ ELSA BEATRIZ s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 15.647, que el Martillero Héctor B. Bozzetti subastará el día 19 de febrero de 1999, a las 11 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, calle Belgrano Nº 74 de Junín: La porción indivisa del 25% del inmueble ubicado en la Ciudad de Junín B.A., designado catastralmente: Circ.: I - Secc.: H - Manz.: 2 - Parc.: 1 G - Inscripción de Dominio Tipo M 21821/85 - Partida: 22.118. Con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo. Deudas Municipales: Gas Nat. al 31/8/98. $ 78,57 - O.S.M. al 31/8/98. $ 142,63. Inmobiliario: No registra. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Celestina María Lopresti en calidad de propietaria y un familiar de la demandada. Base de venta: $ 10.484,15. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado: 1%. En efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado el día 16 de febrero de 1999 en el horario de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. El presente edicto ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Verdad" de Junín B. A.

Junín, 24 de noviembre de 1998.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 5/2 Nº 3171 v. 8/2/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

CONFEDERACION "FREPASO - FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO"

Distrito Catamarca

El Sr. Juez Federal con competencia Electoral Subrogante, Dr. Marcelino Galindo, hace saber por tres días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley Nº 23.298; que la Confederación "FREPASO - FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO", se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como Confederación de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre en fecha 28 de noviembre de 1998. - Expte. Nº 28/98.

San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de enero de 1999.
Américo Morcos, secretario electoral.

e. 4/2 Nº 264.807 v. 8/2/99